



Memorial del general Don...

... de ...

Yo el que suscribe ...

Vertical text on the left side of the page, possibly a signature or date.



Memorial del general Ramero
En Razon de Puntos de
guerra

En que entiendo que V. Ex. en todo esta mas adelante que todos los que aca viven. con todo eso pareciendo que algunas cosas con el tiempo se podrian Hauer tocado como caido de V. Ex. de la Virreyna. mi Señora tome a treu miento. de Sacer este discurso si alguno fuere de provego. y sino mi deseo es acerta como caudo que soy y con fidedad. sin aspirar algunos. otros intereses. que me podrian. con mouer. sino solo el seruicio de V. Ex. y bien publico y sigue en esta manera —

La guerra desta Tierra asta agora no a tenido fuerza por la mar. agora con solo el nombre de V. Ex. y buena ventura. La tiene. y terna siendo Dios Seruido y como la plata. es toda la importancia y lo que mas sea de defender. al enemigo es menester. tener. toda la mas fuerza —

Para aguardar al enemigo. con alguna ventura. ad e esta y el armada. en Chile. el Verano de Santiago asta Valdivia. en partes. convenientes. por que el enemigo viene de Tierra de tormenta. y quando llega al paraje de Valdivia de la concepcion tierra no muy prevenido con su artilleria a baxo y ellos fatigados. de la mar y si viene mucha armada. puede se entender. que se dividira. y trayan acordado que se la junten. y esperen en Chile. y asi seria de mucha consideracion que se allasen dos o tres galeones bien armados. ya de bora talos con mas facilidad y antes que se junten y se Refrimer

La Virreyna de los Reynos de España
diciendoles ayudadasen para el gasto de la guerra
y armada contra los cosarios yngleses, y lozes
perdido por la ciudad de fusco —

Tipp
ce



✓ Hace muchos efectos esta armada. en aquel puerto para que de ynbierno puede eger parte de la jente. Las fronteras o fuertes del estado de arauco Tucapel. y parte de la concepcion para guardar los puertos. y fuertes o pueblos y la jente de ellos salgan a hacer la guerra. que como D. X. mejor saue de ynvierno y sea de hacer para traerlos al yuso.

✓ De mas de otros efectos. pueden los galeones. traer todos los ynviernos a coquimbo y santiago para que alli saquen oro y sepan algunos de ellos. ya ayuda de la jente de guerra. asi como en hacer e sacarlos. para la dya jente que assiste en y otros mal. de linguetes. eger los acerte Reyno

✓ La ysla de santa maria. esta despoblada. y no por esto es peor para los enemigos. se auian cuando en tomar alli comida y menester. tener fortaleza para defenderlo sino es. Saviendo defender. todo.

✓ La ysla de la mocha. pueden los galeones. que andan con quinientos y toda la jente esior y grandes. en barcallo con otros. En coquimbo y poblallo. Y algunos Valles mugeres. y familia. en berrnetidos. con otros. teniendo a porceros qual año a coquimbo que si cubren mal. para que otros no por quitar que el enemigo. no tenga sustentos en algunas de las y por que no sajan alguna. con federacion y tambien por llevar para que sirvan y ayuden. para los que asisten a la guerra a quel padriato que si y. tubiera Varas. para eger la jente tierra. de solpe y jente armada. este año quedara a la obediencia D. X.

✓ Deber. que Sagal. X. fortalezas en Chile es un negocio para menester mas Nerita y costa. que dientan. sea y porque ay muchos puertos. y partes donde eger jente los enemigos en todo el Reyno. y si fuese escarriendo los puertos genero a una liguay ados della. ay otros en barcaderos. el armada de andar. es la fortaleza en Valdivia. se podria hacer una fortaleza con algunas cañonales para defender a quella entrada



[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]



Acuerdo de Hacienda Para pagar Vnos Soldados.

La ciudad de panama adiez y seis dias del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y siete años
 Se juntaron a sueldo en la sala de la Real Audiencia el presidente de la Real Audiencia y Oficiales Reales
 Maestre de campo y capitán de esta ciudad son vniuersales el teniente de gobernador don Alonso de la Torre y
 don Alonso de la Torre y don Antonio de Saegor y doctor don Antonio de Mesa de mora y fiscal de cámara don
 Juan de Cardenas y licenciado don Juan de la Cruz y contador don Miguel de la Cruz y oficiales reales don
 Pedro Rodriguez cambrano capitán de la fuerza de la plaza don Juan de la Cruz y don fernando de berrio
 al tratar con fechos y acordaron algunas cosas tocantes al seruicio de sumas y estando así juntos
 sus señoras de los señores propuso que ya se auere como en forma de un acuerdo de a sueldo echo por
 todos y otros capitanes de mar y tierra salio del puerto de la ciudad de la armada de sumas
 naos capitan y almirante es el teniente en busca de los nauios y naves que andauan en el mar del sur
 de las Indias de los nauios y danos y para este efecto se hizo a la cabeza adiez y ocho de junio
 de los años y por su cuenta el virrey del pizco. Fdo. en la ciudad de la armada de sumas y se entregasse
 a Pedro de Arana. son otros nauios y se le dieron provisiones y los despachos de necesidad para
 que se le entregasse y la armada naos capitan a Arana de este puerto de seguridad y con tormenta
 y faltas de bastimentos de las y cabes y de trocadero y la fuerza de ella muy necesitada y fatigada
 y porque cambrano alor auiso del virrey el dho Pedro de Arana su uia de y en
 seguimiento de los señores. Ellean esta armada al sellas de los Reyes para ir a
 la plaza de sumas y particulares y para que en esto no ay adición por el dho
 nauio capitana el mas fueren y porque se entienda de y en el mar del sur y si
 luego no se reparare. de lo que tiene necesidad podria su uia de y en el mar del sur y si
 y su uia de y con el dho Pedro de Arana. si bien se le denota la forma de su uia de y en
 conuenir que todos sean si conuenir. Reparar luego y adreca el dho nauio y despachar
 lo no viniendo el dho Pedro de Arana con brevedad. y si se le para a la fuente
 viene en la armada. Lo que se es de esta de uiendo del tiempo que son seruicio pues
 es notorio la falta y necesidad grande que tienen y lo que mas conuenir a su uia de y en
 y así mismo propuso que sumas por cedula fha en madrid adiez y seis dias de
 de octubre y su manda. al virrey del pizco y muie a esta ciudad trescientos eslon
 dos bien armados y prouidos para que a si estan en ella para su uia de y en
 fensa de la que de la cosa mande. de la qual su señoria Reciuo un traslado
 en diez dias del presente mes de noviembre y tiene auiso del virrey que el
 soldado. que en la armada de sumas de la plaza de sumas y de par
 ticulares. este presente año de que el mes de junio. por general. se queda en esta
 ciudad los trescientos para su uia de y en la que por los años soldados con
 manifestación anañado de los años en el seruicio de sumas en la armada
 en busca de los nauios y naves y agora bien en ella. Todos sean y platiquen
 si conuenir que los años soldados que de y en esta ciudad y lo que
 sobre ello se diere a su uia de y en para que les comite de lo que sumas manda por su
 Real cedula mandando que yo el presente secretario la leyere y puniere en esta fuerda
 que del teniente siguiente

Nota de los CCC reales q' embio al virrey
 de Lima en 1597.

Autosen Razon de fortificar
el Puerto del Callao.



v A nel Puerto y Callao, de la muy noble y muy
 leal ciudad de los reyes, entreyntasias de l mes,
 de junio, de mill y quinientos y ochenta y tres años
 domingo Por la mañana, estando en la yglesia
 del dicho puerto, despues de auer oyo o misa el m^o
 p^o el señor Licenciado martin perez de recalde del
 Consejo de sumagestas, en la real audiencia de la
 dha ciudad de los reyes dixo que por quanto por
 orden de los m^{os} y poderosos señores, presidente y
 oydores de la dicha real audiencia sumo rre d^o
 auia venido, a este dicho Puerto, para tratar
 de lo que uso contenido, y por la misma hora en
 porel cauillo de justicia y regimiento de la dha
 ciudad, auian venido a este dho puerto los se^ñ
 Joanes casalzo alcaide y diego de aguero y martin
 de campo uero vezinos y regidores de la dicha ciu
 dad y asimismo auian venido y se auian juntado
 el señor general Pedro de arana y don ffrançis^{co}
 de quinones, y el adelantado aluaro de amenzana
 y el escorero antonio saualos, y contador domingo
 segarra, y el capitán hernando de cumiga y don joan
 de auendaño, y el capitán miguel angel, y sançon
 de anton, y estando asitados juntos en la dha ygle
 sia por ante mi bla s hernanaz es rui ano publico
 y el cauillo de la dha ciudad, el dho señor licen^{do}
 recalde, dixo que ya les heramos torio como el año
 pasado de setenta y nueue auia entrado por el
 estrecho de magallanes encostados al sur el
 capitan françisco en de luterano, y los grandes
 robos y daños que auia fecho y se uentada

Yo Juan Bayre Gallardo Orogan nada qent Sem
 Vice Dacqta de Perisio en elos Puerto de
 Acas;



... de ...

auian resultado y que asi mismo les hera notorio
 como auia nueuas que en la costa de rino de la
 plata auian aportado ciertos nabios de cosa
 de los portugueses. que se entenda venian con sinio
 de pasaz a tomar del sur y que conuenia se hi
 ziesen. apercibimientos para lo estar si por
 ventura a portasen a este dicho puerto. y que
 apercibimiento auia de ser no solo para de fen
 derse sino para ofender. a qualquier enemigo
 que al dho Puerto a portase y que la s^{ta} real
 auencia auia mandado y hordeado que cada
 vno de los que juntos estauan de sen su pare
 cer sobre que se hera mas conbimiente. La de
 fensa en la tierra haziendo un fuerte en el dho
 puerto. y hazer la s^{ta} defensa por Lamar en ga
 leras. y nabios y que acordandose que hera
 mas conbimiente. que la defensa se hiziese
 en tierra haziendo fuerte auia mandado venir
 oficiales. archititores para que viesen el sitio
 y forma que auia de tener el dho fuerte para lo
 poner luego. por la obra teniendo considera
 cion que la s^{ta} fuerza se auia de hazer a lo mas
 largo de setenta e tres meses. que mira sen y confir
 sen entresi. Lo que mas conbimiese y que luego el
 que uia de su parte en y lo dio en la forma siguiente
 Que en su puesto la poca artilleria que se oves.
 auia en este Reyno y que el remedio que conbe
 nia poner y reparo ala defensa de los castillos
 y henemigos de nuestra santa fee. que se tenia
 noticia venian a estomar del sur. auia de ser

dentro de tres meses se parecia la defensa hera
 mas conbimiente fortaleciendo Lamar que hera
 la principal fuerza que este Reyno tenia y que con
 la fuerza en Lamar no solo se defendia Lamar.
 y la tierra antes se ovia. ofensor al henemigo.
 bugrandole donde quiera que estuuiese y con esto
 se entendaria entodo el mundo. que este Reyno tie
 ne fuerza Por Lamar para de fenderse y ofender
 a qualquier henemigo que al vniuerso y a su
 parecer hera que por agora se fortificase Lamar
 con las dos galeras. que al presente estauan.
 en el dho fuerte. poniendolas a punto de defender
 y ofender y con ellas. dos o tres galeones. armados
 de gente bastimentos. artilleria y municion con
 forme como mas conbimiese y asi se pusiese en el
 tiempo. y a paresos. que se presente auia de
 sen lugar y lo firmo. el licen^{do} real de orden de Blas
 fernandez de cubano subdito y de ruidor —
 El señor general Pedro de arana di. de. que usua
 recere. que se fortifique Lamar por ce presente
 poniendo dos naos de armada y soldados y mari
 neros. en la galera y galera por ser el remedio
 mas breue que agora se pudiese dar Para ofender.
 a los enemigos que estubo. y los avisos. o fue
 ran. y que estubo esto fecho se pudiese hazer un
 cañalero para la artilleria que yuuiese
 que guarde las casas reales de la artilleria
 de los enemigos y donde se la artilleria de
 la guarda de este puerto Por que se oia de mu
 chos. e fetos. y epecialmente para quando

ffacere la armada y estodio Por suparecer
Lo firmo Pedro de carana ontem Blahernandez
Cerruiano pucito y serauilo

v El señor general don ffrancisco de quinones dño
que en las dos cosas que el señor dño Recalde
dixo yuso de las dos. ffortalezas de mar. otienra
1.ª Parece que en la tierra nose debe hazer ffortalera
por quee hazerla seria de mucha costa y de poco
gñovcho. Por ser el puerto de la dñs pñsion.
que es y la artilleria que en la fortaleza estu
uiese nose va a parte. para quitar que el enemi
go se embarcase. Por ser el puerto largo y asi
le parece que seria de poco momento hazer la
fortaleza solo es de parecer que en las cosas
reales se echare vnabonuarima con sus traue
ses. y alavante de la mar en que sea sea de
la artilleria y seruire a esto de amparar la
que en esta parte es a y no ser en esta la
de smmã. y Particular es que en esta oracion
aqui se ha de ser y de tener para seria de poca
y que esto le parece en quanto a la fortaleza de
tierra y Para la mar es de parecer que smmã.
tuviere dos galeras. y entender que esta
garian mucho fruto. sentien de por el que en
hecho en la tierra, y la mar de aqui a y anama
es de parecer para que sea de por las aguas que
en la costa y el mar nose va y de ser navegar
sentien de daro Por que los vengantines de
la dñs. que son en anama bien en el puerto
biso. y la guerra que esta aqui y no de aqui

este puerto y queda presente Por la necesidad.
que ay de tener. la galera y ffusta y con ellas. dos
navios sea bastante rreguardo. y este es su parecer
don ffrancisco de quinones. ante mi Blahernandez.
Cerruiano.

v El señor. Joan del castillo. salazar Alcaide de hori
nario. de la ciudad de los rreyes dño que suparecer
es. que visto que se esperan con brevedad. Los
enemigos. por ser de aqui a tres meses. el tiempo. como
para. poder pasar. a esta mar. como a propuesto.
el señor licenciado Recalde y que el tratar de ha
zer fuerza con fundamento. en tierra. es imposible
auer. hefecto. en el dicho tiempo. Por lo qual. es
mas conbiniente acudir a la guarda y de ffensa
de la mar. reparando y pñtechando de todo. lo
necesario. la galera y ffusta que de presente. estan
hechas. en este puerto. y otros dos otros navios. lo
mejor. que se pñsiere de manera que puedan. ofendar
y defenderse. a qualquier. Otros. que en yon. y que
para lo presente se pñsiera hazer ataligera. vn ba
luarte. que abra case las casas reales sarando. en la
punta de nraua llero con sus traueses. que mire en
a la parte de la mar y de la costa de arriba y abajo. lo
qual se pñsiera hazer de tierra pleno y sestones y para
seruir de de ffensa para los navios de el puerto y de abigo
para la gente de tierra para que libremente puedan
enbarcarse la gente que huviere de acudir contra el
enemigo. que viniere a este dño puerto poniendo. en el

La artilleria que se pusiere no haziendo falta a los
nauios. que ande ser. el principal Puerto. y lo fir-
mo de su nombre Joan de casales salazar antem
blas hernandez escriuano. publico y serauillo.
Los señores the sorero. antonio saualos. y contador
domingo segara. dixeran que suparecer es. que la
fortificacion principal se haga. en la mar baste-
ciendo. el puerto con las dos galeras. que al pre sen-
te. estan en el amercano Lagaleota. en adhicar.
de la posa. de la zona de los bancos. y metiendo. en
ellas. la artilleria. que huuiere Al presente con gente
y los dos nabios. que tiene su magestad. o otros dos
semejantes. si es necesario Primero que lleguen
los dos. que se esperan. de su magestad y que asi mismo
les parece se haga algun fuerte pequeño. o on de.
se pue dan a montar la pieza de artilleria grande
y la rema que se pusiere auer y se espera sin que
faga falta a las galeras y nabios y que esto. con
biene se haga a suparecer con toda breues a d. y lo
firmaron antonio. saualos. domingo segara
antemi blas hernandez escriuano

El señor Adelantado. aluaro de amendaña d d o.
que suparecer es. que ya armada en la mar que es.
lo que mas conbiene. en que por lo menos. aya tres ga-
leones. o nabios grandes. y con las dos galeras que es-
tan en el puerto sera bastante reparo para contra los
cosarios que a estatierra pueden venir Por que no se
puede entender mas de q bienen arrouar por la mar. y que las

411
dos galeras esten siempre en este puerto y uenos algun
de l y los nabios pongan ancha Por la mar. y de
a puerto se ira por la plata. que bala se exi de
aqui a panama conueca y que siendo necesario
le parece se puede fortalecer muy bien Para el
tiempo a del ante si se entendiere que a estatierra
biene ffuera de enemigos. haziendo sob aluato.
Uno. a la vna entrada de este Puerto y a la otra
parte del pueblo y que en entrada no quatro.
dieras que sea Por la playa. orieca de la agua
muchos ces tonee terra alienados con algunas
piezas de artilleria menuda Para de fender. que
La gente nosalte entiera mas que para lo que
de presente se puede esperar. de enemigos cosa
rios. que solo bienen arrouar es su firmeza
Las dos galeras y tres nabios que se izo para la
guarda de este puerto y costa de este Reyno y esto
dico por suparecer y lo firmo. el Adelantado al-
uaro de amendaña. antemi blas hernandez escriuano

Los señores diego segara. y martin de compuerro
vezinos y regidores de la dicha ciudad dixeran. q
suparecer es que para lo de presente lo mas
necesario y lo que mas les parece que conbiene
es la guarda de la mar con la armada y que esto
que a presente estan en el puerto. arrouando
las de conueca para de fender y ofender
al enemigo y juntamente conueca tres galeo-
nes bien armados y artillados y proveidos de
gente y bastimentos con los que si es necesario
se podrá y abuerar al enemigo. que bienen y

con la gente que se necesse. a estar y con bayente q
 acudir a el auxilio y que se van a el tiempo. que
 faltare la armada de este Puerto se poria hazer
 y en manera de tierra de no oraua de eero.
 armado. A las casas reales donde se ponga
 la tierra. se antieceria y como a compañía con
 otras. no haziendo falta a los nauios y galeras
 y como se oia por suparecer y lo firmaron Diego
 de Agüero. martin de ampuero ante mi bl. her
 nandez ceruano

v El señor capitán hernando de cuniga de lo que
 suparecer es que por secretiempo tambien
 en uese que se es porar el enemigo la defensa
 sera mas con bimiento poner la en la mar en
 nauios de armada que se pueesen armar la ga
 lera y galeota. que al presente estan en este
 Puerto. y los otros nauios de a bordo y los
 unos y los otros en orden de guerra muy de
 gente como de artilleria y municiones y que
 ffuerre a muy se sea con bimiento en este Puerto
 ay tanta parte donde se tomar tierra adnale
 gua y los y mas que que uien de la mar qual
 quier rosario del fuerte. que se hiziere en este
 Puerto no se puede defender de mas de noauer
 artilleria que es la principal para fortalecer
 y que con la armada de mar se puede defender
 la tierra y seguir y ofender al enemigo y como
 de por suparecer y lo firmo. hernando de cun
 iga. ante mi bl. hernando de ceruano

v El señor Don Juan de auendaño. Thesoro.
 de la ciudad. de aze quida de lo. que se suparecer
 es en mitiendose al mejor que se a arriua de
 el arado. que lo mas acertado es que el fuerte
 que se seue de hazer en esta oracion es armar
 la mar y reparando la galera y galeota como
 cosa mas necesaria ayudando a ellas. otros
 dos otros nauios y los que mas se pudieren. or
 mar y poner en orden de guerra y que se sea
 de manera. que la tierra que se comiezo a
 de algn fuerte. o casa fuerte. para que en ella
 se pueda resistir algn asalto de el enemigo
 de y municiones y por se reparar de lo de
 su abrigo y amparo caso Puerto que el enemigo
 se mas poderoso. en la mar a un gueto adia
 dice que el enemigo. benza tan poderoso que
 sera menester con cuido. prevenir las cosas
 de la tierra. por que bien saue y ya la tierra
 flandea y francia se oia Puede venir el año
 que nos a de hacer fortificasos ay en la mar
 como en la tierra por razon de auer el capitán
 francisco. hecho el año general que hizo. a cu
 ya. causa se a de presumir que uenra con
 mano muy armada y Puante y que la uer
 dadera fuerza como es asi consiste en la gente
 y en la uida de los reyes y su armada ay tanta
 y tan grande a esta se exerce muy de horon
 ene de rreiros de guerra como es en escara




muras y en otros de otros de terminis reals
y otros de sus pareceres y lo firmo. son joan de aden
sario. antemibla y hernandez escriuano su
serauilloo

El señor don miguel angel dixo que se pare
ceres que se fortifique la mar con la galera y
galeota y otros tres nauios de los mejores
que huuiere en el puerto de p... a
punto de guerra con gente y munitiones y que
bien que se haga vn manera de fuerte armado
a las casas reales para el anta en ella se
construccion grande conpanada con otras de
diferal mente para los tiempos que armada
guerrera de o. que se en la mar saliere de este
puerto. y que se pare que se de ordinario.
ay a cien y treinta de. de viscocho y otros ba
timentos y munitiones en este puerto de
lo que se. ofieriere y otros de sus pareceres y lo
firmo miguel angel antemibla y hernandez
escriuano su y serauilloo.

son joan de anton dixo que se pare ceres que
se fortifique la mar con la galera y galeota que
esta en este puerto con otros tres nauios y con
en las galeras y nauios a punto de guerra
a diez uis de gente bastimentos y mun
cion y con las mas artilleria que se en
dierre aue y en quanto a lo de tierra le
re y donas onerla de gran de y otras

piezas de artilleria. se haya al presente vn bestion q
sirua para guardar este puerto y los nauios que
en el estuuiere en especial mente el tiempo que la ar
mada anouiere fuera y estorio. por sus pareceres
y lo firmo. son joan de anton antemibla y hernan
dez escriuano su y serauilloo / — segun
que los suso de coneta y parece por los autos.
originales que que son enmi no ser a quemere
fuer y para que de los conete de el presente que
feyo claridad de los rudes. a cinco dias del
mes de junio de mill y quinientos y ochenta y
tres años.

En fecho que se hizo aqui mi signo

Blas hernandez
Jaruji Becal



Faint, mostly illegible handwritten text in a historical script, possibly Spanish or Italian, covering the upper portion of the page.

Large, highly decorative and illegible handwritten signature or seal, featuring a central crown emblem and elaborate flourishes.



Faint, illegible handwriting at the top of the left page.

Several lines of very faint handwriting in the middle of the left page.

Another section of faint handwriting on the left page.

More faint handwriting, possibly a list or series of entries.

Continuation of faint handwriting on the left page.

Final section of faint handwriting at the bottom of the left page.



Faint handwriting at the top of the right page.

Section of faint handwriting in the upper part of the right page.

Another section of faint handwriting on the right page.

Section of faint handwriting in the middle of the right page.

Section of faint handwriting on the right page.

Section of faint handwriting on the right page.

Section of faint handwriting on the right page.

Section of faint handwriting on the right page.

Section of faint handwriting on the right page.

Section of faint handwriting at the bottom of the right page.

Vertical handwritten notes in the left margin of the right page, including the number '31'.



Relacion de lo que ha pasado en el Reyno ycosas
 del Peru. desde los Veynte y seis. de abril. deste año de 1583
 a El Conde. del Villar. Viso Rey. gouernador. y Cap^{an} general
 en el despacho. del puerto y fallas. de la ciudad. de los Reyes.
 La armada. que lleuo. la plata y oro. del Rey. nro. senor.
 y de Particulares q. ha hecho. Para la deprensa. de los puertos
 y farrigo. de los cossarios. que se fues. auiso. auian entrado
 en el

A los 10. de mayo. del dho. año. de 1583. A las 10. de la noche
 fues. el conde. Una carta. del gouernador. de las prouincias
 de Chile. En que dio. auiso. A las ciudades. y corregidores. de aque
 llas. costas. de que a ocho. leguas. de la ciudad. de Valdivia. se
 auian visto. Tres nauios. negrios y que este. auiso. se
 le mandase. Volando. el qual. se despacho. en un nauio
 de la ciudad. de la Serena. que son. estas. dhas. prouincias
 como parece. Por la dha. carta q. su señor. es como se
 sigue

del gouerna
 de los
 de la prouin
 de Chile

A los 8. de mayo. de abril. a las 10. de la noche. Llego. Un soldado. que
 se llama. Rodrigo. de fuentes. el qual. embio. a don el gran
 del Campo. a dar me auiso. que el. lunes pasado. que fueron. quatro
 de este mes. parecieron enchanchar. Al poner del sol. tres. nauios
 negrios. los dos. grandes. y uno pequeno y que los uio. un indio
 de la tanada. y le conto. y le dio. a este soldado. que me
 traydo. la noticia. a auir. si era anssi yallo. que tres.
 Indios. auiendo los ex. saminado. cada uno. Porssi
 una India y un muchacho. Refirieron. que
 un. indio. de goncalo. de auarado. dió. que
 Mares. a poner del sol. Oio. los dhas. nauios. dos.
 Leguas. Mas abajo. de chanchar. auiendo. el norte

Y que le pareció. que estuieran. Habia de ser
posible. andar dando. Cordos. oyx. a reconocer
diuisa. que esta ocho leguas. de don de los Viejos
passe esta farsa. Cotando Al maestro de
Esp. Para que con diligencia. auise a dallas
Conlamis ma passe. la daga farsa. a santia
y que el Conregidor. la despache. Cotando Al pi
y si quisiere Algun nauio Puerto de Valpa
y eso. hajase luego. a adela. la vuelta de
pitu. con este despacho y lo que en nautica
ma este. se fampo. a donno garcia Ramon
a luego. a la concecion que yo quedo sperando
Segundo. auiso. Para acudir Al parte q
conbinere. y esta Carta Passe Cotando
Donde digo Al Conregidor. de santia go. a
despache. por mar. despache. a lasque Portier
todas. partes. desta costa. se este. con el ayudo
legencia. que conbiene. de la Imperia. oyx
nes. ocho. de abril. de ochenta y ocho. don Al
de so to mayor 11 y en el sobre scripto
Passe esta Carta a seccante con uida con
originae Bernardino morales de aluio
Porque la daga nueva. Parecio. ser de enemigo
huio. por me. assi. Por los auissos. q de antes. auia
Al conde. de esp. goberna dor de que. en la Vaya de
san Julian. Junt. a lestricto. de magallanes y
naua Recapp. Roberto Ingles. corsario para
triar. en el Verano. en estas costas. como por la
del mio. de capta se le auia dado. al conde

421
Despues. de auer Notado Al los dos nauios del
obispo. de Tucuman el dho. corsario y Valaducta
del dho. estrecho. para el dho. heccho. desde Requin
to. y ora q me auis. la daga carta. hasta amanecer
Mando. haber y se hicieron. las prebençiones. siguientes
Sciuio. luego Al los Conregidores. de las costas. del Piru de
do. auiso. Para que estuiesen. Prebenidos y entendiesen
la uenida. de los dho. corsarios. y fuesen menester los yns
ta. comida. junados. cauillos. y otras cosas laterra
dentro sija Por los auissos. que les auia mandado.
Dar y farsas. que sobre ello. les scriui. antes. de a dox a
no estuiese hecho. y que. assi mismo. hi fuesen. descaigar
los Barcos. y nauios. que estuiesen cargados. o las daga
costas. y que se diesse auiso. a todos. los que viniesen. al
puerto. de la ciudad. de los Reyes que llegasen Al dho.
puertos. que viniesen con gran Pecato para que
no les pudiesen traer Alas. mds. los dho. corsarios
metiendose. Para ello. a mar adentro. y que el nauio
q salio deste puerto. cargado. de mercaderias para
provincias. de arriba. a bria. cinco. o seis. dias. y auia
de cargar de aboque. en chincha. se boluiese. a este
puerto. de la manera. que estuiese
Al Conregidor seguaya quit. de mas de este auiso. le ordeno
que el nauio que aca se fampo. Para suma. de miguel
de Refinas. saiese luego Al mar y viniese a
en marado. Para nose enfontar. con los dho. enemigos
cargado de madera. como estuiese. y q otro nauio
nuevo. que alli. se haia. de suma. se metiese el
Rio. arriba Para que no le pudiesen tomar. y
criui Al la Real audiencia. de quito. que con la

Preteca que ser pudiese Imbrase Al
quiero de guayaquil. gente para la defensa de
demas. de lo que estauan obligados a embiar los
Vecinos. —

J. Luego mando Prevenir las companias de
Infanteria de la ciudad. y de falanges y la
auia en el Puerto para que estuiesen a
to. Para lo que se les ordenasse —

J. Porque auia falta de buenas boyas para
la galera santa maria de oyo puerto. mande
que se sacassen todos los negros mulatos y cambas
que estauan en las carceles. Por delitos y los que
mas se pudiesen auer y que se lleuassen a
la galera y que se les pagase su sueldo como
a las demas. buenas boyas que estauan
en ella. —

J. En Proveyo Cordeno. que se masen a sueldo
los marineros necesarios. Para regacion. de jum
y galera. Para otros dos nauios. se Particularmente
mandaron. a decir. poner a punto. Para la galera
moda. —

J. Luego despacho este auiso. Al mariscal auiso
de tierra firme y armada que es de la Plaza
de jum. y de particulares. con orden. que des en
cada. la galera Plaza. en Panama dongeron
de brues y Portugal subiso. que fue de la
de la galera armada. Voluiese con ella a
hiziese la guerra. y castigasse. —

Y a ssimismo. di. este auiso. Al Oydor de la
nueva spaña y audienca de quatemala y otras de quellas
Costas. Para que estuiesen Preuenidos y a Perciuidos
de la venida. de los oyo. corsarios y que estuiesen despachos fueren
y otras que y auisos. Duplicados. Por mar y tierra y
y llegasen. contra la venida. posible y a ssimismo
di. este auiso. a jum. y que se cadereasen y a Prestasen
otros. dos. nauios. de los. que estauan en el oyo Puerto
demas. de la galera. san fern. de jum. y de la galera
y que se le dante. Otra compania de oyo de la
en esta ciudad. ansse. Para meter en el oyo galera como
para la defensa de el oyo Puerto y a ssim. de hito. —

Algunos dias despues. fuio. el. conde. de mismo auiso
y despacho. de tierra. —
despues. de lo que estando. sechias. las prebenciones. a
Riba. referidas en siete de junio. Alas. dos. dias. de noche
fuio. el. conde. Vna. carta. de capp. fran. arias. de herencia. conde
de Puerto. de arica. que es de oyo. de las. la costa arriba.
de la ciudad. de los. reyes. con. putra. de Indigo. Polo. escripta
Alas. conde. desde el Puerto. de oyo. que es mas a Riba
hacia. la costa de bille. q. Vnos. yndios. Pescadores. auian
Vi. dos. dos. nauios. grandes. mar. Altraues. y que auian
Venido. huyendo. Alas. So. Pueblo. de oyo. adar. de oyo
auiso. como. pueno. de las. de bascaras. q. son. del. conde. siguiente

senior. Maria. que. esta. crecio. que. es. lunes. noche. Veynte
y quatro. Llegaron. dos. yndios. de pexen. de hacia. Paquica
y dicen. Vieron. en la mar. adentro. dos. nauios.
grandes. mar. Altraues. y. Vinieron. yendo. al. oyo
St. Omo. Porque. esten. sobre. de auiso. y. sobre
auiso. y. auisare. luego. no. senor. no. libre. amen. de
con. Veynte. y. quatro. Rodrigo. Polo. —
El. sobre. escripto. de. Alas. conde. de herencia. en arica. —
Biblioteca Nacional de España

Carta del conde de Arica al conde de

Ala. oia. acaio. de blagar. On. Indio. chrisque. Vno. Vo. Lando. conlacarta. que piginamente. Em. Dio. a. V. s. y. Parquetenemos. Los. Ingleses. en. Las. manios. y. ste. nauio. en. que. Da. la. Present. Covic. mucho. Riesgo. si. se. de. tu. uiese. a. cor. de. de. des. pa. Co. con. ste. auisso. Para. que. no. ya. de. ser. do. y. pe. Llegada. aqui. que. no. tardara. lo. que. a. V. s. de. Arica. y. mayo. Veinte. y. ocho. de. mill. y. quin. ochenta. y. ocho. años. fan. havi. de. genia.

sobre scripto

Al conde del Villar V. Rey de los Reynos. a. u. de. se. f. o. r. a. r. i. o. s. del. conde. de. Arica.

El conde de se. Aquella. dia. se. le. uanto. de. la. ca. Estacio. hasta. amañe. Por. Preuiniendo. y. orden. Las. cosas. siguientes.

El conde de se. a. que. sea. oia. ex. p. a. i. o. luego. El. auisso. Al. genia. e. h. u. n. a. n. c. a. r. i. l. l. o. que. es. t. a. u. i. e. r. El. cap. Puerro. de. la. ca. l. l. a. s. ordenado. de. la. ca. l. l. a. s. y. g. a. l. l. e. o. n. de. f. u. m. a. g. que. es. t. a. u. i. e. r. El. So. Puerro. y. la. galera. ch. u. i. e. r. e. r.

A. P. u. n. t. o. y. a. s. s. i. m. i. s. m. o. los. d. o. s. nauios. que. se. au. i. s. s. a. n. m. a. n. d. a. d. o. Tomar. lo. que. sea. P. i. e. l. t. a. s. o. t. r. o. s. r. o. s. Para. lo. que. se. o. f. f. i. c. i. e. r. e. y. o. r. d. e. n. e. r. e. y. que. se. e. m. b. a. r. c. a. s. e. Luego. de. la. ca. P. i. t. a. n. y. con. Pania. de. cien. so. l. d. o. s. que. se. au. i. a. n. de. v. a. n. t. a. d. o. y. se. au. i. t. u. a. l. e. n. P. r. o. u. e. y. e. n. los. d. o. s. nauios.

g. a. l. l. e. i. a. y. g. e. n. t. e. de. t. u. d. o. Lo. n. e. c. e. s. s. a. r. i. o. Para. lo. que. se. l. e. p. o. r. t. e. n. a. s. e. y. q. se. l. e. e. l. e. b. a. s. e. l. a. s. a. l. l. e. s.

Quiese. Al. d. o. Puerro. con. las. municiones. ne. cessarias.

y luego se. u. i. Al. d. o. conegidores. de. los. puertos. de. las. costas. dando. les. el. d. o. a. b. i. s. s. o.

y Sordena. y. su. cientos. ho. m. b. a. e. s. de. las. comp. a. n. i. a. s. de. y. n. f. a. r. Teia. de. Na. u. i. o. a. d. se. f. u. e. r. e. n. a. m. i. t. e. r. los. d. o. s. nauios. con. sus. ar. m. a. b. i. l. e. s. y. a. r. m. a. s. sacando. Veinte. y. cinco. de. cada. comp. a. n. i. a. de. los. mas. de. p. a. y. a. d. o. s. y. l. i. b. e. r. e. s. de. o. f. f. i. c. i. o. s. y. de. o. t. r. a. s. o. c. u. p. a. c. i. o. n. e. s. y. que. m. e. n. o. s. d. a. n. o. q. u. i. e. s. e. n. R. e. s. a. u. i. t. a.

y que. ca. g. e. n. t. e. de. ca. u. a. l. l. e. o. ch. u. i. e. s. e. a. P. e. r. u. i. n. i. d. a. para. lo. que. se. l. e. o. r. d. e. n. a. s. e. y. m. a. n. d. o. h. a. b. e. r. y. s. e. h. i. t. i. e. r. o. n. lo. s. i. o. t. r. a. s. p. r. e. u. e. n. i. o. n. e. s. n. e. c. e. s. s. a. r. i. a. s. y. o. r. d. e. n. o. q. se. e. m. b. i. a. s. e. V. n. d. i. n. e. p. r. o. hasta. guayaquil. con. d. o. s. auisso. y. que. a. p. a. n. a. m. a. se. e. m. b. i. a. s. e. V. n. b. a. r. f. o. con. r. e. p. r. o. p. i. o. auisso. de. lo. que. l. l. e. b. a. s. e. o. r. d. e. n. de. d. o. r. e. a. los. nauios. de. t. r. a. t. o. y. m. e. r. c. a. n. t. i. a. y. que. e. t. r. o. nauio. que. e. s. t. a. i. t. a. P. r. e. s. t. o. Para. salir. Para. la. n. u. e. u. a. s. p. a. n. a. se. d. e. s. p. a. c. h. e. luego. y. que. e. n. c. a. d. a. V. n. o. f. u. e. s. e. V. n. i. a. P. e. r. u. i. n. a. de. s. e. m. p. i. a. n. t. a. con. cart. a. s. de. l. conde. de. los. d. o. s. auisso. lo. que. a. s. e. h. i. t. o. a. n. d. o. s. y. a. s. s. i. m. i. s. m. o. de. y. m. e. r. i. o. de. u. s. a. f. u. m. a. g. dixido. Al. g. o. i. e. r. n. a. d. o. r. de. f. a. r. t. a. g. e. n. a. con. h. o. r. d. e. n. que. s. i. n. o. q. u. i. e. s. e. e. Nauio. A. P. i. q. u. e. a. l. l. i. Para. l. l. e. b. a. r. e. l. l. e. o. e. s. p. a. c. h. o. se. f. l. e. r. a. s. e. Al. a. m. e. n. o. s. costa. q. se. r. e. q. u. i. e. r. e. de. la. Real. ha. ci. e. n. d. a. y. que. los. o. f. f. i. c. i. a. l. e. s. de. a. l. l. i. de. P. a. n. a. m. a. e. m. b. i. a. s. e. n. c. e. r. t. i. f. i. c. a. c. i. o. n. de. que. p. a. r. a. i. a. n. de. los. d. o. s. f. l. e. r. e.

y a. s. s. i. m. i. s. m. o. m. a. n. d. o. de. s. p. a. c. h. a. r. luego. V. n. d. i. n. e. p. r. o. con. d. e. l. cap. B. a. r. t. e. i. o. m. e. P. a. r. e. j. a. p. e. r. s. o. n. a. de. s. e. m. p. i. a. n. t. a. Para. que. P. o. r. t. a. l. l. e. b. a. r. e. hasta. la. ca. s. t. a.

de Sangallan, que es Junio A Disco. treynta
 y seis. Leguas. de la Ciudad de Parafje. De donde
 los dho. enemigos no tuiese adar. auiso
 y que si Alcanzase. los tres nauios. que se auian
 despachado. deste puerto con mercaderias para
 a Ribá. que auian de fargar. se acoguesen
 el dho. puerto de Parafje los kitiense volver ya
 a este Puerto de callao. y que demas de esto. se
 pagase. Un hombre de diligencia y fuyado
 tierra. que se le base de esp. auiso. y le diere. con
 den pag que voluen. a Ribá. los dho. nauios
 despues de esto. en de ynte y nueue. de Junio
 el conde. Vna Carta. scip. Por B. me
 Al teniente. de callao se acari de que a los. Veynte
 de esp. a seis diez. de canoche. auia visto yendo
 Caminando. dos faroles. Lamiar adentro. como
 Sta. Por la de Parafje. que es como se sigue

Carta de Bartolo
 me. de paema

A noche yendo. Caminando hacia. atico. como
 Alas diez de canoche. Vide Lamiar. un faro
 grande y estuu. Buen Nat. encendido y al auio de
 Buen Nat. Vide el otro. mas adentro. de la
 y estuu. Unrrato. y se apago que ando estuu
 me muy atento y los. que con migo Venian
 via en Parafje. como siete leguas. de ateguija
 hacia atico y esto. es uen. auiso. de que
 Parafje se deca. si fuere alguna cosa que este
 aduertidos y de auiso. de que. Comprime a ca
 ssion q tiene oy fueis acamanece de
 xa. de san Joan a de ynte y tres de Junio

de mille y quinientos. y ochenta y ocho años. Cartes
 me de paema.

Al f. n. Pacheco Teniente de forrajador.
 de callao.

El dho. auiso. dio luego el g. de general
 hernan. canillo. de Parafje. que estaua. en el dho.
 Puerto. de callao. Para que estuuiese. concurado

y Estano. Sechas. Las preuenciones. de las mar
 tes. de ashon de canoche a los cinco de Julio. Fui
 el conde Vna Carta. de general. de esp. puerto
 de callao. en que dio. auiso que se auian visto. a bor
 sobento. de callao. de esp. Puerto. dos faroles
 y de la caia. con la gacera. arreconocer. como con Sta
 de Parafje. que es como se sigue

del general
 de cananillo
 de Parafje
 de callao

Ahora que es la scruis. se me da do. auiso. por mas
 de seis. Personas. de credito y principalmente. de piloro
 diez. gonzales. ombre. muy Pratico. que asstaba en
 de callao. en el Parafje. de la entrada. del puerto.
 se auia. un farol. encendido. Por dos. Veces. lo
 q hago. es y me a embacar. la gacera y salir.
 arreconocer. lo que es. y de lo. dar a orden. Al capi
 tanes. que en oyendo. Vna Pieza. de artilleria
 de de ventos. y acidan. en mi seguimiento y creo
 q d. s. terna. tiempo. antes que el viento. de la
 gar. andara. de dar auiso. de la orden. que se ad
 tener. en el entretanto. y pigo. esta. por pare
 cerme. q fies. enemigo de esta encaerna y

que nose suje. Perder esta ocasion. y
 Despacho. a Joan de Barria. que es ante que
 sea dho. loque aquiba. encripto. nro. señor que
 al. s. con de seos. sea caeado. hernan garillo
 Sobrescripto. Al conde del Villar. V. Rey de las Reynas
 y el conde. r. loque Restaua. sea noche esta
 ro. levantado. fite y ordeno. las costas que con
 nian. en esta forma
 Mando. llamar ya Percurrir. Allos capitanes. sea
 Companias. de los lancas y arca duces y adon fami
 qui nonos. maese de campo. general y al maese de
 p. Joan de Barrios. y Allos capitanes. sea sea
 amias. de acavaleo. y de infanteria. de la ciudad
 y Al cap. de agente. de campo. y ordeno. que
 Atuviesen. a Punto y Prevenida. fugente
 ualeos. y armias. Para loque. sea ordenase y
 case. y sevio Al factor. don Fran.º manri que
 sea sea que luego y mliase. a dho. Puerto. los
 cabales. mosquetos. municiones. y armias. que
 demas. de los que estauan. en el. y mando. dar auiso
 Allos capitanes. de los nauios. sea armada que estaua
 A percurridos. contra fugente y a Punto. Para
 loque con dinese y mando. poner. en Parada
 desde. aqui. a dho. Puerto. diez. arca duces. y
 sea sea la compania de los arca duces. Para
 traer. con ea preteca y diligencia. Para
 Al conde. de auiso. q. se viere. en el dho.
 Puerto. y que se dispaiase. Una Picha

de artillaria. sea fueite. seguiese. enemigos. ya Percurrir
 la gente y curados. sea sea ya vercia. Ponir apun
 to. los caualcos. y armias y estando. levantado. y orde
 nando. los dho. hasta. las quatro sea semana
 Mando. que no. obstante. que no auia. segundo
 auiso. Viniesen. adonde. El conde. estaua. los oy
 dores. Alcaide. de corte y fiscal. de la Real au
 diencia y Allos. officiales. Reales. Cauiendo. de
 nido. El conde. sea propusso. y dho. loque teni a
 ordenado y quedemos. de dho. sepencia. que con denia
 y mliar. Alguna gente. de infanteria. Para re
 furcar. la que auia. en los dho. nauios. y que se
 nia. de determinacion. de se en Persona. con las
 dhas. Companias. de los gentiles hombres. lancas
 y arca duces. Para loque se ofreciese y conuiniere
 y que en esta ciudad. seguiesen. las companias
 de acavaleo. y de infanteria. y la demas gente
 de la ciudad. sea guarda. sea sea. y Para loque se
 sea ordenasse. Pues quedando. en ella. La dha
 Real audiencia. estaua. satis fto. en todo abria
 el recaudo y orden. que con denia y que la por
 nian. y mirarian. Por todo. y que con uiniere
 y tratasen. cerca de esso. y lediesen. sus pareceres
 Para. que se acordase y fuese. loque mas con u
 niere. y nos fuesen. de un acuerdo y Parier
 que lo. que el conde. Proveya y ordenaia. sea



La Ciudad de los Reyes En Veinte.

Y Quatro dias del mes de Febrero de mill y quinientos y noventa y nueve Años.
 Don Fran de Quiñones. Governador y capitán General. y Just. mayor
 de las Provincias de Chile. Dixo que por quanto son muy notorias la antigüedad.
 y notables daños. de la guerra que los yndios Rebeldes. de las dichas Provincias
 an sustentado. en Repugnancia de la fee Catholica. y Seruy Real. cometien.
 do. Graues de lictos. de alcamientos. Robos de Ciudades. y plessias y Placien.
 das con Muertes de muchos Sacrdotes. Religiosos y Soldados. y particular m por.
 la del Governador. Martin g^o. de Loyola. q por el mes de Febrero y pasado. de di.
 zembre. Le mataron. con Cuarenta Hombrs. Señalados y Traja con sigs. con cuyos
 cabecas andauan y n quietando la tierra Por lo qual y la poca fuerza. que auia de gero
 + e. en ella Para de fender las ciudades. y fronteras. de guerra y con seruy lo.
 que estaua Reducido y parado an ymbiando a pedir fabor y socorro al Ex^{mo} Señor
 Don Luis de Velasco. Viso Rey de estos Reynos aqui en el de Chile estas.
 Sub. Gordinado y procediendo Sobre ello el acuerdo y diligencias. conforme al caso. ne.
 cessarias. Le amandado y a las dichas Provincias. con el officio y Lugar que a falta.
 do. Por muerte del dicho Governador. Martin g^o. de Loyola. y que se con duzgan Para.
 su socorro. y Reyno del dano. q el enemigo Amenada. trecientos Soldados en esta
 Ciudad. acolta de la Sabienda de Su Mag. y como quiera q la obligacion. dello ge.
 neral mente toca. a todo este Reino por ser Chile Miembro suyo de cuyo dano. o pro.
 uecho. se a de caber Siempre parte como Por laya. Experiencia. sea visto. y por que
 an mismo. se deuan considerar. las grandes necesidades y aydades de Sumag.
 en la deffensa de la Christianidad. y sus Reynos Por lo que no apdo. y mbiar.
 Gasta agora. los socorros. que se an pretendido Para acabar. de vna vez la dicha
 guerra. como se espera que los ymbiara. con brevedad. y por el entretanto. es justo.
 que tan feles Vassallos. como los desta tierra acudan a su Real Seruy. de sea.
 do cumplir. de suparte la obligacion. q se cabe a tomado acargo. los trasuados.
 de aquella guerra. y castigo del enemigo de sendo la quietud. y pansas que
 son notorias. y lleuando consigo Sin sueldo y acolta Propia al capitan.
 don Antonio de Quiñones. Su hijo mayor y criados. Sin otra atencion del
 notable Seruy. de Dios. Nro Señor. y Sumag. y de fensa de aquellas Re.
 publicas. y para que en ello aya el mejor efecto. posible. Regua y en
 nombre de Sumag. se pedia y encargaua. a los caualleros Soldados y demas.
 gente que lo pudieren seguir. y a yudar en esta Ocasioni lo suya.

de los autos que se
 Villan. y Virrey. sea Pita. Tuno. de gauer
 nador. de Chile y del Conq. deauca deo rna
 de enemigos. q se uian. Viso. en aquellas.
 colas. esteano del 1581. y sea s. pabr
 ciones. que el conde de Rigo. Para fender la
 guerra q se uo de. Leado. a sumag. se
 Mas deo gna. de auerha. Por lo.
 q despues de la guerra y se ha chido
 Atalla. los 23 de febrero de 1582
 mia 1582

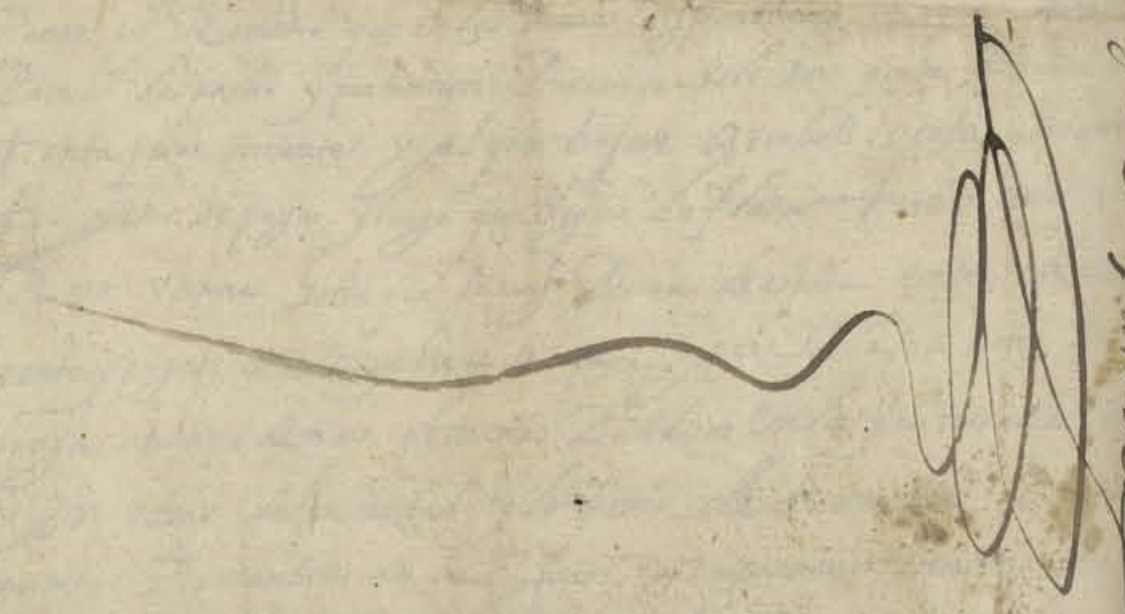
Astandose Los Soldados de baxo de las Vanders y companias que
 Señaladas y los gentiles hombres a ventureros en la suya con seguridad y
 que les ofresce a todos de que en los trabajos y necesidades se hallaran
 compañero y en el aprouachamiento y premio de la tierra y la ynteruelta
 su may. y el Señor Viso Rey. Verdadero Padre y amigo y más
 que por justos Respects. Lepidieren sic. Para salir de las dichas
 Seladna Libre m. Supplicando a su C. X. les haga la mir. que mereca
 quien llua promesa dello y orden de dar las dichas licencias. En lo que
 Poner. el Remedio que en las demas dificultades de aquel Reyno
 Para el despacho y prebenion. Presente Selas para cada Soldado. cinco
 +enta pesos. conientes y al que trañere Arcabuz 10 cota Seladna
 +os pesos de paga. y luego que llegare La flota. Ternan copioso Seco
 Ropa y dineros. Hasta que Sumag. Drouca. de España. Entero Remedio
 gente y pagas. como muy breue se espera. y para lo suso dicho sea not
 benga. a noticia de todos. Comando Publicar en las quatro calles. de
 y en otras desta ciudad. y lo firmo de su nombre. Don Juan
 quinones. Por mandado de su S. Juan Ruiz de gamara Secrette. Por
 de sus. Blas Hernandez Secu. Pu. y de cabildo.

En la ciudad de los Reyes. en veynte y quatro dias del mes de hebrero de
 quise y noventa y nueue años. Los quatro calles de la plaza mayor desta ciudad. de
 tenia personal. del dicho Seruogouernador y mal se decampo Sargento mayor
 tantes y soldados. nombrados P. la dicha Jornada. y de otros muchos cavall
 y personas Principales desta dicha ciudad. con la musica y cañon de ynteruelta
 militares acostumbrados Por V. B. de Juan de Ortega. Pregunero Pu. de
 ni feto. con altas e ynteligibles voces. el dicho auto y Vando. como en el
 y acuaudo de publicien se tunaron. a tocar los dichos ynterueltas. y cañon
 misma hora en ceremonias y aplauso de ley y manifesto. el dicho auto entendi
 to calles. y esquinas Principales. desta dicha ciudad. Gallando representos de
 de mas de otros muchos numero de cavalleros. Don Pedro almirante capp. de
 dia del S. Viso Rey. y el capp. don Joseph de Rivera y el comendador
 de garro alcaides hordinarios. desta dicha ciudad. y el capp. Don diego de
 alguacil mayor de corte y otros muchos num de cavalleros. y personas.
 m. Blas Hernandez. Secu. Pu. y de cabildo.

Juan Ruiz de gamara Secretario del S. Governador. La fee
 Sacar. del original. que go. uida. en mi poder. de su. sup. p. En los
 endos. dias del mes. de marzo. de mill e quatro. y noventa y nueue años.
 Juan Ruiz de gamara

(Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.)

3 Tocante a la Sacramental d'antiquidade
 de algunas cosas que se han y que se han
 de tener en la villa de Languenoseca
 manera que su C^a mandaba. / C^a C^a
 correspondio encarta de 15 de febrero. /
 y ficanos refiriendo en ella. / todo lo
 que se ha de hacer en el caso. / lo
 ordeno la encaja que se puntua en
 el fin que en ellos los d^{os} B^{os}. / sin dar
 lugar a mas largas ni dilaciones de lo
 que se ha de hacer. / y asi se parti segun se lo
 avia escrito. / y asiendo escrito el
 d^o que se ha de cartar en favor de la
 pretension que toman los d^{os} B^{os}. /
 y para escurarse de subienda a esta
 ciudad. / y pareciendo a su C^a. que todo
 hera mal entre tanto que otra
 cosa mande de pagar. / Provision en
 trece de mayo de 1500 años. / dirigidas
 a los corregidores de los Partidos de
 aquella Provin^a. en que caen los depar
 tamentos de los B^{os}. de la d^{ca} ciudad
 de la plaza. / y relacion en ellas de
 lo que se ha de hacer. / y mandandoles que
 cobren los tributos que se han de



de la Sacramental

deaversejos eno mendas rada l no
 Cneo que lero case de lo que suueje roru
 y que asi lano corruise y lo embrajen
 acobta de los mismos tiburos a los
 y fuaales reales de potosi Para que
 ellos los pujan en la caa rrea de
 elalli y tuncen Por quenta
 aparse, Para hazer de los logu
 xon en Cx, les fue se o senado y
 mandado y en la mis ma conform
 se mando a los dros y fuaales Reales

despues de esto En dias del mes de
 ano pasado de 37. se despachó comision al orel
 gaxas para q pagando los dros vess. la dca com
 ain como se avia deuelto q la pagasen los dros
 de mas ciudades y metiendolos En ello se man
 da a la Real de potosi se les desobargasen
 tributos.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

delo que se ~~de~~ ama o denado y escuri a en
de la plata y copes de la pal. y que se
a dberrese de lo nuevo de la que auia
cerca del numero de los soldados con que lo
de N. le garcoz ^{en} ~~acud~~ ^{conforme} a la
que ~~eran~~ ^{resuar} y que en la misma conforma
se escriuiese lo de buzco / cometiendo
trata o ven y ^{on} de la acopos de la
Parague con el vicario conui niense
tratare y ~~se~~ ^{se} ~~se~~ ^{se}

Todo lo referido se escriuio y fue en refero a
comose Rejouis en el dho acuerdo

y los ~~os~~ ^{os} de la ciudad de cubo y ~~os~~ ^{os} de la
de la pal. escriuieron a su ~~ca~~ ^{ca} encarta
12. y pro se tenero de d. suprimido a
les Arzeje mis de comitar. La dha ven
a plata Paragayra de soldados en la forma
que su ~~ca~~ ^{ca} escriuio a los ~~os~~ ^{os} con
y su ~~ca~~ ^{ca} le respondio a ~~os~~ ^{os} de
presuiminto)

Y el dho ~~os~~ ^{os} de la plata escriuio a su ~~ca~~ ^{ca}
aue tratado y comncado lo que
de auia escuri a los ~~os~~ ^{os} de

~~ca~~ ^{ca}
de lo proueydo y dho en lo q. Jora a venda
de N. de el Reyno. a esta ciudad de los Reyes
Hasta 3 de mayo 1577 -

en Nonbe dias se me de setiembre de año.
se me y que yo ventay se más. setenta auendo tem dho
nueva de que auian sacido de ynglaterra algunos
nauios con dho de veni a estas Partes su
de otras cosas que auendo juntado. el acuerdo
generae Provaso de Parala Pruençion
ya Derabimientos Parala guarda y seguro de esta
ciudad y seguro y defensa y ofensa de los
enemigos sia el blinjen fue que Paragua
conbiniente llamar y conborar los ~~os~~ ^{os} de
Reyn. y prague binjen a esta dha ciudad
en la orden que conui nese Parala racione de
guerra q. se fuerdesen, y auiendo se
platicado y conferido sobre lo todo acuerdo
la may parte de los votos fue q. ^{era brente propia} ~~se~~ ^{se}
y su ~~ca~~ ^{ca} escriuiese a los ~~os~~ ^{os} de
cada ciudad mandandoles q. estuuesen
a Derabidos. ya Punto Paragayra de se
ordenase y mandase binjen a esta dha
ciudad como mas largam. confapoe



Lo acuerdo., en conform. de lo qual
 escriuieron los señores de las dhas. ciudades
 con V. M. de todas las dhas. ciudades a cargo
 de nombre de los señores., en honra de las
 a los corregidores para que las diez en los
 V. M. y conforme a ellas. Hicieron las
 en el caso que es para que se conuientes ya
 se lo que se repusiese a su C. D. y a las
 donde ay audiencias se embiaron a ellos.
 que hiciesen las dhas. diligencias.

Los V. M. de Guamaña respondieron a favor
 en Vnasaya de 15 de octubre. Hicieron
 a cumplir a legrem. el mandado de que

Lo de la ciudad de la cruz en carta de 24 de octubre de
 ano (H. M. lo mismo).

Lo de la ciudad de la Cruz. audieron en
 misma manera.

ya si fueron a audiendo los señores de las de maor
 a los a Perabimiento,

ya 18 de noviembre su C. D. escriuio a los dhas.
 beunos de todas las dhas. ciudades auiendo
 y informado de los q. se man. de fusión
 y a las para venir a servir a persona
 y de los que no lo podian. Hicieron a los

mandandoles q. hiciesen de manera que estuiesen
 en todo el mes de diez del dho. en la dha. ciudad
 y a los otros que embrajen. Para el dho. sus dho.
 y no los temiendo sus dho. personas tales
 de manera que hiciesen en Zimama orden
 y en el libro de armas y reales q. ellos
 lo auian de haber embiando los dho.
 a los corregidores a obliendoles el sello para
 q. supusiese a audieren al buen efecto del
 negocio.

Los V. M. de la ciudad de la Cruz escriuieron sin auer
 recibida las referidas de 18 de noviembre una
 copia del mismo. Representando en ella
 y nombramientos para no haberlo que se le
 ordenaua, los quales se hallan en forma
 de yndios Biriguanas y cerca de Potassi
 donde auia gente suelta y se ^{ningun} ~~se~~ ^{sosegó} ~~sosegó~~.
 y estar apoco espacio tuuman y lo de la
 Plata y otras Provincias pobres y pobladas
 de gente ynquieta remitiendo lo todo a lo que
 su C. D. sobre lo fue de servir de mandado.
 lo que se cumpliran, y en conformidad
 de lo que escriuio el ptes. de aquella aud.
 a su C. D.

y el alredo de la ciudad de la paz. es unuocaj
 encarta de l'ltimo octubre. no auenid.
 cibido los obos Nro. los referidos y
 en y truenar se y auan. es ruto a rto
 representando algunos y tambien
 y que no miesen los obos Nros. y que
 algunas comodidades de l'ultimo
 casis. Parapoder Armer la jornada y
 de los que se ven.
 El cony de l'ultimo encarta se lo de dir.
 que se de l'ultimo de los Nros. represent
 y nrombimientos como los para el com
 de los Nros. de aquella ciudad de la. que
 en y ostancia casi era l'omismo que
 las ciudades representaron.
 a los que es su c. a. Responcio, que no p
 que los obos y nrombimientos miesen
 orben y para el tiempo que les itaua orde
 y mandado. Por que y para dearlo de sa
 nos nromia que gran de consideracion
 causas que para ellos daua satisfac
 de ellas Particularm. y por nro
 no dexando su c. a. de tener alguna
 de l'ultimo es unuocaj de l'ultimo de la nrom
 audr. de la plaza y cony de la paz ad
 trendoles de lo que los obos Nros. es unuocaj

Parecer del Adelantado Alu. de Mendana
 en la ocasion de los ingleses.

La dificultad que se propone que por no poder nabegar los nauios mas ta
 costa en conserba, viniendo de panama para estaciudad de los Reyes ya
 ber deberiz cada vno de por si. corrierian mucho Riesgo. los nauios del
 armada si el enemigo quedase atras. En esta costa. es asi que generalmen
 te en toda la costa de este reyno. por las muchas corrientes y por ser siempre
 vn viento sur por la proa. no pueden venir juntos los nauios. mas es de se re
 media con que bengar en conserba todos los que salieren de panama hasta
 puerto bies. ya un hasta la punta de santa Uena que es lo pueden hazer
 con poca dificultad. abiendo cuyllado y diligencia en los pilotos. y con
 qualquiera de estas partes pueden tener arviso y si los enemigos
 se sobiere de tenerlo en esta costa antes de llegar a los dichos puertos
 se podria hazer en ellos alguna buena suerte saliendo los galeones
 y los demas nauios que vinieren juntos a espaldas en la mar tenien
 do arviso de la parte en que estan.
 no ay en toda la costa desde la ysla del gallo hasta estaciudad parte
 donde los enemigos puedan estar escondidos. sino que se tenga arviso
 de ellos. si no es en la bay. de san mateos y junto a la ysla del gallo
 en una gran ensenada que allia. Por que yo e corrido toda la costa
 desde la ysla del gallo en vn bergantien a tierra y e entrado por todas
 las ensenadas y caletas que por allia y como digo solo en las dos partes
 dichas pueden estar nauios. y en estas partes pueden venir juntos en
 conserba los nauios que vinieren de panama.
 y si se temiere que otro algun enemigo mas del que a parecido sobre que
 dado arriba sin aberse mostrado y acauiese abenir corriendo la costa al top
 que los galeones y los demas nauios de panama vinieren para estaciudad

Seles podria dar aviso quel navio que se hallare mas arriba buelba arri-
bando sobre los navios que quedaren mas abaxo y juntandose en el
puerto que les pareciere mas cercano esperar en el al enemigo y le
salgan al camino quando tubieren aviso que esta cerca y de esta ma-
nera se podria hazer en ellos buena suerte. fin que los enemigos
hallen navios solo de los nros. y esto es lo que me parece que conviene

Al suavido de mon davia
de las yslas



Siendome tan obligado á su M^{te} no puedo dexar de servirle, por oia y
desse mientras Dios me diere vida, y tambien por lo que deuo á mi
patria con zelo de su conservacion y aumento, por quanto cayga
en el error y descuydo que todas las monarquias del Mundo han
caydo, escriuie este poco de discurso sin traer exemplos de los passados
ni de sus historias, sino solas aquellos de nros tiempos que me
constan por la experiencia de tantos años como ha que siruo en la
guerra. // Cosa clara es que todas las monarquias q^e ha hauido
despues del diluio aca, se han alcanzado con las armas y ^{por}
la virtud y valor de los soldados, y como ellos ayran sido parte
para poner á su Rey, o Emperador en la cumbre, en descuydo
dese el tal poseedor de tener sus Pentas y honrras aquella milicia
q^e le hauia puesto en tal estado y hecho poca cuenta de sus ^{cosas}
deshoras en la guerra, llenos de experiencias (ora aya sido por
descuydo, o por alguna priuado que le pareciese ser parte para dar
mano á todo, o confiado de su gran poder y monarquia) ha caydo
por hauir hecho como digo poca cuenta de la gente de guerra, siendo
como es tan necesario ^{para} ^{honrralla} para ~~el~~ conservar los estados, como
para ganallas, y por esto perdieron los Reynos q^e tanta sangre
y theoro les hauia costado, por que quando acudian al remedio
no hallauan soldados ni cabeças, y los que hauia, desdenados de
las cosas passadas, no acudian, aun que veyan perder sus patrias
y por ser materia tan sabida no me alargare en esto mas de
dezir, lo que hauemos visto en nros tiempos, que todos los
motines que se han hecho en nra nacion han sido de soldados
desdenados, y estos son los que se passan á otros Reynos y nos
haben la guerra y nos dan mas fastidios por que saben nro
guernear. |



Y comenzando por los Franceses muchas personas ay viuas q con
 al Rey Fran.^{co} y a Henrique su hijo Reyes de Francia y su
 subida estubo sumiada en su tiempo la causa fue q todos los
 señalauan en seruir mas que otros los honrrauan y dauan
 y arrentos en las Casas Reales y no se seruian de otros q
 gente de guerra en ella y de alli salieron para gouernadores
 rales en los Exercitos y en las Prouincias y fronteras, y
 no hauia ni miquallero que no anduuiesse en los Exerc
 rando señalarse en las ocasiones metiendose con mucho riesgo
 sus personas en las Tierras cercadas, por que sabian q
 deser remunerados honrrados y acareciados de su Rey y
 con los dhos cargos y con las ordenes de Sanct Miguel y las
 q seruian en Francia, y con estas honrras y premios flo
 stacion lo que hauemos visto, que yo vi mas Car
 Generales en Francia en este tiempo que en todo el mundo
 pero despues que sucedio la paz en tiempo del Rey Henrique
 hizo mas cuenta de los soldados, comenzaronse a retirar cada
 su casa contentandose con lo que temian por no caer de a que
 q hauian tenido. Muerto el Rey Henrique comenzo Carlos
 hizo arynar y hizo menos caso de la gente de guerra de
 su consello, fize de un secreto a su parecer muy suficiente, y
 mas profesion de soldado (sin serlo) de lo que conuenia a su ofi
 serui de su Rey, y por no defazer de la gran priuancia con el
 trada a los que mejor la merecian por seruios y experiencia
 persuadio que no nombrasse ~~ningunas~~ personas para el
 de guerra por que temia de sumano a los que entonces lo eran
 unsele una guerra civil y quando penso tener soldados no
 acariandole a el, lo que a los demas, y de pura necesidad acudio
 nro. C. y le dio soldados y cabezas y su sant. f. hizo lo
 con que tomo a su ser, y no solo una vez, mas dos, o tres q

apedir socorro, le embio su Al. al Conde de Masfete y al Conde de
 Arembergue, y a Morde Yeser con Caualleria y Infanteria y de
 parte de su sanct. al Conde de Santaflor con gente de guerra, y todo esto
 les sucedio por guerra supieron, o no quisieron conseruar su milicia, y
 las Cabezas con que se hallauan, y remota oy la mas perdida nauis
 q se sabe, y den gracias a Dios los Franceses q no ha hauido quien
 los emprenda por que les faltan todos los medios de deffenderse

Pues q dice de la milicia Alemana y aquel Juram^{to} tan inuolable q
 usauan y sus articulos, que sin deirse por un punto los guardauan
 quantos años sustentaron aquella su ordenancia y fee, quan cayda
 y desaltrada esta oy dia q es para tenerlas lastimas, todo por
 desaydo de sus Emp.^{tes} hasta q la tomo un poco alevantar el
 Emp.^{te} Maximiliano y despues el Emp.^{te} nro. C. la sustento y
 aun la puso en mayor punto y estimacion, pero despues haui en
 dese desuydado los demas que han sucedido hasta hoy, ha venido
 en tanta baxa y desreputacion q no se hallara en toda Alemana
 un soldado ni Coronel que entienda el cargo q tiene, y assi ni guar
 dan Juramento, ni tienen fee ni ley con sus Coronels ni Car
 ni con los Principes a quien seruen, y esta alemana perdida sin
 milicia y sin disciplina despues que les falto el Emp.^{te} nro. C.
 que fue el quemar honro y el tino aquella nacion, y como falto quien
 tuuiese cuenta con ellos, acabaron dandose a muchos vicios q si Dios
 no huuiese proueydo de poner freno al Turco con el Soffi ya estu
 uiera en Alemania que no hallara un Carlos quinto que se lo estor
 uara, dexo de tractar y a dho por ser materia tan sabida

Y tratar de otra nacion que ha sido seruido nro. C. de donde tantas
 victorias contra Moros y otras naciones desde el Rey don Pelayo q
 como auian los Reynos de Logania y los Reyes sus sucesores
 temiendo consideracion a los trabajos y cosas señaladas q habian

Los q^{os} seguian sus Exercitos, incluyeron todas las ordenas de
ria que oy son en este Reyno de Castilla applicandolas
Soldados ~~que mas se señalan en servicio~~ que mas se señalan en servicio
Corona / Desta manera los honrauan con dallas arnos, Insignias
y encomiendas a otros habiendolos nobles y armandolos
y otros haciendolos hijos de algo de vengar quimientos
hombres y mides, q^{os} pudieron tanto que no solo limpiaron
de Castilla mas han acrescentado otros a la Corona, ensanche
fuera de ella España, y asi todos en gn^{al} y cada uno
por ser tenido estimado y honrado poria supersona
peligros, y se desvelauan en como seruirian mejor a su
olia vamos muy caidos y tanto que si quisiessemos
los y quitar delante las vir lumbreras, ~~que~~ ~~que~~
claramente que nos vamos acabando, y no estaremos
ganados hasta que los que fueren viros de oy en diez
años venan el engaño, o desengañen, ^{si no ser en diez años} p^{ro} legue a Dios
mucha vida al Rey nro Sr. y sustentarle con mucha
q^{ue} es el pilar que sustenta toda la Christianidad, y en su
el valor y prudencia con que se gouernan todos sus
y estados, y deuenos todos sus Vassallos y toda la
rogar a N. Sr. que le guarde hasta q^{ue} sus hijos puedan
pues dando yo buelta por todos los Soldados q^{ue} oy tiene
los que podemos llamar Soldados que lo segan ser
q^{ue} se pueden contar con los dedos, y quitados estos de que
remencion, no entiendo hallaria de N. Sr. de quien poder
mano para que en una ocasion o necesidad supiese de
adivitiu que poder tiene el Rey de Francia, q^{ue} exercito
juntar, de que naciones, que armas, q^{ue} maneras de es
q^{ue} ordenanças son las que mas usan, assi Cavalleria

442
quando
habria
que
bien
dele
y a
para
de
en
vez
las
o
nancas
nacion
con
las
bien
Soldados
q^{ue} sepa
q^{ue} man
haen
de
Yngaros
la
tamuch
una
apelcar
sus
gente
un
© Biblioteca Nacional de España

Adviene puede juntar para sustentan este ^{to} que municiones
que porrechos que Industrias son las ~~de~~ de que mas usan si el
bien esperalle con otro exercito, o dexalle passar la fuerza esperan
dele con quacmiamos con algun poco de ex^{to} suelto para dalle
y a que tiempo se puede tornar a juntar nro exercito
para poder hacer effecto, que cosas ardores y stratagemas se han
de dexar en la milicia y a que tiempos q^{ue} conuengam vnas
vezes con la mano otras con la fuerza, y que sepa tam bien
las fuerzas de los potentados de Italia que amigos puede tener
o parientes q^{ue} Valedores, para si quisiessen hacer liga, ^{cuyas} ~~de~~
nancas estan sabidas que son casi como las nras y q^{ue} a esta
nacion conuene dexarla dos meses en campo con temporizandolos
con ellos, por q^{ue} luego ellos propios se van desbarriendo, como tienen
las Casas cerca y no pueden sufrir los trabajos, sin gente muy
bien armada, tienen animo y no es bien que se hagan Cabeças ni
Soldados acastadesus N. Sr. por buen respeto / También conue
q^{ue} sepa que poder tiene el Puro, como guereca en campaña a lierta
q^{ue} manera de forma de esquadrones ha de y q^{ue} entienda que no
haen picas sino medias picas y escopetas y Arcos, la gente
de acuallo de saemada y con lancas y tablachinas como los
Yngaros colgando del Ardon delante una bolsa en que oppnen
la lanca para enristrar por que no son gente armada, pelean con
tamuch^o num ha de la gente sin ordenança ninguna, habien
una media luna que tinen con ella todo el exercito quera
apelcar con ellos, detras desta media luna quedan todos
sus Gemcaros sin ordenança ni sin manera de hileras sino
gente junta tomondo su Rey, o gn^{al} en medio, Neus en el
un lado un esquadron de cavalleria y en el otro lado otro sino

ordenar a ninguna, los propios escuadrones de acuallo
 por el cuerno derecho y por el izquierdo de la media luna, y
 sepa q con esto se ha de pelear llevando todos los lados
 vestidos de carros con marquetos y no venir en rompimiento
 con ellos, hasta llegar ala frente de los Gemicanos donde es
 su Rey, o gnál, y entonces se ha de arremeter tomando
 la frente por que con el ímpetu de los Carros, su media luna
 podrá hacer efecto, rotos los gemicanos, o muertos o por
 Rey o huydo, como esta nacion no pelea por honrra, en
 do las espaldas no se rehabe tan presto. Y que sepa con
 los ex. que se han perdidos, ha sido por desordenarse y
 fuera de sus fuerzas a pelear, y ha sido de tener grandisíma
 sideracion en lo que tengo dicho en no salir de su fortaleza
 hasta llegar a pelear por frente. Los Moros pelean
 bien desordenadamente, pero con diferentes armas, por que
 gente de acuallo lleva lancas largas y los de apie algunas
 tas y muchedumbre de hombres desnudos con tres o quatro
 en las manos, pelean con grandisísimos alaridos, son diestros
 el viento por que se aprovechan de la arena y tierra en lo alto
 q quemare con ellos ha de tener cuenta con esto, y no se
 desordenar sino seguir sus jornadas y siempre q le to
 noche en el campo hazer sus trincheras y q tengan un
 el camino que ha de hazer y donde ay agua hasta que lle
 ala Tierra que ha de emprender, por que esto no pelean
 poder a poder sino hurtando y de esto se ha de guardar
 emboscadas el que quisiere haver victoria de ellos, llevando
 cladas picas con las mangas de arcabuzeros que esto
 mucho con aquella nacion, Todo esto conviene que sepa

Soldados muy particularm. de todas las Naciones por experiencia
 y pratica la qual me parece que tienen ~~de todas las Naciones~~
~~de todas las Naciones~~ ~~de todas las Naciones~~ ~~de todas las Naciones~~
~~de todas las Naciones~~ ~~de todas las Naciones~~ ~~de todas las Naciones~~ ~~de todas las Naciones~~
 y en verdad que ando bus
 cando mas, y que no los hallo que sean tan suficientes, Y por
 q se que conviene mucho al servicio de su M^{te} tener personal
 destas prendas y experiencia en el Cons^o de guerra de Milan ^{habida} y no
 he hallado sino dos y para Naps^o otros dos y para Sicilia
 otros dos, y quando entendiere que no conviene al servicio de
 su M^{te} no lo pondria aqui, pero conviene mucho hazer hombres
 para no buscarlos de otras naciones que en fin a ellos les duele mas
 su servicio que no a los extranjeros, y no van tan metidos en
 su particular Interese como las otras naciones. Miran quan
 organiados viuen todos los que procuran sustentat la ordenanca
 y milicia militar que viviendo una ocasion creon que tienen
 soldados, y hallarse sin ellos, y como se tiene cuidado q no
 falta un letrado en el Cons^o Real de embiar con la mayor dilig^{cia}
 del Mundo ala Chancilleria de Valladolid y ala de Granada
 y sevilla y escoger el mejor letrado della para huir chiv a quel
 lugar que esta vaco en Madrid quanto mejor seria buscar ^{personal} para
 el Cons^o de su M^{te} ^{de guerra} y ~~que~~ en vacando alguna plaza de aquella
 embiada a Milan, o Naps^o, Sicilia para ^{de alli se truxesse quin quin} ~~metido en el Cons^o~~
~~de su M^{te} para lo menos~~ ~~que~~ fuese por aquella misma adon querran
 buscando los letrados, pues que todo el tiempo q aquellos soldados
 estan fuera de los Reynos esta nra patria con paz y tranqui
 lidad, y todos los magistrados della sin cuidado de acaximientos
 q les pueda venir no teniendo oho q hazer sino yrse a mesa
 puesta ya coma hecha, mientras esta el m^{re} de campo ^{en el}

y soldados en la nieve en el lodoy en el agua guardando los
no les rompa nadie el sueño, y si por desgracia viene a la
alguno de estos acotas (que le cumplen) hazen poco caso de ellos
no los miran ni se acuerdan de los trabajos que passan
sustentarlos.)

No quiero tratar de las elecciones que se han hecho de 20 años
a esta parte por favor mas que por meritos que es cosa odiosa
certificar que ha sido parte para destruir la militia y
en el punto que agora esta por haver tenido cabezas sin ha
sido soldados y de los se deve de huir, sino darlos a quienes
servido y que tenga mucha experiencia por que de otra
acabarse ha la poca militia que queda. y se ha de tener
cuenta con este particular, y si huviere en los Consejos
guerra soldados informarian a su M^{te} el que fuesse
Carr^{te} y el que fuese para more de campo y si fuese mas
mas adelante por que no querrian cargar sus consciencias
dallos a otros sin meritos y dandose los cargos y las
alor que lo huviere servido todos yrian por aquel camino
y no buscarian el favor y negociacion y su M^{te} seria
servido de lo que es.

Acuerdo me que en otro discurso que hize toque en una militia que
le convenia hazer y me ha parecido tambien advertirle en esto
que no se vea en la necesidad que se ha visto para entrar en el
de Portugal que anduvo pidiendo a todas las mas villas de
que le diesen hombres los C^{es} de ellas y las Villas, y esto se
escuara con formar un Battallon, o militia de hasta veynete
hombres por cada villa ^{en cada villa} repartidos por las Villas y

que ala que mas le podrian caber serian 30 o 40 hombres
mandando que se tomasen mocos solteros, y que cada domingo un
Cabo de ellos los sacase a tirar el Arca bus y concederiales a los tales
Soldados que sus casas y las de sus Padres ^{si se pudiesen} fuesen libres de agramos
y que no pudiesen ser presos por deuda de quin de o. 20, ducados
y con dexarles traer espadas la noche holgarian de assentar en
esta militia de muy buena gana y se exercitarián en ella sin
que se gastase nada, y en dos meses estarian estos diezmos del
Arca bus, y quando su M^{te} tuviere necess^o de quatro, o seis
o diez mill tiradores los hallaria prestos para qual quier servicio
y si quisiese rehazer los Tenios de Italia se podria hazer con ellos
lleuandolos hasta el embarcadero los Cap^{tes} del numero dando orden
que en llegar de los que se lleuassen se pusiesen otros tantos para
que siempre estuviere cumplido el numero, y con esta forma de militia
quedaria espana apercebida y armada para qual quier rebato y
ocasion que se pudiese ofrecer sin ser pecha de que en ningun
tiempo pudiese ser de inconuenientes esta prevencion sino de
mucho fruto y servicio.

Todo el tiempo que ha que sirvo no he visto Ingenieros ni quartelas
ni furrieles mayores de otra nacion que sepan hazer estos
officios, y esto lo ha causado el decaydo de los generales Espanoles
y no haver caido en ello que con mucha facilidad podrian po
ner en execucion este ministerio y servicio de personas pues son de
tanta importancia como se entiendo, y pues ellos no lo han hecho
su M^{te} lo podria hazer con mucha facilidad y sin costa mas de
ordenar al Gov^o de Milan que ponga en el castillo de Pavía
veynete soldados de los mas plasticos y de mejor entendim^{to} y ingenio

delas Comp.^{as} que alli estan con su mismo sueldo q^e tienen en la
 para que alli aprendan el arte de Ingenieros pagando su sueldo
 en lo qual hazedos cosas fortifica el castillo con 20 placas ma
 las ha bien menester, y saca cada año un Ingeniero, o 1 que
 mire la propia orden se puede tener en Naxos Scicilia y
 mo por que en estas tres partes ay quien sea matematica y
 y arquitectura y con la experiencia que despues forman q^e
 en el exercicio de la guerra se hinchira España de los offic
 q^e agora carecemos rogando a los estrangeros y pesandolos
 y oxala bastasse

Q^{ue} Indias ni que Reynos puede su M^o dexar a sus herederos
 mas importantes que dexar les sus ofresos de guerra. Nens
 Hombrer experimentados que quando se offresca occasi
 dar remedio a todos los acercim^{os} y para esto es necesario
 car antes q^e se acaben los que ay, y viendo los demas
 principios procuraran los que quedan señalarse y p^{ro}
 se en todas las artes q^e conuiene haber en la milicia y
 ocasion para leuantar los animos a emprender en ay
 cosas.

Derado. Dello ni se que asienta. Se Pudiese. nota
maior. que decir que tenga un enemigo de la ley de
Lugar. Seguro. en que dormir en esta tierra, ni se
nros. pecados permitiese Dios. esto que Sañuelo. ma
Podria aber. Para llamar y traer. a esta. tierra
lad. de yngala teua. que saber. Los della que tenian
Ynpalmo. de tierra. donde poder asiti. ala Sigui
ora alli pueden tener. que supuesto. que pan. Bina
nes. Pescado. y lo demas. que quisieran. Lo pueden
alli sobrada. y produpuesto. que el saltar des de
tierra. y por mar. es seria. tan facil. esto. es lo
bien. y que quando esto no fuera. asi por la falta
que se puede defender. y haber en los enemigos
Daria. Des de a quel moro. me pone precisa oblig
alo hacer.

La que. Para esto me parece. debia V. S. haber
yn abiar quatro piezas. Las tres y tres. y mejores
y una docena de mos quites. y pol bora. y balab.
na de for fianca. y que lo entienda. y que baia a
en lo alto. con tres. con bardenos. y hasta treynta
y que hagan. alla. arriba. donde esten. con algun
y caroni da. que bienen. que an menester. La Suban
do bienen. que bienen. los enemigos. Porque des de
morean. des. y dre. Leguas. y mas. y en el ynte ier
pan en el meza. estado. que pudieren. fortando. La
Para los enemigos. y haciendola. Paq. ellos. tan
ubiarta. que no sea. el enemigo. Poderoso. aballar.
que se le da. tpo. para buscarla. y con la demas. y
ad. s. pareiere. que conbiene. y de la persona. que
de se. peccia. La ocasion. del tiempo. Siestas. pias
ren. Si es. sea meza. y si ocho meza. pero podian
Subir. Las que alla. bienen. entiera. Si bienen que
fiuta. pues estando. el moro. po blada. nose que en
Sean menester. Si los. del moro. son para ella. que si
que esto se debe. creer. ansi. alomenos. podian se Subir
dos maiores. y des. las. Las. dos. Porque ent
son quatro. Las. que V. S. es. a. ynbiada. y tienen

El. La. que. que las. tres. piezas. que estan. en el
en las. passas. reales. ni. dias. tres. pueden. saber. a
no es. rason. suficiente. pues. aca. se pueden. saber
mes. Las. que. thu. se. phe. bono. dire. por. esa. me. mo
que se. ofica. y. obliga. a. ello. yn. una. cosa. fuera
Puerto. desta. ciudad. halla. yo. de. tan. precisa. oblig
mo. de. defender. y. guardar. a. esta. Pues. se. puede. ha
lo que e dpo.

El. tiempo. esta. muy. adelante. y. de. en. esto. mas
de lo que puede. aber. en. la. benti. da. del. señor. don. gar
mendota. y. por. esto. digo. que. el. nauio. de. sumo.
compro. de. toro. manda. V. S. que. tome. Las. tres. pie
digo. y. otra. La. maior. de. las. que. ay. con. los. mal
y. con. las. municiones. y. art. lleros. y. balga. con. el
camino. lle. be. mille. quinta. las. de. a. que. y. ca.

457
Arca Enruegado. toda la Plata que alli obiere
y Paratodo. Se le den cinquenta dias. de termino. que yo
a seguro. que el baia. y buel ba. con el favor de Dios. // La per
sona que ay. alla. (apab. para. esta. ocasion. y que sepa. lo
que es. Pedro. de. la. Cruz. que. fue. alli. con. el. dno. esto. ten
go. por. de. obligacion. de. ad. ber. tito. ad. s. por. las. causas.
que se. dpo. V. S. lo. provea. como. mas. fuere. serui. do.

Lo. del. basar. gente. de. quito. y. de. quencia. tan. bien. no. su. fue
dilacion. por. estar. el. tiempo. tan. adelante. como. en. aquel
asueido. del. sabado. dije. y. se. trata. y. la. parte. de. lo. que
benga. ala. guarda. de. la. villa. de. san. miguel. del. billar
que. se. le. senale. tiempo. en. que. bengan. y. se. lee. de. or. den.
para. que. no. anden. en. baridos. como. la. vez. pasada. esto. to
do. se. hace. con. quatro. carab. Suplico. ad. s. lo. mande. y
que. aunque. v. S. se. des. de. saber. aqui. falta. se. lee. yn. bre
dos. dias. pocas. de. artilleria. y. alguna. por. dem. como
an. de. prece. por. que. el. enemigo. ha. bu. da. no. en. la. pu
na. que. es. y. la. de. aquel. pueblo. y. de. pretender. y. a. ver
alli. daria. y. si. se. que. arca. estaba. de. fendido. esto. me
mo. entendera. de. quay. a. que. y. si. con. todo. esto. qui. siere
pretender. a. cometerlo. la. entrada. es. angosta. y. forzosa.
Por. Vn. solo. camino. y. asi. son. tres. piezas. de. artilleria.
en. tiendo. que. no. osara. el. enemigo. a. cometer. la. entrada
y. he. dicho. de. la. ynportancia. que. es. aquello. en. ditor
dos. lugares.

Lo. de. la. Pol. Vora. nose. que. los. oficiales. reales. ay. an
se. cp. nada. en. ello. y. ay. mucha. publicidad. de. la. fal
ta. que. tiene. como. alli. se. trata. V. S. de. sirba. tornar. se
lo. amand. ar.

Don Juan de Sanjurjo
Recomendado



Parecer del Licen^{do} Ramiro de Santa Jena
cerca de lo que se debia hacer y pre-
venir en la Venida de
Ingleses

¶ Aunque el acuerdo q^o. 5. 5. en quatro dec. meses de junio
quando llego la carta de Don Garcia de mendocia para V. S.
de diez y seis de febrero en sant lucar de este año de oc. de n.
ta y nueue, en que auisa la nueva que se tiene de la preten-
sion de los Ingleses para Bajar a las costas
de las yndias y entrar por el estrecho, para que V. S. au-
preuiniere lo que conuiniere a el reparo de los danos
que podrian fazer. Se ordenaron algunas cosas tocan-
tes. a esto considerado el Pesso del neg. que es y lo que
y importa. ¶ Avn que es cierto que de cuydado de V. S.
es mayor que ninguno de los que aca pue de auer por q^o. por
esta causa es tanto mayor la obligacion que pone a los
criados de sumag. el alibir alguna de esta carga conpo-
ner pressentes las cosas que ay. que Prevenir mouido yo,
con este cuydado y zelo q^o. querido juntarlas para que sien-
do v. S. seruido de verlas en el tiempo que ay de aqui
a diez. Se preuengan las que de eeeas pare scieren mas
necessarias. pues en la pal. se fallen mejor. mas apro-
posito y mas barato. Resciva V. S. mi desseo, que se le
mellama a saber elto. y el ser criado de sumag. jun-
to con que la obra. a que se preuiene el d^o. de tant albir.

Y tan prescisa y mas en V. S. por su natura y
y lugar.

Si a todas las cosas que ay que prevenir se obresen
dar cabo el tiempo es poco y la dificultad que con
tienen en estacion a todas las cosas que no son
propia naturaleza de ella. Anos eran menester
menses pero con acudir a lo mas presciso y forco
ponerlo demas en principio que parezca que
de lo por obuidado / se cumple / o para que con el tiempo
se bayan acabando o tengan principio que obre
otro ala acabar / y adunque don Garcia de Monto
dize en su carta que solo aguardava tiempo para salir
en la flota bien saue V. S. que en este tiempo que
quier suuana obassion pudo dilatar su salida
los tiempos tan trabajosos y llenos de ynconueni
tes y parece que yano deuo salir tan presto para
do oy. en beyntey quatro de junio no se tiene memoria
de su llegada / atina firme y demas desto pudo arribar
despues de salido y pudo tener otros muchos el tiempo
ynconuenientes. de salud, y de enemigos con
su venida sea muy mas espaciosa de lo que
prensa y assi sea de mucho ynconueniente diffi
gima de las cosas necesarias para el Rem. de
avisso que sea tenido puer como el dicho. Agora
a cargo de V. S. y en su tiempo es justo que la obre
se suuidado. y zelo sin diffinir mmo una cosa
otro tiempo de aquellas que parecen necesarias
Entiendo lo son las que refieren q la diligencia
suplen muchas vezes parte de la falta de el tiempo

Pues Sumag. confiado de lo que conoce tan
de atras en V. S. Sordeno se e d'usse de a uisso y
ansi que a quiera cosa en que se faltasse de las neces
seria de muy buena y quando llegasen otras mandos
Baltaria a uer lo V. S. (comencado y puesto en asbille
lo / dandoles principio por sumano).

De los nauios que ay de sumao solos tres son de
fruto en esta obassion que son el capitana y la que
se compró de fernando de abrego y la que se com
pro de fernando de toro / por que essotas dos la que se
compro de fernando de tribera e camuy Bieja y nos
de fruto alguno y la que se trajo de Guatiqui no es
para guerra / ni para su fin artilleria y para este
ffetto y neg. son necesarios. Seis nauios de manera
que sean de buscar otros tres y el. Entendido que
el puerto de el Realjo se saen otros dos galeones
grandes y buinos y que estan en estado de que en
quatro menses se pueden acabar y fortalecer como con
que los estan para armada y que a esto ayudara el gou
de nicaragua mandandose lo V. S. ^{ue} de lo saer des
de tener a firme miguel Angel. Or. de aqui el
capitan lamero para que lo vian siendo tales. Los
fomez fortifique en la m. que con. e ten para que
sean de fruto) Ansimis. el a entera firme vn
nauio de vn galpar fernandez. que dize es vn
nuevo fuerte y a proposito y si algo le falta se que
de fortalecer alli bastantem. de forcaes clauis.
labatones y latas siendo V. S. seruido. mandar
escriuir. Al p. de tener a firme para que siendo tal

Lo tomeny paguenalli' Entiendo que sera de
to, y en el entretanto C saudo que eno este
de Lima. Estando nauios Razonables
Claman de espinoza y otro de mondragon esto
se pueden mandar detener en el puerto y que esto
Aderecador conforme es menes ser para el feto
guena, y di Vistus por P, de arana y los offic
Reales. pareciere Ambos / o alguno de fu
nos y neconuiente sera el comprarle que deter
para pagarle el tiempo que se detuviere y no
do se de comprar Justos de conuertar con sus
lo que se le da de dar a año y que se adiere en pa
puedan seruir en ellos artilleria y se barlee al
madera de nueuo para fotalerlos y se repara
mande a la era de nauios que estan en trua
me / pues alli' se puede hazer en quinze dias
la multa sobra que ay de officiales madera
con y lo demas necesi / para ello para q de alle
vengan como conuiniere y no se aguarde a sa
qui contes doblada cocha / y por madera /

Las Galeras que estan en el puerto estan y
quan vitos pueden ser en el castion pero hon
necesidad de busma / se da a ellas y de om.
prienia que las Guerneny Risan y officiales que
ayan vssado y esto muy satisfery de que into de
V. A. mas aydad de lo que yo puedo significar
ello vez que amandado seruir a todas las
y Justicias del Reyno mandando las Teng
quedad. de Embiar los Delinquentis que buien

Estas Galeras y Ansi solo lo deffero para q
no se pudenada, en Renouare el mandato vnayn
vezes sea V. A. seruido de que se da q ay que ansimis. se
les mande que si por alla tuieren not. que ay aeg. Gene
que tengan Expirienia de esta materia de galeras y
uerno de ellas de lo Embun aca pues no parece que puede
faltar alguna gente de ella / ya qui esta Josep. Bono
que sea fiado en ellas y podra bien dar Rason de lo
el menester /

La mayor fuerza de los Enemigos. En calma es la
de las Lancas y Unissimil'm se puede hacer que agora
tomando e deneg. como a toman tan dispensado
estas mas fuertes y quida majores por que metidas en los
nauios en qualquier ay la las formaran y fabricaran
de nueuo para ayudarse de ellas Passado el tiempo
y assi sin embargo de que ay las Galeras es fero
sro a ser Bajeler. que quedan mas que las Lancas de
los enemigos por la ligereza de las Lancas y assi siend
V. A. seruido se pueden a seridos Bergantines. de a
de Notarice Bancos / omi. sia V. A. pareciere q si
uan de esto por que con Artilleria de perdigonos vno de
esto basta contra dos Lancas y agora que no tiene ocup
Mr. Andrea el que dize las galeras. Los que de com
car con la madera que ay que sobra de las Galeras de
Bastentando que deue auer alguna y diziendo Mr.
Andrea / la que falta si fuere de la madera de
que ellos llaman / Podra V. A. siendo seruido man
dar /

22
Scrui al Conreg. de Guayaquil. La Tome o de
Sumag. allitene comprada. ode otra qual quier
que sea tenga y entendiendo la cargada. Haga salir
El navio sin que se desenga puntón ni dia alguna
La mañana o de puerta. Santa y sobrada en
Callao. Donde se podia tomar a prescio moderado
el foy multiplicar officiaes. Sepodrian acabar en
Quatro meses y tengo portan necessarios estos
As como los mismos navios por causa de las calmas
dinavas que en esta mar suelen aver.

Y a q. el Refferido A. S. lo que roca. Al Con
vno lo que para esto. Es necesario el Gente
Dos suertes. La una gente de mar y la otra de guerra
y si toda la que en los navios buiesse de Andar
pudiera ser de mar fuera de las cauezas y officiaes
de guerra fuera mas util. por estanta la que se adu
do arriba y aduido y dejado el officio de guerra
y se busse aqui labradores y pulperos que en los
cosos para marear las velas se ballaran con alg
fficultad, y con todo esto me parece que V. S. debria
fuir siendo seruido. a todo lo de arriba y a Ba
Toda la gente de mar que por alla estuviere no est
ocupada en la hacienda propia. que se le buiesse de pe
o menos cabar de la lmbria en aqui por la Orden
a C. S. mejor pareciere y aqui y en estos años
Ceter los cacareos y pulperos que buiere. que no de
de ser pocos / A fuerda se me que di a C. S. A

451
Memoria sacada de los Registros de navios. de e de
muchos de los mauneros que an salido de aqui para a
Viba. por los llanos y por la sierra si aqueca esta perdida
pueden se sacar otras otras y embiarse a los Conregidnes pa
q. los procure cada uno en su Distrito y si de esto buiesse
de mucho mas Fruto ser a que no soldados sin ex pñen
cia de mar y asi serian causa para perderse alguncuado
de lombarderos ay pocos y ymportaua que con vna pieza
de artilleria pequena V. S. mandasse. a P. de arana
si buiesse que todas las fiestas se ymposiessen en el Callao
y tinassen. a algun Terero o Blanco y en padronar
todos los que son Artilleros para que se supiesse y cono
ciesse para el tiempo de la necesidad. por que cada navio
Amenera quatro Artilleros y si pudessen ser seis
mejor.

En lo q. toca a los soldados q. sean de.
Tomar por sueldo siendo C. S. seruido. Agora parece
que se puede suspender. Algo de esto pues no es tiempo
en que sean necessarios por estanta delante y la
nueva Solodise. que ay estauan para venir a este
y esto se puede entiar. hasta Diciembre o Enero y si
empre que se puede recurrar. Algungasto es justo excusar
coj en la hacienda de Sumag. y para lo de Adelan
se parece serme avisar des de luego a la ciudad del
y encomendados de ella de esta ocasion y que para
ella conuerna / q. todos acudan para fin de noviembre
y que V. S. en esto les Peruada. A que Vengan por

Finalm. escussando Alor Oisros y enfermos
do Sordinaestor de lo que ande Saser para cumplir
suparte y entiendo que si vieren estos se podria
Sarta de la costa que ande Saser Finesam y lo
dados que seran necesarios para Armar estos

La Gente de los Vergantines aduerta
Ade ser gente de mar por que esta sirve para el Remo
El area big. y demarcar las Velas y asis es men
que lleue treinta. Som. de mar. y para que Neme que
Nemo addecurar oos / sin los que son marineros / de
dne A Bazo y los marineros ande ser parte esto xido

Lo segundo que estos nauios Anmonestery Las
y los Vergantines es artilleria La nes. y a un que
tiene deca la que sea podido con los materiales que
Auido con todos estos esto Justo siendo N. S. seruido
se Sagamas. y acomodada Alor nauios y Bajel
en que ande seruir esto vian mejor los que lo an
que yo y presto no trato de cada cosa en Particular
y solo dire que presupuesto que para estar artillado
nauio como conu. es menester muchas artillerias
que agora ay por que a menester artilleria en popa
proa / y en los costados Las galeras an menester
fuera de el tiro de Cruzia a los lados artilleria
Algunos mosqueres. y los Vergantines Som. p.
el Pese de cada artilleria de esta lo podrian
g. Caentienen y an el exercitado La Guerra
La mar en semesarse Bajel. La puen
Razon

De Todo esto. Siendo N. S. seruido La puen
Saser Donfrany de quiones. P. de ariana contra
Cay otros / que entiendo que ay aqui que tienen no
de esto uno es el Josep. Bono y conforme a la mem
que duren Pueden S. mandar se Bayan La puen
desde luego moldes para la que faltare. mandando si
endo seruido que Josep. Bono y los demas que aqui ay
que lo entienden se junten y no anden en vando y dife
rencias y vayan sabiendo los moldes y si ay metales
Aqui esso se conrumen En aqueca Artilleria q
fueren mas necesaria y para los demas moldes que se fue
ren sabiendo se mande que los oficiales reales.
Domen a ssiento con Niculao maledo sobre el bre
se ofrece adar para que de para fin de octubre puesto
Aqui y que an si mis. N. S. embie a mandar Alcorro. de
Caracollo que embie e estan que los maelhos dixer
que es menester que Artilleria y que todo vna
aqui al n tiempo que es para fin de octubre para qu
conuernas que estan deca Los moldes y tanto son
no como para fundilla. En quin media toda dixer
son necesarios y con esto parece que se puede a forar mu
to de ese tiempo que se tardaria en fundirse con bono o.
dos hornos / Creo que son muy necesarios los generos de
Artilleria el uno son mosqueres de aquintal o quin
tal y medio de dos fozones. por que estos son muy
que de hierro y setran con la misma facilidad que los
de hierro

Suven Muro contra las Santas y no debían
 como salen los de Sueno y encauando de tirar con el
 Cañon se le da en la Bueltra en un Tornillo que tiene
 en el Cetro yansi son de mucho fruto. 1. La
 Sortidos de seis a los Quinientos y trian Valades
 para quando estancera de un nauio de otro y para
 Gaerac y Bergantines etc. los generos de
 va es de poca costa y de poco trabajo. y muy neces
 para aca, y entiendo que en un mes se podria sacar
 que fuesse en necesidad para aca, para dila, conuien
 como para la guerra de los ynd. La experiencia
 estos dias quedo y mosqueras. El d. 1. de mayo
 de Joseph Bono Supp. N. S. se sirua de que
 la un que se quieren ofender de que no sauen nada
 contrario y en esta ocasion son muy necesarios. y que
 contenta con poca gratificacion. y si con secreto
 los artificios de fuego y las demas cosas que se
 muyas crea N. S. que se crea fuido Dios aca, para
 se sirua en este tiempo de la sion y poco se pierda
 y rta, y si lo que promete mostrare con experiencia
 en fiesta. Cumpli sacre N. S. m. d. y sonnar
 como mostrare, suyo sera el Daño. y agnoro a
 de quien poderse Ayudar ni a ni para las
 y dardos de que tanta necesidad tiene el
 clera / N. S. Sara entodo lo que fuere mas de
 que esso lo que yo quiero. . . Lo que
 La Dem

Artilleria de los moldes como N. S. y
 Llegado Cosmetales paralela, se sacan pero for
 coso es quemando N. S. que es Prim. se de
 La memoria de todo, al n que esto nos juto
 y mada de sacar de diligencia desde luego para los
 metales que son necesarios

Asimismo es necesario prevenir lo que toca a Garcia ga
 estos nauios y Ballees y lona para velas Brea sebo
 Sueno pues todos necesarios para el Adereco de los na
 uios y demas Ballees y que para el efecto se escri
 ua a Sacapayas Trux y Guaiaguil. donde ay lo que
 toca a las lonas y Garcia y tambien la ay en puerto
 Viejo mayor de lo que toca. A la Garcia para
 luego el ambiente de la que diere por mem. Los que an
 de sacar la de la artilleria como esta de N. S. y porque aca
 N. S. el d. 1. de mayo. quanto ha to de se se escusaria
 cobrando los officiales y reace. Los derechos de admo
 nistracion que se deuen a Sumag. En la mis. especie
 de esta cosas me pareo tornar a apuntar aqui a
 suplicar al N. S. se sirua mandarles que lo hagan
 en las cosas siguientes.

Brea / Copei / Garcia / Lonas / Sebo / Canamaco /
 Estoperoles / Clauo palmar / Sueno / Si lode acaretos pues
 quando todo esto se Busca comprado. Vale a presion
 de Xcessivos y quando sobrare se puede vender a
 los nauios que aqui ay y andan. y es juto lo que

424
En Mayo. Lo tiene de sus derechos se le dexa
el comprado las mas veces muy mas caro de lo que
dassa por la tassa General.

Entendido que en el Puerto de San Tomé
se obliga a drecar los navios con un Betumen que
dura mas tiempo de quatro años sin consumir
se / tanto gasta se excusava con adrecar los
navios de suma q. con elto siendo v. s. seruido
que demandar a los oficiales Reales que
entiendan y procuren que se hagan en las galeras

Lo otro que es menester prevenir. Son mantenim.
y esto parece que promese el tiempo que an de ser
caros que otras veces. a tantas las enfermedades de
llanos y por esta seria conuiniente que de Chile, se
darse a los que Buena y se pudiesen. pues de
ofrece la ocasion y si de alli pudiesen traer
que es mill Sanegas de trigo cespinas y queros
via mas frutuosos que no ha en viscoso porque
que es pasado no fue Bueno. Esto puede ser
de Remediar alla con poco trabajo y entienda
q. Bastara mandar selo.

Poray disen algunos que ca Poluora que a
Puelto nova Bien mezclada y ma emolida
los materiales y muelo caruon. y no entiendo
es temerario pero como la materia es. Peligrosa
y va tanto en ella y importara mucho que

Mande hacer Capruca, la qual Sagan pers,
des. Afficionada y sin passion ansi en la que esta en
poder de los oficiales Reales como de la que es mis.
Puelto tiene en su poder, y no sabiendo el la que
va de la poluora que esta en el principio de la Boti
ja, sino de medio de la Botija para abaxo ponien
do a alguna poluora encima de una tabla y pegando
de alli fuego. y si en media de las Botijas saliere
Bien entenderse a. que los que tratan de ello se
gen agrado y sino sabiere tal Justos que la Refine
turnandola a Remoler y repassar a los centandole
que le falta para ser Buena, y faciles de averiguar
la mezcla que sale de estos materiales como la Sage por
que es como yo entendido no puede desarse ser cosa
de la poluora y porque de aqui sea de proveer de esta a tierra
ffirme y Chile y esta costayaria con que seame ser y
los materiales que seca, se juntan y traigan de tarama
de la Jamarca y Arequipa de Guayaquil / se saline
de la Jamarca de tarama y guayaquil. y el Piedra cu
se de arequipa y guayaquil. y que v. s. mande que
el se haga, porque ay gran falta de lo aqui y a con
derio bamba, que Sagan a poluora de Ambato a los
yndios como que Sagan poluora para que se traiga
y se embie a guayaquil que de alli venga en los na
vios que aque sea la mejor poluora de toda la
se. Sale en las Indias y mas Barata.

Plomo Tambien es menester proveer para tener

Anca. y para aqui y se adhaer de tru x. de
 las minas de Casamarea y tambien disen que
 en Casatambo y assi esness embiar por ellos y
 las partes sera tambien menester proueer de
 cada algodón para bñe yansi conuene semar
 de Sazer luego en Sausa Bino y Valles de
 donde ay algodón /

Artificios de fuego ympatan mucho on esta ocasion
 por que los Enemigos ussan mas de ellos que de
 las manos yansi es forzoso proueerlos de ellos
 y proueerlos aqui. que entienda de ellos sinos fus
 bono y vn fulano tercero y vn Juan Ruiz. y vn
 que tiene la ynquisicion en el ospital del espiritu
 Sancto que si el caballo de las manauillas para
 los dos no entiendo que leega a mas. Suauidad
 sauer forjar el fuego por el supe bono y esto
 el ospital sauenlo forjar y Sazer la Bola en
 adeyr y el modo como se da a los y ussar
 ellas necess. Es. y los pus ay necessidad de
 de suauidad y escoger lo que mas necessi parezca
 y mas vil que oydo puesto se entendera / ad
 llega lo que cada vno saue y si b. y sequiere
 de on fraile Fran que esta en Guatemala / llama
 Diego de Sorocho hermano de Don Juan y Dona
 Pronima Castellanos conseruador de Provincias
 de alli entiendo que auisara de lo que supiere y
 tendiere / o que e. Embiare a que venga ver

Descargar de ello por ser cosa que nada se puede Sazer
 cometiendo lo a los officiales de aqui con el S. mara
 non que los vean y traen /



Una de las Raciones en que pone Don Juan de
 mendota en la carta de Auiso que escriue a b. s.
 y embiarete. nauio de auiso es la proueuion para
 los puertos de la costa yansi parece que es fo
 coso tratar de el Rem. y reparo de ellos yansi
 en el acuerdo que el dho. se ressumo q. v. y ser
 uiese a dñe y a tina firme y la costa de a nueua
 España y vñe de ella y agora me a parescido ne
 cess. que b. s. Renuuee con el dñe. de a nueua
 España lo que en otro tiempo cauiso sobre que pre
 supuesto el auiso que v. s. auiso prouea en
 nauios con gentes bien aderecador y artillador
 y Guardarme por aquella costa que se d. No en lo pa
 ssado lo que v. s. Lepodia es oruuir por camino
 y termino que tanto mesor. que otro Alguno sabra
 Sazer. prouiendo de ello dandole a entender la causa
 q. muuial. s. a le auisar de ello y el termino si en
 do v. s. seruido. podria auisar a Comendador de ni
 Caragua y presidense de guatemala.
 y al. s. a escripto al p. de bñe y assi con
 uerna Sazer lo por cam car por que passar a por
 tierra / a la parte despoblada / a yn que los q.
 los que van lo facilitaron / tenglo por muy

Dificultoso yansi por muy yncierto y por el
 do. s. seruido y considerado la necesidad. a que
 el tiempo obliga de darles aviso sele duplica
 ria Bien por la mar en dos maneras La una man
 dando a correo de arica. que despaldas en Bar
 o fragata desde alli por la costa en camano que
 desta manera yra en Breues y con facilidad y lo
 se podria hazer desde aqui quitando estos merca de
 que an venido de alla y se pudiese ancomenar de
 comprar algunos de ellos y en esta auis que con
 sollicitud que corra a las Reales pongan suya
 se podria embiar alguna poluora y algunos de
 tiros que el dho. que son Buenos para la guerra
 alli y pues en Breues se pueden hazer. y entonces
 bien se les puede embiar la orden de minar los
 tres puertos de san tiago de cacones y de
 uria por la orden que a Baso dire que el trata
 con sussepe Bono y dize que se la bara en
 de b. s. en la parte y lugar que b. s. semana
 el y señalare y con esto entiendo se preuene que
 no se puede hazer para con aquelea Tierra
 Alcaudenua de quitu Tambien y importa el
 de auiso de elto para que desde luego comience
 preuenir como en todo diciembre primo venido
 hazer de alli los encomenderos de quitu que
 dara guaiaguil y despoblar Laguna Salu
 Quij...

Santa gente que pudiere estar en buita en Laguna
 y minada en la entrada que es angosta y fait de
 hazer por que en tal caso como este seria mejor. no de
 poblalla y si b. s. se siuiesse de entender la or
 den de esto la dize de palafia porno Alargarme
 por scripto. Juntamente con esto y importa auisar
 a los de los mantenim^{tos}. para tener firme y que
 embien alguna poluora y para aca salite y pie
 dra auife y demas de elto de correo de guaiaguil
 pidiendole Raion de los morqueres que alli se
 maron Alor y ingleses y que artilleria Abian
 menester y de que peso y para que efecto para
 no teniendo propios aquele ciudad. para comprarla d. s.
 se la embie y auisandoles ansimis Lo que toca a la madera
 que arriba el dho de los Bergantines y sobre la guarda de la
 puna, o sobre minar la entrada por algun Tuelo y lomis en
 la mis. ciudad de Guaiaguil y el num de gente que sera
 necesario para guardar lo vno y lo otro.
 Ansimis entiendo con uerna dar el mis auiso a Paitaman
 dandoles que en fin de Diciembre ninguna persona quede en
 aquele puerto. Aduirtendoles la causa de elto ni yndio de
 quien se pueda tomar Lengua para nada.
 Ansimis sera necesario. Preuenir lo de Arica y deman
 darles esto mis. que a guaiaguil. y embiarles otro par de Tiros
 de Artilleria y poluora y municiones y que auisen si se
 pueden minar aquele entrada pues es tanta por algun Tuelo
 y que desde luego comiencen a fortalecer aquele y que des
 de...

Fin de Diciembre adelante. No Tengan onaque puer
 Genero de cossa/ de ynteresse de quelos enemigos se pueda
 ayudar nien la caleta donde es Passado cossario Tomo
 ocdoientas Botifas de vino que auis en que Gente podria
 Tener para fin de Diciembre Junta alli y con que arma
 para que sino fuere/ la que Barre para Defender aqui
 que sede Sorden como de potosi acudan alli alguna gente
 Hasta cien Sombres para la guarda y defensa de aque
 puerto por que de otra manera mes es dejarlo desam
 do por aquellos meses

En esta costa y otras partes donde conuerna Saver
 emboscadas si en alguna parte los enemigos quisier
 man Tierra como es pisco Chimba/ canete y paraca/ don
 La vez pasada/ Tomaron agua en estas como cost
 descubierta Toda no sienta cosa que se pueda Preuenir
 noes mandan Al conegidar de yca/ quedese de Primi
 Senero Tenga toda la gente/ de la costa preuenida y con
 Armas y La ande coniendo En la forma que sell
 denare/ lo que a demostian La occasion que los
 dieron

Los dor yngleses q. estauan Pressos Tenga por
 que se necesian o que se pidan Al ynquissicion que
 Los daran Vespere que no es Justo que estos sient
 que son Andin con Luertas. ni la Tengan y
 por muy cierto q. Diziendolos. s. Alor ynquissid
 cor necesian o los daran Av. s.

En los Valles de Trud. Anduieron vn
 con bn niño Al qual Sahan a Dnar por Dios
 troyno/ que parecieron culpados se puede. Poblar
 Talara

y los Vergantines y assi parece Justo que U. s. Cor
 mande a las Justicias que conosen de este peccado y de
 lito que es gente sin Entendim. y miserable y Resia y fuere
 para el Remo y por su ygnorancia se les puede personar
 Alguna de la pena/ que merecen

La Genedece fauidad. esta tan facta de Exer
 cicio en cosas de guerra que es fncosso el Saverlos a Bituar
 se. a ellea y que Tengan Armas por que no las Tienen y
 Assi es fncosso que esto se puea sin Sazer Pregones ni alar
 des por que este Lugar Tiene opinion de mucha gente. y es
 fulto de ella/ y esto es Bien que lo sepa U. s. y lo mude
 El Audioncia y con esto se puede encubir en quanto sea
 Possible alor demas porq. el sauelo V. s. obiana de pro
 curare el Remo para el tiempo de la necesidad ad. de manera
 que los otros lo entendant pues solo seruira de que se Bean
 quales son mas. fuereas y visto que son pocas. los que ay
 sedes Animas y los enemigos Abian nueuas fuerzas y
 las Armas conu. que Tengan todos y pa que el flo
 no se dispense/ an adiemayorm. arcabuzes todos los que
 se pudieren sauer y tener. Sordene el s. en todo sea ciente

El mandar que los capitanes Exerciten su Gense y
 Tiren arcabuzes en teneros Todas las fiertas en la tarde
 Es de mucho Effecto por que pierdan el Temor y Sagan
 los yrdos al golpe y trueno de el arcabuz. muy cierto
 es y que U. s. dessea mas poner en el dery effecto todo
 lo que todos podemos desir. que quanto puede ser el deseo
 de todos pues quanto es Mayor la obagacion y el
 el estado y lugar tanto sea de entender que es mayor el
 celo de sero y cuidado y assi lo el vitoro. demio s. a
 U. s. su Spiritu/ en todo Amen Amen

Francisco de
 Pizarro

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript.]

Relación de todo lo que a Passado En este Puerto de auica contra
 entrada de los nauios yngleses y de fenssa dello en
 Entre dias de mayo Domingo a media dia llego a este Puerto
 Un barco con un hombre llamado Manuel baes y no auisso como
 sobre el Puerto de si que si que treynta leguas deste Puerto bio tres
 nauios y q le paresçian de cosa uos y al ason no estava en este Puerto
 el corregidor françisco arias de serera q ue estava en el Pueblo de
 tacana q leguas deste Pueblo y estava Portimiente antonio de
 y abarua contador de sumos el qual luego q fuo costanciana de
 los nauios de cosa uos se fue quando que todos se juntaron en la plaza
 deste Puerto y mandó q se almorçauessen paresçian velas en
 la mar y luego yncontinente llego una centinela y dixó que pares
 çian velas y luego el portimiente mandó notificar adnald de
 Vargas caruazal vº de la ciudad de arequipa q uetomasse a cargo de
 sercar de todo este Pueblo y gente de los y que si se diese lo que se
 uiesse en la de fenssa de los Enemigos y entrada de este
 Puerto y mandó todo a la gente y vº deste Puerto abo salta
 de con lo que uenian. Por tal capiton del dº donald de Vargas
 caruazal y que en silo obedesçerian y el dº donald de caruazal
 de lo que aceptaua y a cargo de un nombre de sumos y que se ueniria
 amo sercar y a sumos en esta ocasion como en las demas q lo
 auia fecho en otras Partes como se era obligad aly que de uenian
 luego al dº donald de caruazal como tal. caçó q se se iban dando
 q de toda la gente estuuiesse con el en la Plaza y Playa deste Puer
 to y q no faltasse nadie so pena de la vida y se si se diese alarde y lista de
 la gente que auia y assi se hizo a toda la gente y sacos aient con
 tres de lista y no auido como paresçian los nauios de cosa
 françisco arias de serera corregidor que estava en tacana q leguas
 deste Puerto y luego se fue quando el dº donald de Vargas
 caruazal q que nadie saliesse de la Plaza y Playa deste Puerto
 so pena de la vida y puso sus sentinelas y guardia y con el
 cuerpo de guardia estuu a toda la noche armado con todas las armas
 y toda la gente con muchos amos estuuieron con sus armas la
 de fenssa y guarda deste Puerto
 y luego el lunes a los 4 deste mes de mayo como al alua estava
 Un nauio de los cosa uos abarua bento deste Puerto q uenia
 entrando y atrab a todos los nauios caçitima y almirante

Relación de lo que a Passado

este. Puesto a la buelta delima y anemid nueva de jilo
Los vieron y abas — asido mo sino seruid de dar
nos victoria contra los costarios y tanta gallardia
mostraron denarios a unque semos. Quedo conseru
denoauer venid. a Pelear con ellos. Porque segun la
genre que auia. y como temiamos con fiamca. Indios
de tener victoria. damos mico sino mungas gradas
Partos,

del Bata. Orrey
militar de los subditos
enauica. de los yngleses

Relacion que se ha de conbiar. a la real audiencia dequito en los sucesos
En la victoria. y la isla de la laguna. contra los yngleses

Primera mente. Se salio a esta ciudad de quaiaguil para la ysla de
la laguna. miercoles diez de junio vespere de san bernabe —
se fue al embarcadero oculto el propiadia. a media noche y se
llego a la estancia q se dio a los guayabales media legua de
los enemigos. donde se hizo alto aquella noche y se despacharon
dos centinelas. al campo del enemigo.
Potencia siguiente. viernes doze del dicho. Salio del dho puerto
a las dos de la mañana. con el dicho campo en orden y se fue
a vista de los enemigos. antes que amaneciese una hora y se
enbosco. la gente con orden y siendo ya de dia se alco el campo
y fue marchando. contoso el silencio necesario. y se fue
de la ataracana. que esta junto a la casa. de don fransisco y a la
entrada de la dha taracana se dio el Santiago. en una continela
que esta a la qual muerio y se siguió el alcance saliendo
tres jinetes. a la plaza y ahi se dio la batalla contra los ene
migos que estaban en la yglesia y en la dicha casa y en una he
rencia que los enemigos tenian hecha que todo estaba en la
plaza. a la lengua de la laguna. donde estaban surtos los nauios
contra la artilleria a la dada en la dha plaza casa y yglesia
dura la refuaga dos horas. donde se escocara muca. con los ene
migos. de tierra y mar y los enemigos se iban retirando de
mucha piecesa a la mar y al embarcar de la chalupa y pelea
de la escocara muca y en la yglesia y casas moririan mas de
treinta yngleses. y en otros ay parecieren fueron mas los que
murieron. y murieron se biiuos quatro. que estan los dos dellos
En poder. del capitán Joan de galarza y los otros dos en el mio
tiraron del a mar cotando en la escocara muca. muchos tiros
de artilleria. y mosquetes a la plaza. donde fue la dha escocara muca
fue mio seruid seruido. no hiziese daño en los mios. mas de ser
un soldado. llamado betancos. de la compania vino de la ciudad
que murio de un balaco. sin otros cinco o seis soldados que se
hicieron heridos. el dano que se hizo. al enemigo es el siguiente
Primera mente. se le quemó la lancha. que estaba barada
en tierra con dos tiros
que maron se le quemó las velas. que tenian. en tierra a de secando
que maron se le quemó las pipas. que tenian en tierra para hazer agua se

que serian capitenta. con mas de seiscientas botijas
de quebra mos. de agua

Y de la herramienta. de la fragua se leo deo barato
y de maron se leo hasta veinte mosquetee. Sin otras para
sanar y cocer las an. otras armas.

Un negro. que los denian latiuo. q. trauiendo mado en
la costa de lima y se leo hauiendo en esta ysla y salio
amos otros en sabiendo q. ramos españoles. dienos auiso
tenian en su armada los enemigos de quienes honbre de
guerra y ingenere de mar.

Aca tres nauios. El vno capitana. muy bueno y gr.
y la almiranta mas pequeña y otra bota y una fragua
pequeña que trae por patas. y la lancha que quemamos
salimos de la ciudad para la punta como ochenta ho-
bres. con los de esta ciudad y los de la compania de la capitana
y con el galera y el timonero luego para esta ciudad
por que nos dio el negro por auiso que este domingo sig.
pensauan venir a esta ciudad. adonde a salto y an-
nos otros y para guardarla y nos retiramos
con esta presa

ff

de la capitana

Relacion y acuerdo sobre la entrada
de los cosarios.



La Real Cedula de los Reyes en diez y siete dias del mes de Mayo de mil e
quinientos y nouenta y quatro años estando en acuerdo general el Sr. Don Garcia de Sotomayor
mandado de cañete visorrey gouernador y cap. general en estos Reynos y prouincias
de España tierra firme y yslas y el Sr. Licenciado Don Alonso Fernandez de Bonilla visitador desta
Real Audiencia y los Srs. Doctor Alonso de Castalla y nuñez de auenida y el Licenciado
Juan de la Cruz de Cepina y otros de sumas y doctor Juan de Matos de realde y el Licenciado Jimena
Cobello alcaide de corte y el Licenciado fernandez de ayala fiscal de sumas y el tesorero Antonio
Davalos y factor Juan de belaoxtigu oficiales reales sus. l. e. p. p. y d. p. que por su dia
ala naue los mando juntar auiendo en su corte y de espaldas en un nauio de auiso con don Diego
de goyo del puerto de balparayso que es de la ciudad de santiaago de la prouincia de Chile el
qual auia de espaldas ramir y años de esparaua que tenia a su cargo el dho. puerto y por tanto
deberia de averiguar de la dha. ciudad de santiaago en que fecha fuy y dan auiso a sus. que se
de puerto de balparayso auia llegado un nauio yngles con basta de porta onouenta y noventa
y flammas y que la caueca de los sellamaua ruzgate y que auian llegado al dho. Puerto al dho.
veinte y seis de abril de este año y tomara en el un nauio con bastamentos vino y basta de carne
mill pesos en oro y otras cosas y que con meros y traas que el dho. ramir y años de esparaua auia dado auia
descatado de los dhos. yngleses el dho. nauio en que el dho. ramir y años de esparaua auia dado auia
costado quinientos y veinte pesos de oro y para que se le pague de la dha. ciudad de esparaua
de diligencia de combenian como consta por un testimonio que se da de ello y m. b. y que luego que
descubrió el dho. espago sus. en la dha. y m. b. que se da de la mar para que se metiese en la mar
capitana y almiranta con los gentiles hombres de la compañía de los arribugeros que en los dhos. pa
lones estan y alagente de ap. de su guarda y mandado meter agua bastamentos y leña e. l. d. d. d.
galeones y ordenado que se espague en baras para dar abiso al general poro de arana que bien se
quito y se entienda que esta muy cerca de este puerto por auer sido de esparaua de camina de esparaua
para aca en la galisabra de la armada de sumas de lo que se auie de el dho. cosario de araque
benigan preuencion y que aorabito que este cosario puese saber los propios años que por el dho.
nauio se auia en los nauios de temar de la y que bien en nauigando en este tiempo por el en la
nueua españa y que se sabe que se emboca con el de este puerto de magallanes su almiranta y que los
dho. nauios que tubo consigo no se auia lo que se sabe de ellos y por no ser que se pudiesen
pasar de etratase y praticase en este acuerdo lo que a m. b. se pudiese para el castigo de
los dhos. cosarios por lo muy que esto y m. b. de la dha. y m. b. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.
mas de seguir de la dha. de los dhos. nauios de la nueva españa y los demas seria o rasion
para que no se atreuesen a pasar mas cosarios a la dha. y que sus. les azeaga que
de mas de la dha. capitana y almiranta que estauan tambien artillos y puertos de un
como se auia de artillos y preuencion de otros nauios de particulares puez auia artillos y
municiones bastantes con que por el dho. se pudiesen y que se pudiese que se pudiesen lo que
pareciese justo y que asimismo se tomasen y fletasen algunos barcos de araque para que los dhos.
nauios fuesen la dha. auia y que en los bnos y los otros se metiese el agente y bastamentos
necesarios y la artillos y municiones que a m. b. se pudiesen fuesen de araque
al enemigo y si buoiesen de araque alguna parte en ella se pudiesen y si no se pudiesen
con presteza a dar auiso ala dha. armada y que en el puerto que se da la preuencion que
ambos naves para que no se contase la dha. armada y los dhos. cosarios enteramente

de los dhos. espagos
y de la dha. capitana



en lo acordado general
de los señores escrivanos

armada que quedasen por aver llevado La armada con
bolu o aralia en su momento de cesos. La gente de mar y guerra
que se parecio que conuenia y gustaua de cederlos por que esso
se acuerda. pidiendian que auian de bolu a ceas o de pagar. a de ceas
que se les hyeron lo que les faltaua por cumplir de las. y que con
se tratase en el dho acuerdo lo que se acordase se debia hazer
y auerido conferido sobre el dho acuerdo. que a cono a que se quita
lo que se no fue por culpa suya sino por la fuerza mandada en lo
auian de seruir. que los soldados no mandados por esta causa
alisan de ante los dho oficiales reales. para que se xua a
ano y adu reseruir en la Ocas. que se mandare, y lo que
se acordase en la Ocas. y a su lo de adu y firmaron

[Handwritten signatures and names in cursive script, including 'Don Juan de...' and 'Don...']

La ciudad de Los Reyes en ocho dias del mes de Junio de
1564. yo el Rey y yo la Reyna y yo el conde de Castella
su senor y el senor don xpoual de mendoca. marqués de canice
Visorrey. gouernador. y capitán general. en estos Reynos y Prouias
de España tierra firme y chile etc. y el renouelido alonso fernand
de bomilla Visorrey de la real audiencia. y los señores doctores.
alonso criado de castilla. y nuno de auendano y licenoria de san
belazguil de spina y doores de sumag en ceas. y doctor juan fer
nand de uicalde. y licenciador francisco cocco. y don juan de
bilela alcaides de corte. y ell.º fernand de ayala fiscal de sumag
y ece teniente antonio nauator. y no se hallaron en esta ciudad
de contador cristian.º. Por estar enfermo me facer Juan
de bilac xregui Por estar ausente. en el puerto de callao de
senor Visorrey. propus. y yo quenta en el dho acuerdo de
subieso que auian de la armada de sumag. que auia despachado
en el dho puerto. con los dho y otros cosarios que han entrado en
el dho mar de sur. y comoloso de cosarios se auian escapado de
la dha armada. con la armada que traxieron yendo en su sepulm
y por auer en esta parte por medio de la teniente mayor de la
san juan que yba aruando sobre los de cosarios y aca de m
tan cae papahiso. y alaca picana e emastele de gabi a mayor
y que con eadha. tormento y subieso auian que fado de manera
que hera necesario adrearse. el caleon. que me no se auia a
contoda pruzga para que con el y la alcazabi de la armada de sumag
que se auia mandado adrearse en esta dha y. se auia a punto
y aegun parase. se fue se ruiendo a los de cosarios para e
rancarlos. y ca rgarlos. por entender se que y ban derecho a tomar
la cosa de la nueva españa haziendo mucha agua. sin auir
y lleuando gran cantidad de ceas. para ce sus tentos de supe se
y que se se tratase. en esta ciudad lo que conuenia a hazer se
con toda breuedad que auian tendido de yo subieso y auirido
tratado y conferido sobre el dho acuerdo. se resoluo y acordado

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly from a 16th or 17th-century manuscript.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or a specific section header.]



Y memoria de lo que se ha bien que se haga y prevenga. Antes que venga otro collario. para que no sealle este Reyno tan descuidado y de la percebido como le esallo el cap. fian

Y Antetodas cosas suplicar a nro señor sea servido de guardarnos y de defendernos de los enemigos de su santa fe

Y saber los nombres. armas y cauallos q^{en} esta ciudad. haziendo alarde general y poniendo por lista cada persona con las armas y cauallos que tuviere / y declarando el que no las tiene / y proveer que los que tienen caudal las comprén / y dar orden que ninguno q^{se} sea de edad y capaz para ellas se ve de tenerlas / y es mejor que se haga con alarde general por el credito que tienen lo que por el ser mandado y proveer / y por que lo que por barrios o padrones se manda / se tiene por cosa de paz / y como cada vno quiere / y dar sello / y a la orden de ello este mmo a rayada

Y nombrar capitanes y oficiales de la gente repartiendo a cada capitán / los nombres que a dia de hoy pareciere / por que es mmo gran parte para la orden y presteza / que los soldados tengan capitanes. conofidos. a quien se cuidan en qualquiera rebato / o priessa que se ofreciere / y a donde pareciere que puede ser algun yncordimento / el nombrar estatutaria cabeças. Antes que ay a enemigos no lo es el respeto de los muchos danos que pueden venir por estar de esta percebidos para contra enemigos que an de procurar de acometer / y saltar de noche / y con las encubiertas y celadas que pudieren para tomarnos deffordenados / por que saben que los tales estan defendidos / y porque en hazer se con tiempo consideracion y entendimiento libre / y a mucha diferencia de hazer se estando el entendimiento y el tiempo tan saltados

y Ocupados. con el Repente Ruido de los Enemigos / que no se puede hacer mas de lo que los enemigos se han de hacer

Y Ordenar las campanas que sean de taner para febato y mandar a los Pregoneros que a qualquiera febato acudan a palacio para que sealli seembien allamar la gente del pueblo con pregonos y que dentro de palacio ay a siempre atambores / que puedan salir a qualquiera hora de la noche y del dia tocando arma para despertar y llamar la gente — por que la orden que en esto se dize es la que seadesaber el pueblo / para acudir en oyendola

Y avisar a toda la gente. las campanas y la manera de taner las y los atambores y pregoneros que abra de noche y de dia / quando se tuviere alguna noticia de enemigos para que en oyendola acudan todos con sus armas a la plaza o a la parte que viera señalare y que a libi busquen sus capitanes / a quien viera a de tener señalado el lugar / donde han de acudir. conueniendo por que sean los primeros de todos / por que es de grande y mportancia / saber la sena y bozel que los se a llamar y el lugar donde y a quien han de acudir / y por esso es lo primero que se probee en los exercitos

Y dar orden para que se haga meca a los pueblos de yndios y yungas mas cercanos a esta ciudad que tienen algodón

Y para que se trayan picas del valle de cauca farama y otras partes donde ay maderapara elea

Y probee que se saque cobie plomo y piedra de fiero en las partes donde lo ay / y que se saque salitre y poluora

Y por que la seguridad y despertador de esta ciudad y donde los enemigos que vinieren han de acudir primero / es el puerto de ella / conue

nequese haga en el vna cassa fuerte / donde se puedan recoger los vezinos y gente que en el buien con el oro y plata que tuviere / que sea cercada de muralla de calicanto. que pueda deffenderse. del ympito de la artilleria y enemigos que la quisieren tomar antes que pueda ser socorrida / y con dobl e quatro trauesses e guarda murallas / donde veinte arcabuzeros y algunas piezas pequenas la puedan deffender de los enemigos que con la primera furia y presteza la quisieren saltar y tomar

Y mandar que buian en ella la cabeca que vna excelencia vuyere de nombrai. para las cosas de la guerra / porque durmiendo dentro de ella estara con mas seguridad y mejor guarda y cuidado de noche que es la otra que puede ser saltada y acometida / y los amigos y aliados que tuviere ayudaran a los soldados que estuviere en ella en la deffensa y velas que se ofrecieren / y con esta ayuda se podra sustentarse con menos gente y costa

Y en el entretanto que se haze la casa fuerte se a bien poner alguna gente que se ordinaro se sidadan alli / para que de noche se ganguardia y centinela / y puedan ponerse al primer ympito contra los ladrones que vinieren a robar los vezinos y casas del puerto y los soldados que vuyere de residir para este efecto. no ande ser de los marineros ni soldados de la galera ni de las naos por que estos de necesidad han de dormir las noches en la galera y en las naos que vuyere de guerra y paz

Y por que tra cando se el remedio del dano que pueden hacer los ladrones costarios que vinieren por la mar / con uiene poner remedio y seguridad para que las naos que estuviere en el puerto no reciban dano es menester que vna vez mande que se acabe de armar la galera

y que ay a copia de soldados en ella / y que cada
noche salga de esta delante de todas las naos
para que si vieren algunas lanças / o bate
les de enemigos. De noche que es la hora en q
pueden venir a Robar / Reconocer / o tomar
alguna lengua / no lo puedan saber / sin que
la galera los oia / y lo estorue acudiendo
a Reconocer y tomarlos que vieren. — a
saltear / por que lo podria hacer con mucha
seguridad por ser mucho mayor que ninguna
de las lanças o bateles que pueden venir
de enemigos / y por que podria llevar mas
gente que dos o tres lanças o bateles de
ellos —

Y si fuere menester mas fuerza para la segu
ridad del puerto. conforme a la nueva que
se tuviere de enemigos se podran armar dos
o tres naos / y que de noche se fueran en cada
una de ellas cien hombres de esta ciudad que
sean de cabuzeros y piqueros / y que estas
naos esten siempre a la delantera de todas
las que estuyeren en el puerto / en compa y de
manera que la galera y ellas tengan feco
ridad y guardadas las demas / y sean las
primeras con quien vieren de topa y en
contrar los enemigos y puedan salir tras al
gunas naos de enemigos que passaren cerca
de vista del puerto / para abaxo / y demas
de ser para la seguridad de lo que estuyere
en el puerto y prestas para yr tras naos
de enemigos. Y seguir las y asegurar la
costa / se ruyran para hacer otros efectos
que fueren menester / que se podrian hacer
de otras / por no estar a percibirlo presto y
bien en esto —

Y dar orden para que los españoles y otros
y negros que tienen barcos sepan que la hora
que se tocare a armar / por la mar / o por la tierra
a donde acudir con presteza / a sus barcos con la
gente que tuviere para ellos / o con la que
se les mandare tener / y acudir con sus barcos

alomas cercano de la fortaleza para llevar
gente / o armas / munición / o vituallas a las
naos. y a la galera / o para otras cosas que se
les mandare / por que se ruyran para la fuerza
de lo que fuere menester / y de seguridad pa
ra que no los tomen los enemigos —

Y para que en todo lo general y particular
de esta materia se provea / y se haga y cumpla
con la quietud / sujeción / obediencia / y respeto
que conviene. Vra. Sr. e. y a denobrar tem
general que entodo de mar y tierra tenga
mano sin contradición por que de cada un cabeçal
diferentes temendo de las cosas de la mar
y de las de la tierra se pueden ofrecer
muchos y no convenientes / de donde se acudri
a las necesidades el uno al otro / y por que
en demandas / Respuestas / y contradiciones
se podria pasar el tiempo de las ocasiones
que con Resolucion y mando / es menester pro
veer. conforme a lo que se ofrece / y de ello po
drían resultar daños y reparables como
yo podria por exemplos de cosas passadas
darlo a entender / como se podria ver por lo q
se perdio en lo de la proeyca con barbarro
ja / por aver tres generales que fueron el
primero Andrea Doria / general de las ga
leras / y don fernando de gonzaga / victor
de sicilia / que lleuava los soldados y gen
te de guerra a su cargo / y el general de vene
cianos que lleuava a su cargo las galeras
de aquella Republica / que por no tener ca
beça a quien obedecer / y siguiendo cada uno
su parecer / se araron a barbarroca de no
del campo / y con nombre victorioso / y los
capitanes del turco se an perdido muchas
veces que no aydo el turco / con ellos por yr dot
cabeças / y en otros exemplos de otras cosas
menores que sean ofrecido con armada y
flote que se ro de de ziri / por que via r
lo sabe bien / — y por que ay jurisdición de

Memoria l. que dno Escapitanyo de la mar. se debe seguir en ben
fin a l'ese. para si el g'nto no bieste.

Parguer de don't q'ry de Mon en la ocasion 476
de los ingleses
Don Pedro Lopez de Vilca. Nre que atento a que
savan los nabios q'ustan el puero de caacao
como tiene dicho y no dare conee bastantes pa
ser may pequenos y mal avericados, y por no
poderles poner artilleria convenientemente por no
la aver, y quando se viesen de aver para no
seria posible en estos beyntedias - y por quemose
y racion de par esta tierra y de no tan feaco
como quedaria sacandole la gente necesaria que
viesen de y 2 los d'os nabios / e mas de
que contoda y sea no los tiene por bastantes
por el p'cto de que en enemigo de quatro nabios
que segun las relaciones se mayor de
400. toneladas y los tres de mas de 200.
bien artillados con pertrechos de fuego y
en que la gente sea poca y bastaria
para no aver buen subseso, la bastante
para jugar de artilleria y maren las
de las y jugar artificios de fuego / y por no
loguar no le parece es racion de seguir
mas de dos nabios con quatro piezas de
artilleria y eneeos y a no b'zad gene
rae y a mizante para estos y los de
Panama tomando su derrota para el
puero de perico los quales d'os dos nabios
han de llevar a don soldados y algunos
marineros y juntarse con los dos na
bios de rrey que aqui estan de arma de
tomando la artilleria que llebo de gene
rae y de rrey y ceband' orden de presi
dente y de protestaciones y de juramis
atend' a lo muyo y m'zoni de rrey

la reputacion y presario de las cosas
 que se oytos aien y ayn quenta de los
 para meter y nuevos de las cosas marine
 ros y los otros nabios que son quatro fregm
 con toda brevedad la buelta de cabo de sm
 fzm donde se les oye y en conforme
 a la nueva que tubieren de e enemigo
 para seguridad de de parte de gazer / cono
 note y oia de gize y enofes bu armada
 busca de e enemigo y feruam y prohibe
 a teno a los dno que esto llebam tener
 a e malengua de gueno y refen y a n
 de donde se sube de e a e m de o pero sube
 y n a venturar to de e resto y eso
 es su a re cer y lo de e y ma de de
 sun on bre de e de e 19 de mayo de 188

Don p...
 de...

[Faint, mostly illegible handwritten text on the right page, possibly bleed-through or a separate entry.]

En virtud de lo que
dijo en el anterior
del Sr. Obispo de
Vera

Ala ciudad De bacca quando primeramente se fundo el mar que se decian
siendo Visorrey de estos Reynos el Sr. D. Alonso de Sotomayor de diez y siete
pesos de buen oro en la caxa de quito. Para pagar los sacerdotes. como consta en la
dha cedula de mro de quito. Presentada en A. V. e. p. suplico mande que se
lo se de y mro. V. u. en la dha ciudad se cumpla la dha cedula mandando por
provisional a los oficiales. de quito la cumplan. con pena que para ello se les ponga

Se cree por vision
de las cosas que
se han de hacer
en la dha ciudad
de bacca

D. V. e. p. suplico atento a que en aquella gouernacion por ser tan anuua
de represento a yoio y los encomenderos estan muy pobres. y es justo lo que
ellos se han de pagar. y para esto suplico que se les ponga de sueldo de quito
que de sueldo de la caxa de quito. la parte de la costa que se hizo de los edificios
de las yglesias. a. V. e. p. suplico mande dar suprovision para que los
oficiales de quito acudan y paguen la parte de los pastos que se hizo
en enedifican las yglesias de bacca. y de la yglesia de la dha ciudad. Por quanto
en aquella gouernacion. no ay de represento en la caxa real de aquella gouernacion

Se cree de lo que
se ha de hacer
en la dha ciudad
de bacca

El mar que se fundo siendo Visorrey de estos Reynos el Sr. D. Alonso de Sotomayor
de quito das la condena a mro que en ella y se les tiene de aplicar en el
de sumo se pagara en el tiempo de las yglesias y no ble a mro de aquella ciudad por
de ocho años y por despues de auer se lecho estan mro los naturales se reuelan
y se pagara mucho tiempo de la pacificacion de las cosas que se han de hacer
condena a mro. y a quito. y a quito de mro. cosa a. V. e. p. suplico mande
dar suprovision en que se haga para pro y mro. a aquella ciudad mandando
dando comencera con el los ocho años de se de agora y ha de ser la misma
mro. a las cosas de de auer de la yglesia de la dha ciudad de las penas que se les tiene de
Jueces de su jurisdiccion aplicaren por el mismo tiempo y para el propio efecto

Se cree de lo que
se ha de hacer
en la dha ciudad
de bacca

Muchos de los naturales que no fian con los terminos de todas aquellas
dades. estan de quito. y otros de los que estan. Repartidos. estan de quito
y a esta causa todos los de quito. estan como en frontera y estan todos
muy aduadados de deudas que anhelan. Para sustentav la tierra
y muchos de los de quito. estan de deudas a premiados con provision
de adadia. se les hacen a. V. e. p. suplico mande dar suprovision
Para que ningun de quito. pueda ser preso por deudas
Ni escutado en sus cosas. ni en las de sus cosas. ni en las de sus cosas.
ni en las de sus cosas. ni en las de sus cosas. ni en las de sus cosas.
se paguen los acreedores. de pagando les alimentos. con sus cosas.

Alonso
Fernandez

Se cree de lo que
se ha de hacer
en la dha ciudad
de bacca

Relacion de la orden que se deve tener para que se sustente la g^a que
su E^t. manda hacer y las demas que se hizieren y cumplan
para la guarda de la costa de este Reino



✓ Amenerse la dicha Galera para hacer los 13 bancos
tiene 90 hombres de Remo los quales se han de repartir
bogar en esta manera. los 84 dellos han de bogar desde
lapopa hasta el arbol araron detee 20 a banco y los
36 restantes on de bogar de otros ardos acumplimento
alos dichos 13 bancos.

+ El orden que se tiene en las galeras de España con el sustento de
estos forçados es que se les da cada uno 4 mancanos de
oncas de trigo y medio dia de selesda. Un caldero de mi
nuestra de hauer y garbanos araron de media fanega y
caldero y no auendo minestra se les da de macamorra y para
cada caldero un quartillo de aceite en este Reino se les puede
dar con menos costa carne fresca y salada que minestra Asi
mismo quando van navegando y ha de aver alguna fuerza
la g^a para tomar alguna Punta. con viento contrario o ban
dando cae algun navio se les da cada forçado un quartillo
de vino por queso de mayen y las pasquas y fiestas
y renaspales se les da tambien

+ cada año se les da de Vestir Acada forçado dos camisas y
dos pares de calcones de angora que traen cada vestido de dos
camisas y dos Pares de calcones siete varas y media y el
comforme al anchura del angora y una Novilla de Paris barba
colorado en quenta. vara y quarta y un capote de sayal
y conforme al anchura que enbiere se pueden traer los
capotes que lo ordinario que se suelen dar. Para ellos es
araron de siete varas y las de hallar Presente Alcora
de los dichos Vestidos la persona que si viere el officio de
contador.

+ Ansi mismo se han de haber dos Tiendas y dos Parasoles
para la popa. que la una tienda con duparato se ha de ser de
biene angora y la otra de sayal y para las costar

Se pasala la galera que...

Setiene muy Buena Orden Para que las Cortas no
haga ningun fraude que se vea el ancho que tiene
la dicha galera desde el pilar a pilar geométrico aloque
Entrare desde popa al arbol mayor ha de ser quince
quatro dedos y cada verso desde el arbol Capiva de las
tiendas se sitien las de lienes de dia y la de sayas de
noche y al cortar de las dichas tiendas y Para saber
sea de hallar la dicha Persona

+ ha de aver en cada banco de los forcados tres barriles
de agua y en las espaldas quatro Porque se siue de la
lameca del capitán y de mas de esta aguada ordinaria
quando se fuere navegando para aver falta de agua
esta cosa y no poderse tomar Todos los Puertos a
traer la dicha y de respeto seir pipas de agua y a
botixas las quales ande servir Para la estiba de
dicha y ande andar llenas de agua Repartidas
camaras donde el comitre viere que son necesarias
la estiba de la dicha

+ Para el servicio de esta galera seran menester. Un
bos y estos Pueden Entrar el numero de los
son menester Para el Remo los quales an
saltar en tierra con buena Guardia a haber
aguada y lena y meter los Vestimentos y
de suberzeren. Para el sustento de la dicha
obluendo de algunas destas faenas los han
tornar a herar y quando fueren a tierra los
clabos adellebar cada Uno una manilla de

+ Para la guarda y cuenta de tener bien herado
los forcados y clabos sea de tener un hombre
que se llama aequaril de Galera aequaril de
de haber cargo de todas las yrramientas
barriles de aguada este de tener. Particular
de Ostarlee las pusiones cada dia de ver galera
por sus quartos como se fuere haciendo la aguada

los soldados y marineros que se tubieren acavado Un
quarto ande llamar bues de aequaril Para que haga
su carga yendo contando los forcados y esclavos y diacos
falta de agua sean de herar y punion los que fueren
de guarda a que quarto y los que se callaren culpados
no y cuando el que tubieren favor y ayuda Para que
quedan obligados a satisfacer el servicio de aquel for
cado logando y orel pagando lo que podria montar
el tiempo que a que de de de seran y si fuere esclavo
que se. Pague tasando lo que podria valer

Para el servicio Guarda de esta bastan. 30 soldados
12 marineros y 4 yvels alos y pales nros les ha de
haber fuerza sino que anden sobre salientes y
que desta manera abra quien sirva. y de otra no
siempre que saltaren esclavos entierre Para
lo que se fuere a de ir concada esclavo Un soldado

Ase de nombrar Un cauo de guarda que en la galera
se llama caporal al que se le ha de haber cargo de todas
las armas y municion de Rey y este de tener y
enex por de las guardias y soldar los soldados
de aequaril quando llevar esclavos a tierra a haber
de alguna faena con los quales a de ir siempre de
a equaril

El orden que tienen en haber la guardia es esta. Un
marino ha de Guardia en el quarte y ude cauo y los
quatro banos. Pimero desde la espaldas de la Una
y de la otra y los soldados Uno desde aquellos
quatro banos al arbol y otro desde el arbol a proa
de Xando dos banos y Un yvel en los dos banos
y al proa a Unquesta galera tiene necesidad de
mas guardia Para lo que se podria ofrecer por ser
sola y asi ay necesidad que de mas de la guardia
ordinaria de dia y de noche esten dos sol da de

queden andar sobre saliente y en pirones de
ladichas y ausentandose sin acabar de servir el
tiempo de su condici6n sea de proceder contra
su fado haciendo pagar el tiempo que de
de servir arrabon de como gana. Un soldado
dinario haciendo la cuenta del sustento y de los

La Nacion que se le da al capitán. Soldados
y marineros en las Galeras de España. En esta
acepitacion que se da a las Naciones y a los demas officiales
y a los soldados marineros y a los a una Nacion
que cada una de ellas es 26 oncas de Uiboc
12 oncas de carne fresca y quando estan en
que se le da y quando navegan de
de carne salada y queso opescado salado que se
que se suele llevar en galera a las Naciones
Nacion y media acumbre de Oino el Pr
este Reino y se tan caro meparece y
nosotros se da la dicha media acumbre de
y en donde se vea un que aya Alcapitan y
se les da las Naciones de los y de los
se les da no sentiendo de pan porque de
nosotros se da mas de una Nacion de los de
se les da de soldado y quando se les da y de
salado y queso se les da aceite y vinagre y esta
adici6n de que se da. En cuenta. ad
Entre omes Naciones una arrova de
y quatro de Vinagre y a las de estas Naciones
sea de hallar y se ve un y ombre que a de
de suamos de Naciones el qual se da de
las Naciones que se dan cada dia de las y de

de dar y por virtud de las fees que diere el
escrivano quean de ser firmadas de su nombre y del
capitan de galera selean de Resquir y cuenta ad
y a la municion que se distribuye en el capitan
combarros en las ocasiones que se o presagien a de ser
y a la orden del capitan de selean de Resquir y
sus fees

Demas de lo que se da a los servicios de la y de lo que se da
de referido y de de de respeto y para una navega
de las cosas siguientes

Celas

- Un bastardo Grande
- + Una borda Pequena
- + Un tres pequeño
- + Una celadetrinquete
- + 36. Galisteras. Parador omes Soldados
- + 36. Remos Parabogar y de respeto 12 Remos.

Para

- + Unos amantes Paralaentena
- + dos betas de guindar Paralaentena
- + dos betas de arbolar el arbol
- + Un coronal
- + dos fucas con sus acolladores
- + 12 cabos de betas Paralarbol con sus acolladores
- + 6. cabos de betas Paraltrinquete
- + Una truca
- + Un coronal paraltrinquete
- + Un cabo para guindar la entena del trinquete
- + dos betas de posta
- + Una gumareta
- + quatro gumenas Paralos ferros
- + dos postas Paralaentena
- + dos orca popas
- + dos orca de abante

- + Dos Puzas
- + Un pu gahel
- + Un guardin de la vela

Tallas consus. Nostrianas
y Pernos de bronce

- + dos Tallas de quindar
- + dos Tallas de cargar
- + dos Tallas de arbolar
- + dos piezas de Nervio
- + 4 Tallas Pequeñas para acollar el arbol

medidas

- + Una medida acumbre de madera
- + Un quartillo y medio quartillo
- + media fanega de madera
- + Un almud y medio almud
- + Un fiel consus balancae y Pesas Paradar
- La apnee

Las cadenas y herramientas
que son menester

- + 36 Namalces de cadenas
- + 150 manillas Paraerrar
- + Un botador
- + Un martillo y Onclado para binter deerrar
- + Una safero
- + seis pares de Guillas
- + 26 calceas consus manillas Paraderhar a loto
quando fueren atieno

Artilleria

- + Un canon de cruzia de 16 quintales
- + dos piezas de 27 gr. cada una parala gria
- + dos falconeres Paralapopi uno por banda
- + 90 picas de Respero
- + 20 partesanae

- + 2. Cariles de Polbora
- + 4 gr. de Plomo
- + Un gr. de cuerda
- + 30. cordales Paratomar el Castimento
- + las sacadas que fueren menester Paralos Re
moros
- + 90 de acoreto de Respero
- + algunos estropales
- + clavos de tullado
- + algunas Tablas Parala cruzia
- + Un pie de cañon de yerro
- + 60 Pabete Parafensa de la g
- + medicinae y dietas Paralos ferros

Esta la orden que se tiene de las Galeras de España
salvo otras cosas que se han de tener en cuenta para la
se debe tener en cuenta y en otras que se han de
hazmar.

Relacion del Cañon de Cruzia

Este cañon se llama quea Seco Josepe Bono Viene Acostar a su Mag-
a respeto de las artillerias quea Seco se da tan poco que es casi nada de mas de
Labondad y seguridad y perfeccion de la liga que tiene y sus Justas medidas
y sintener metal demasiado Poco ni mucho y esto por las Rasones siguientes

Las Artillerias quea Seco se da tienen Mueja Cantidad de metal
de masiado de lo que conbiete a la proporcion que se da tener Los quintales de
Lapica consupolucora y bala ane como parele Por la Bivita que se da
dellas y las artillerias que lleuan Los nauios Armados de su Mag y en
particular en la capitana de mas de las otras piezas ay quatro sacies que
tiran cada uno seys Libras de Bala y pesa cada uno dellas Beynte y
cinco quintales y dos auouas de manera que todos quatro juntos tiran
Bentiquatro Libras de bala y buenen apesar y tener de metal ciento y dos
quintales.

Y este Cañon de Cruzia que yo e Seco tira Veynete y tres Libras
de bala y pesa cinquenta quintales por otras razones que a este Respeto
esta sola Pieca Alcanca Alas quatro piezas de Texeda de mas de
quarenta y ocho quintales de metal que con la Secura merma y
tras costas que son asumaq. casi cinco mil pesos en sayados
Por donde Clara mente se ve que este Cañon Viene a salir Poco y
sin costa de mas de la seguridad y bondad que tiene mas de las otras
artillerias.

Y si dizen que aquellas son quatro piezas y que sabiendose Vna sola
que tiene bentitres Libras de bala que no podia pesar tantos quintales
Digo que al que pesa El cañon de Cruzia que Vatio Texeda que no salio
bueno y Lotiene en su casa que tira diez y ocho Libras de bala y pesa
sesenta y mas quintales y que por Sauer de tirar beynte y tres Libras
de bala Aliespeto de este peso por fuerza a de pesar setenta y dos quin-
tales que son bentidos quintales menos de lo que pesa este Cañon que
balen con la Secura y otras costas dos mill y doscientos y esto en
sayados sin otros de ciento y cinquenta que cuesta Al menos la Secura
que en todos. Son dos mill y quatrocientos y cinquenta Pesos en sa-
yados que son los que buenen a costar menos en este Cañon de
Cruzia

[Faint handwritten notes on the left page, including "La cantidad de metal", "esta sola Pieca", "quarenta y ocho", "cinco mil", "pesos", "en sayados", "dos mill y doscientos", "y esto en sayados", "sin otros", "de ciento y cinquenta", "que cuesta", "Al menos", "la Secura", "que en todos", "son dos mill y quatrocientos", "y cinquenta", "Pesos en sayados", "que son los que buenen a costar menos", "en este Cañon de Cruzia"]

Y si dices que en este Cañon que sea Seco se ga gastado muevo
 Los aparos del. digo que este gasto es tra ordinario que an Seco no
 nptude entrar en quenta de Tapica. Porque el goerno sirve para
 liar mucas piecas, El oro para lien piecas, La zerramienta para
 mucas piecas, La cabria Logas. El molde. El torno y los Barcos
 sirven para quantos Piecas quisieren - sola mente las cosas
 deste Cañon son estas y nomas, La cera, La brea, La lena, El Carbon
 Jornales de los yndios, y los metales de que esta hecha Tapica. y
 gasto se adequitar lo que pueden valer Veynte quintales de metales
 finado y ligado que es sobrado Para Baxiar de Tapica si quisieren
 mucas cantidad de lena que es sobrado

De Manera que este gasto es tra ordinario no ade entrar en
 ta de Tapica Pues su mag. se puede servir de todas estas cosas
 y a par. limpiar y barrer quantas Piecas quisieren.

El tiempo que se gastado en saber de este Cañon No son mas
 tres meses porque se comenca a nauar en el asiete de Enero
 y se uadio a este de abril.

Josepe bono. *J*

Memoria de las cosas q son
 menester para dar cuenta
 fada a las Naos de
 la Armada de
 Su Magest.

eleccion de Pedro de
 tiempo que se gastado en
 gofilla

Josep King
 de la Armada de
 Su Magest.

Memoria de las cosas que son menester para la carena de la nao capitana del Rey mo S^{mo} nombrada San Pedro y San Pablo de guerra maestre Her^{do} alonso que esta surta en el callao Puerto de la ciudad de los Reyes y de las demas cosas que amenester para a Derrojar la y Poner la a punto para poder Navegar

Para la carena



Y cuarenta quintales pocomas, o menos de tupa para calafetear de pala

Y cuarenta quintales pocomas, o menos de breca de castilla

Y Diez quintales de sebo pocomas o menos

Y Diez botijas de alcyte de lobo para labrea pocomas, o menos

Y Tres caxonos de tupa de otro sin otra claxon por que la que fuere menester abra en la nao de la que se diere en panama de los oficiales Reales

Y Un calabrote de castilla y no lo au^{do} de guayaquil de seys quintales para los blandales del mastel quando se Obiere de labrear la nao para la carena.

Y Tres quintales de plomo en oja para las Junturas y en trece croco de las Tablas del costado y para otras costuras.

Y No se ponen las antedad de los Jernales de calafutes por que no se puede saber quantos seran menester hasta que se vea la obra aunque ande ser menester mas por ni de los carpinteros y seran menester pocos.

Y Dos docenas de Tablas de dote para la carena y para la caxa del lastre y que de aqui se tiran para el panel y sea de algar y el catipor se se a de hacer al agua por que no se ve por ella el agua como uelo.

Lo que se menester para la carena y ponerla a punto.

Y Dos mill baras de lana las setecientas para Una vela de gavia mayor y las seyscientas y cinq^{ta} para la mojonera y las tres para la boneta

memoria de las cosas que son menester para la carena de la nao capitana del Rey mo S^{mo} nombrada San Pedro y San Pablo de guerra maestre Her^{do} alonso que esta surta en el callao Puerto de la ciudad de los Reyes y de las demas cosas que amenester para a Derrojar la y Poner la a punto para poder Navegar

memoria de las cosas que son menester para la carena de la nao capitana del Rey mo S^{mo} nombrada San Pedro y San Pablo de guerra maestre Her^{do} alonso que esta surta en el callao Puerto de la ciudad de los Reyes y de las demas cosas que amenester para a Derrojar la y Poner la a punto para poder Navegar

Y se les mande de la carena de la nao capitana del Rey mo S^{mo} nombrada San Pedro y San Pablo de guerra maestre Her^{do} alonso que esta surta en el callao Puerto de la ciudad de los Reyes y de las demas cosas que amenester para a Derrojar la y Poner la a punto para poder Navegar

mayor por que no ay Ninguna y las diez yuntas y
cinquenta para la boneta del Trinquete y la de
Para Remendar los paños por mayores que ay
tiene

Y Tres calabrotes de guayaquil de cinco qrs para el
medias la oben cadura que se danada y seba de
pedaños

Y Un fulabrote de tres quintales de guayaquil para
escotar mayores y del trinquete

20. Y Doze quintales de betas de diferentes peso para
parafos y bolinas y amantillos

Y Dos arrobas de Selo de algodón y otras de Selo
de vela de Castilla para coser las velas y bonetas nue
vas que se dan de Selo y Para coser las buxas que
se dan de Remendar

Y Una arroba de cera de Nicaragua para encerar
el Selo de Castilla y de Algodon con que se
de coser las velas que se dan de Selo

Y Cinqenta Sa gulars de Veynte para buxas
fleis caduras y enbergues de las velas y las
Yguano para aser la areta falsa de pa
y Proa por que las pasadas estan podridas
y deys para otras menudencias de la Barca

Y Con Certar con su Alun calafate lo que se le ade
dar por la carena que se da de dar al anao por que
conviene que el lado y tra la bodecabra

Y quatrocientas Botifas bacias para seruy de la carna

Lo contenido en esta memoria Paroze es y ocho de octubre que se ha men
Para dar carena a la dha nao y Para aparar la y poner la a la
y di algunas otras cosas y menudencias de poca cuenta que se menester
pediran si en do necesarias

fernando
alonso

Y General Pedro de arona dice q las cosas que se puden en esta memoria al son menester fentosa m
no se hallaran en este pueblo especialm^{te} siendo menester mas para las otras Naos
Y Sup^{ta} a los señores de demar dar alfater que las apa buscar luego por que sino las de
ciudad ni en callao se ay ni en otras partes para que se tray pan antes que la armada salga de
tierra firme fecho a 20 de mayo de 1542

Pedro de arona

Memoria dello quomenister Parador lado a llaño almiranta del Rey mo. Senor
 nonbrada sancañes de que mace tre andres gomey y Para adereçarla y ponerla apunto,

Para el lado

✓ quatro botijas de azeite de lo bo Paramey clar con la
 breca que se ande bar los costados y la cubierta y toldera
 de la dharrao Por que la estupa breca y sobo que se
 menester para todo lo que en el case se de hazer lo
 tiene el maestre de los que los oficiales de de para
 ma se daron a costa de la Mage^{sta} Real y de la que
 el conpro alla

✓ Una condito pero les que seran meneste para
 dar el lado

✓ Dos Pernos de buca para el conbaten de la gorda
 y Tomad de el espolon que en se puede de xar de
 adereçar por que se abrieron sobre caboblanco

✓ Veinte pernos de punta, Para los ar batome del
 espolon del Romano. de la bitola de seto mare

✓ El carpintero y el abaren. que fuere meneste para
 adereçar la gavia de proa y de la que se de hazer
 para que pueda escufar, otra nueva

✓ Treinta y seis jornales de la faza para cola
 ferrar los lados y cubierta que se trabaja en
 seys dias seys ca la faza cada dia

✓ Un carpintero para adereçar el espolon que
 trabaja seys dias

✓ Dos tablal de ostado para el dar los Nunbos
 que se abrieron en los costados y en otras partes

Para adereçar y poner
 a punto

✓ Dos mill bacas de lona las que para la vela se galia
 mayor que se de hazer nueva por que de la que tiene
 a sera se la por la vela se galia para el trinquete

Y las secientas para el po higo del Trinquete
y se ha de hazer Nueva por que el que tiene esta
hecho pedagos, y Trepientas para labores a
mayor, que asy si mismo sea de hazer Nueva, y
duzientas y cinquenta para boneta del Trin
quete, y ciento y cinquenta para la teladon
y ciento para Remenda las demas velas
de la Nao.

Y Dos arrobas de hilo de Algodon para cose lledho
Velas.

Y Dos arrobas de hilo de Vela de Castilla para el
lingar y otras cosas necesarias.

Y Plus agus de Vela Para ser lledho Velas

Y Dos arrobas de cera de Nicaragua para enzerar
el hilo para ser lledho Velas.

Y quatro mill trescientas para laberba.

Y accosas con Tendal, Cuestamemoria Parere y Veinte y ocho
otubre que sera menester para dar lado y adorejar y poner a Punto lledho
Nao y fial puramente de poca costa fieren menester de pedurar siendo
Necesarias,

[Handwritten signature]
Juan de
Perez

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, mostly illegible]

[Vertical handwritten note]

[Faint handwritten text, mostly illegible]

Memoria De lo que es menester Para Dar ludo a la Naao de armada del Rey Nro^s
 nonbrada nra Señora del Rosario de que es maestro Bartolomeu bernal y Para
 a Dexejarla y Ponerla apunto Para Nabejar

Para El Lado que se lea de dar

- ✓ Seys quintales de estopa para calafatear los costados y cubiertas
- ✓ Seys quintales de breca de castilla para brear los costados y la cubierta y tolda.
- ✓ Seys quintales de sebo para ensebar los costados
- ✓ Cuatro botijas de aceite de lobo para cebar con la bria y sea de gastar
- ✓ Unca de ondesto para los para los lados que sean de descubrir
- ✓ Veinte y quatro seriales de calafates que trabajaran quatro dias seys calafates cada dia

Para A dexejarla y

Poner la apunto

- ✓ Trezentas Baras de lonas para Remendar y cebar panos Nuevos alas Velas por que tienen mucha necesidad que se haga
- ✓ Un calabrote de quatro q^s para Mapas por que es menester ponerlas de Nuevo
- ✓ Cuatro quintales de ados q^s cada una para costas mayores y del Trinquete y escotas de gavia y una driza mayor
- ✓ Cuatro q^s de Xarria menuda Para betas de aparejos y Trojes y amantillos
- ✓ Un cable de oido quintales por que tiene mucha necesidad del
- ✓ Una ancla de siete q^s por que notiere mal y tres anclas que estan muy gastadas



Ebre por otros y que egua al que os de el d' y fatim tenia a ffe p
 Comoderian pufles h' de en y Hazon pufibie lo qual es f' r' m' y
 por q' n' y n' g' m' a tenian des anbu iminade plata y p' a
 had eella q' los pay p' y p' m' a f' u' d' a' n' a' l' c' o' n' f' i' r' m' e' s' e' l' l' o' s' q' u' o
 al' p' o' t' e' s' t' o' m' e' l' a' f' f' e' e' p' e' n' d' i' a' n' s' e' m' u' d' h' o' s' a' d' i' e' n' g' a' b' u' p' a' l' a' b' r' a
 bras p' o' r' e' s' o' i' t' o' s' u' n' f' a' d' o' u' d' i' o' s' u' n' o' s' f' u' n' t' a' e' t' o' s' p' u' f' l' e' s' l' a' s' f' u' n' t' o' s'
 d' e' t' e' n' e' r' e' n' e' s' t' o' y' f' f' e' c' u' e' l' o' s' e' t' o' r' c' o' n' t' e' a' d' i' n' i' s' p' r' o' o' u' e' c' o' n' f' i' r' m' e' s'
 a' t' o' d' o' s' a' u' e' l' e' g' n' a' n' d' o' d' i' q' u' a' l' o' e' s' t' a' d' o' m' y' a' m' p' e' d' i' m' y' d' i' s' i' t' o'
 y' a' t' o' p' o' s' a' l' l' y' a' l' a' f' a' d' e' i' m' f' l' o' d' e' c' h' a' v' e' s' c' o' m' e' n' a' r' a' l' e' t' o' m' a' r'
 y' p' u' b' l' i' q' u' e' l' o' d' e' l' a' f' u' e' n' t' o' q' a' d' i' a' s' e' r' m' a' r' d' e' b' i' e' n' e' s' d' e' i' f' a' n' t' o'
 u' o' r' e' s' y' l' e' a' d' i' a' d' i' s' a' e' l' q' u' i' n' f' l' a' f' f' e' c' o' m' o' l' o' q' u' e' r' a' b' a' e' s' t' o' b' i' e' n'
 C' a' s' o' l' o' f' f' e' m' i' t' i' r' i' a' d' i' e' e' e' p' a' r' t' e' l' e' g' i' z' i' e' s' i' n' o' s' t' o' d' o' p' o' r' q' u' e
 d' a' g' i' n' o' t' e' n' i' a' c' o' n' q' u' e' l' o' p' a' g' a' r' y' d' i' e' e' e' t' h' a' r' i' a' l' a' m' o' s' t' u' b' i' e' s'
 y' a' i' e' r' t' o' i' e' p' v' e' r' d' a' s' q' u' e' l' o' q' u' a' t' a' b' a' y' b' u' o' r' a' b' a' y' h' a' z' i' a' h' o' n' t' a' r' a' l'
 C' a' s' a' d' e' i' m' f' l' o' d' e' c' h' a' v' e' s' m' u' c' h' o' m' a' s' q' u' e' f' u' e' r' a' m' h' i' s' i' m' p' e' s' m' o' n' y' n'
 m' u' c' h' o' f' f' e' p' e' t' o' y' b' u' e' n' i' a' s' o' b' r' a' s' t' u' b' i' e' s' a' p' d' i' e' s' t' a' y' q' u' o' d' e' s' b' e' l'
 e' s' t' o' d' o' n' a' g' r' a' m' a' y' p' o' r' q' u' e' l' e' s' a' y' n' o' a' z' c' o' n' l' o' q' u' e' p' o' d' i' a' m' o' s' p' i' n'
 e' l' p' l' o' d' e' m' a' s' m' u' c' h' o' y' t' e' n' i' e' r' o' n' q' u' e' d' e' l' a' s' f' u' e' n' t' a' s' p' o' r' a' d' o' r' o'
 q' a' s' t' a' d' o' d' i' n' e' l' l' a' i' n' f' f' a' z' o' n' y' f' f' e' p' e' t' o' c' a' n' i' m' a' y' y' q' u' e' e' s'
 d' e' t' e' r' m' i' n' e' s' e' l' n' e' g' o' q' a' l' a' b' a' r' a' d' e' r' m' a' d' e' l' a' f' f' e' d' e' m' i' a' l' a' p' o' l' l' a' d' i' o' n'
 b' a' f' t' a' m' l' a' y' l' a' n' d' o' r' i' l' l' o' y' q' u' e' q' u' e' s' t' a' s' e' l' o' s' d' i' g' n' o' s' a' n' a' e' s' d' e' l' a' b' i' l' l' e' t' o' p' a'
 p' l' i' l' o' q' u' e' m' e' a' d' i' a' m' a' n' d' a' d' o' y' p' o' r' q' u' e' a' n' f' i' c' o' n' b' i' e' n' e' a' e' l' f' r' a' n' c' i' s' d' e' i' s' t' o' p' o'
 b' i' e' n' y' f' u' s' t' e' n' t' o' d' e' a' q' u' e' l' a' t' i' a' y' p' o' r' a' d' e' s' e' n' t' i' d' o' a' n' t' e' s' d' a' s' v' o' l' u' n' t' a' d'
 t' o' d' a' a' q' u' e' l' a' g' e' n' t' e' p' l' o' t' e' m' o' r' e' s' q' u' e' t' e' n' i' a' n' p' a' d' i' o' n' y' n' e' s' t' a' s' t' o' d' o' l' a' s'
 d' o' s' q' u' e' l' l' e' v' e' p' e' s' i' l' e' s' e' s' p' u' n' t' a' s' e' n' t' o' d' o' s' e' m' p' p' o' s' i' d' a' c' o' m' p' u' n' g'
 t' o' d' e' s' i' a' d' e' l' a' t' t' o' n' y' d' a' s' d' i' e' s' y' d' i' e' t' e' d' e' m' a' y' y' a' n' f' i' s' i' m' u' t' a' r' a' n' y' l' l' e'
 p' l' a' t' i' a' / l' u' s' i' g' n' i' e' n' t' e' s' i' n' f' a' l' t' a' r' n' y' n' o' a' l' a' r' g' a' r' e' s' t' o' s' a' y'
 e' l' i' n' r' e' s' y' a' t' o' n' i' a' s' t' e' n' i' d' o' s' e' n' m' y' f' o' n' d' i' a' n' y' p' o' d' e' q' u' e' l' i' s' t' o'
 n' o' s' a' n' d' e' s' p' i' v' i' e' n' a' y' l' i' s' a' m' a' d' o' e' y' d' a' s' l' a' d' i' m' i' t' a' c' i' o' n' e' s' d' e' i' a'
 y' a' s' u' m' p' t' i' e' n' p' r' e' t' e' n' g' o' y' d' e' f' f' e' m' e' d' i' a' r' a' t' o' d' a' d' a' s' p' e' r' d' o' n' a' s' e' o'
 e' s' t' a' n' y' a' d' s' m' o' s' y' p' a' e' t' o' y' l' i' m' p' h' i' c' o' n' l' i' q' u' e' e' s' m' a' n' d' a' d' o' y' p' o' q' u' e'
 p' o' l' l' a' t' i' o' n' d' e' l' a' b' a' f' f' o' m' c' a' y' l' a' n' d' o' r' i' l' l' o' e' i' n' b' e' r' e' g' e' n' t' e' p' a' t' i' d' o'
 p' o' l' l' a' r' a' b' i' l' l' a' b' a' f' f' a' n' l' a' y' p' o' o' m' a' r' t' a' e' r' d' e' p' a' r' a' l' s' e' d' i' g' n' i' o' n' a'
 d' e' l' a' f' o' r' d' i' l' l' e' r' a' d' e' l' o' q' u' a' l' n' o' s' f' e' d' i' m' i' a' r' a' m' m' u' c' h' o' s' b' i' e' n' e' s' e' s' t' o' n'
 e' l' o' u' m' e' r' o' e' s' e' r' v' i' a' d' o' d' e' i' o' s' p' e' r' u' m' y' l' i' m' p' h' i' c' o' n' l' i' q' u' e' s' u' f' f' e' a' l' i'
 m' o' n' d' a' / l' u' s' e' p' i' m' o' q' u' e' t' a' e' d' a' q' u' e' l' y' n' a' s' i' d' i' m' e' n' t' e' y' p' e' l' i' g' r' o'
 d' e' q' u' e' t' e' n' e' m' o' s' e' n' d' e' m' i' n' o' d' e' f' t' a' g' i' b' a' s' a' e' l' b' i' r' u' y' a' s' e' g' u' r' a' m' e' n' t'
 t' e' n' e' r' t' a' t' o' y' l' e' n' d' a' t' i' d' e' a' q' u' e' l' f' e' y' u' a' e' s' t' a' s' p' r' o' v' i' n' a' l' e' s' e' s' t' a'
 n' o' s' v' a'

lo t' e' r' a' r' o' q' u' e' s' i' l' o' s' h' i' n' g' u' a' n' a' e' s' t' a' e' m' o' s' d' e' p' a' r' e' r' a' g' r' a' n' d' e' a' g' u' o' p' a' l' a'
 p' o' l' l' a' t' i' o' n' d' e' l' a' b' a' f' f' e' m' l' a' y' d' o' a' r' m' o' s' a' n' a' l' g' u' i' n' f' o' r' d' i' a' d' e' f' u' s' e' s' d' a' v' o' s' f' u' e' r' o'
 e' s' t' e' m' e' d' i' a' c' o' m' m' u' d' h' o' s' d' e' l' o' s' h' i' d' a' l' g' u' o' s' p' r' e' s' e' n' t' e' s' q' u' e' s' t' o' n' d' m' e' l' l' o' s' i' n' o'
 d' i' m' e' n' e' n' d' e' p' a' r' t' y' c' o' n' f' i' s' e' d' o' s' m' e' a' d' e' h' o' z' e' r' m' o' d' a' r' m' e' t' a' m' b' u' e' n' a' m' m'
 d' e' e' l' o' s' d' o' b' i' e' p' u' s' e' m' o' s' y' d' e' n' a' i' n' u' o' s' e' t' o' d' o' p' a' g' e' l' l' o' s' y' l' o' s' q' u' e' t' i' e' n' e' n' p' o' r'
 e' l' a' v' o' s' n' o' s' f' u' e' r' o' m'
 l' o' q' u' a' n' t' o' e' l' d' e' p' o' s' e' e' l' l' o' s' e' s' p' e' r' a' m' o' s' d' e' m' u' c' h' o' s' c' a' v' a' l' l' e' s' y' f' f' o' p' a' y' a' r'
 m' a' s' y' p' l' a' t' a' q' u' e' t' i' e' n' e' n' q' u' a' n' t' o' m' a' d' o' a' l' o' s' p' a' n' o' s' q' u' e' s' t' o' s' p' a' d' s' m' i' s' t'
 t' o' d' o' y' q' u' o' d' b' i' e' r' a' e' s' t' o' p' r' i' e' r' m' i' s' i' n' o' e' s' t' e' e' l' l' i' g' a' d' o' a' l' g' u' i' m' a' n' e' r' a' e' l' l' o'
 l' o' e' s' t' e' l' o' m' a' g' d' e' l' l' o' s' e' n' e' s' d' i' g' n' e' e' n' f' i' a' p' e' n' o' p' a' r' n' e' l' l' e' s' y' q' u' e' e'
 l' o' e' s' t' p' q' u' i' m' u' d' h' o' s' e' t' r' o' d' o' s' b' i' s' i' d' a' l' g' u' o' s' q' u' e' s' t' a' n' s' i' n' y' u' s' e' l' l' o' s' a' r' e' s' i' t'
 d' e' s' u' m' y' e' l' a' b' u' f' f' o' m' l' a' y' p' o' d' e' r' a' n' d' e' s' u' s' t' e' n' d' a' r' y' n' o' o' m' i' d' a' s' p' o' r' a' i' d' a' s' e' g' n' a' s'
 y' p' u' e' s' e' l' s' e' r' v' i' d' i' o' e' s' t' o' y' d' e' s' u' m' y' e' t' a' m' b' u' d' o' p' o' d' e' c' h' a' m' i' s' e' n' u' o' s' p' o' n' e' n'
 p' o' r' d' e' l' a' n' t' e' y' e' s' t' o' s' q' u' e' d' e' z' i' n' g' o' d' i' a' i' n' f' u' e' s' q' u' o' s' a' g' u' e' m' o' s' y' a' i' n' i' e' n' u' s'
 d' o' n' a' s' e' t' o' s' y' e' s' t' u' t' o' d' o' c' o' n' t' e' n' t' o' d' a' m' o' s' a' l' o' h' a' z' e' r' y' d' a' m' e' m' u' d' h' a' p' e'
 n' a' y' e' s' t' i' a' f' f' i' o' a' d' e' r' s' t' e' n' d' i' d' o' y' f' a' b' e' r' i' q' u' e' s' p' a' n' o' t' e' s' y' t' e' m' b' a' r' f' a' s' d' o' m' s'
 d' r' a' s' f' u' e' s' s' u' n' i' m' e' s' t' e' n' t' o' m' o' t' o' m' p' e' s' o' y' p' a' g' u' i' a' l' o' t' i' e' n' e' y' l' a' s' p' o' n' g' a' n'
 a' e' t' o' s' p' e' y' r' a' l' a' c' o' r' d' i' l' l' e' r' a' d' i' e' n' d' o' a' q' u' e' l' a' b' u' a' g' e' n' t' e' t' a' m' b' a' b' i' r' a' y' p' e' s'
 a' r' m' a' d' a' y' t' o' m' a' b' o' r' d' e' c' o' m' o' f' a' b' e' n' o' s' q' u' e' s' y' p' a' h' a' z' e' r' e' s' t' a' t' o' r' a' d' a'
 y' q' u' e' r' o' f' e' r' e' l' p' r' i' m' e' r' o' e' s' t' o' s' t' a' b' o' s' y' p' e' l' i' g' r' o' s' y' p' r' o' m' e' t' o' n' o' s' e' l'
 e' g' u' i' m' o' e' l' a' s' u' e' d' e' r' g' i' d' a' d' e' s' y' o' e' n' o' t' e' n' e' r' y' t' o' m' a' r' f' f' e' m' e' d' i' o' m' o' e' s'
 a' n' f' o' h' a' s' t' a' b' o' r' d' e' r' e' d' a' d' o' a' t' o' d' o' s' y' p' u' e' s' p' o' g' a' s' t' a' r' e' u' n' a' n' o' e' s' i' e' r' e'
 d' e' i' n' t' e' q' u' e' n' o' s' a' d' i' d' a' p' a' r' e' l' f' f' e' m' e' d' i' o' d' e' c' a' d' a' u' n' o' e' l' t' r' a' s' m' i' s' i' s' t' e' s'
 e' l' a' s' c' a' d' a' s' d' i' g' n' o' s' t' o' m' b' a' s' t' a' n' t' e' s' n' o' l' e' s' m' u' e' r' e' a' l' o' q' u' i' d' o' e' s' m' u' e' r' a'
 m' y' a' m' p' s' t' a' d' y' v' o' l' u' n' t' a' d' q' u' e' t' o' d' o' s' t' e' n' g' o' p' o' r' l' o' q' u' a' l' t' o' d' o' p' i' d' o' m' e' l' a'
 e' g' u' i' m' o' d' e' c' u' v' o' l' u' n' t' a' d' y' s' e' n' t' e' n' t' o' h' a' z' e' r' e' s' t' a' t' o' r' a' d' a' y' a' p' u' n' d' a' r' m' e'
 q' u' a' n' t' o' m' e' s' d' e' e' s' t' e' r' e' a' n' o' p' a' e' l' l' a' y' e' l' q' u' e' s' t' o' h' i' z' i' e' r' y' m' a' s' p' r' e' s' t' o' s' e' f' e' s'
 q' u' e' r' e' p' a' e' l' l' a' e' n' t' e' n' d' e' r' e' q' u' e' e' y' p' r' e' t' e' n' d' e' e' l' p' r' i' m' o' d' e' i' u' s' y' e' l' f' f' e' y'
 b' i' e' n' d' e' l' a' t' i' a' y' m' e' p' a' g' a' m' y' n' y' f' a' s' y' e' l' l' i' g' a' r' m' e' a' m' u' c' h' o' p' e' l' i' g' n' o'
 d' e' r' e' d' a' s' e' s' t' o' s' p' e' d' e' e' l' l' o' b' u' f' f' a' r' i' o' e' s' t' o' i' e' y' f' f' e' o' a' i' e' r' t' o' y' m' a'
 a' f' i' r' m' o' t' u' e' d' a' l' i' d' o' p' a' l' a' b' i' n' o' e' l' a' p' l' a' t' i' a' e' l' e' h' i' z' e' y' f' f' e' s' p' o' n' d' i' o'
 e' l' p' r' i' m' e' r' o' e' l' p' a' d' r' e' i' n' t' o' m' e' f' a' b' r' i' c' o' m' o' y' p' o' d' e' r' a' y' e' r' a' m' e' i' e' s' t' e' r' a' d' u' a'
 a' e' l' l' u' b' o' d' e' f' u' p' l' a' t' i' a' d' i' s' p' o' s' i' t' i' m' b' a' r' g' o' d' e' a' q' u' e' t' e' n' d' i' a' t' o' d' o' s' h' a' r' i' a' n' t' o'
 y' o' l' e' s' p' e' d' i' a' / f' f' e' s' p' o' n' d' e' r' a' n' l' u' e' n' e' o' e' l' t' r' i' y' a' l' l' o' s' y' e' f' i' g' u' e' s' f' f' a' l' e' s'
 C' a' s' a' d' i' u' o' p' o' r' d' i' d' i' e' n' s' o' e' s' t' a' t' o' m' p' r' e' s' t' o' s' d' e' f' i' z' a' s' i' n' m' y' e' a' q' d' e' y' h'
 e' s' t' u' n' s' e' l' e' d' m' a' n' a' d' a' y' e' s' t' e' p' a' r' a' r' i' a' n' t' o' d' o' s' l' o' m' i' s' m' o' / f' f' e' p' a' r'
 d' o' d' o' n' d' i' e' s' t' u' n' g' o' m' u' y' t' u' b' a' s' d' i' z' i' l' i' d' o' C' a' s' a' d' i' u' o' h' a' l' d' e' p' o' d' i' s' i' n' d' i' z' i' e'
 © Biblioteca Nacional de España

el poder y facultad y el general en todo y a ver si se
 ha de ser por notaria y de ver si se mandaron particular de los
 y no solo de obisado adod eno traia y el her nes antes que me
 se estubo a la boy los ofrales ffales y el pounador de
 seute y elos y nlon bientes a la casa de ulud y
 mandato de la baba palud adod eno traia y de yonoz alla
 toffeme riodino e hazlo todo am y fue tady a te
 plitor a y e lo tubie se por bien y lo mis mo de idia
 nades piritu fauto a to del puidziendo qdode de a val
 bien y a esto y a tubie se en hazen y si cae latina y
 y de nio de zia a la adia q taris y us y los q te a fatal ma de
 ger to no hize ni de etaly lo q se to pafes a ell y bu f
 quz mant fiam pleito de bue sup ider us q serian q uacaut
 de ten a d d on di a fabre de la fatal ma de ffibe ray e
 la bela iona el m m m y de pde y o de los y us y d
 la fatal ma de ffibe ra d iziend o por a to q a q llvera d
 tad lo qual y etas cosas y a to de notario y nullam en
 rso y por y on fenez vupni q me f vrese a lura f ab a to
 a b a los en el campo a b i a f f o r a a l o n z m a n y a l a
 ma de f f a a b i e d e n p o r b i e n q m e f i d e s e n a q l l o s
 g a f a t a n t o q f e d e t e r m i n a s e e l p l e i t o p b b i e d e t p s p a d
 e l o f t u b i e r o n l o p o r b i e n y p r i e r u n n e d u o e l m e s y b o
 ma d m a r d u l d e z i a q n l l o s p o d i a t e n e r d i n o m i s t a d a p a
 y q n o m o s t a n d o l o a n a q l l o s s e d a r i a d e l o m e r a d e t
 y d e z i n q m e j a t e q e n e l a p d i e n a i a f f e a l a d i a d h o a l f i s a
 z i a v e r d a d y l o q m a b a l i d i z e n / d e r t o n o d i z e n l o q p a f a
 g o n d a m y n o t i a a q d o n d i l l o s d u l a d a d e z i a n q e l p . y l o y
 e f a b a n m a l o n o m i e q y g a b i a m o s f f e n i d o e l f i s c a l d y p o
 e f t o f a b r e d e a r i a n m u c h o a d a u d i y s e r i a n a u t t a m p
 y d e h o l g a r i a n d e q u a l q e r d a n o q n e b i n e d e d i c e y
 d i e s e n a q l l o q u e r a b i e n d h o p o r j e l p . e y d o r o
 m y m i d s f . t o d a y m e h a r i a n c o m p l e n p r e m i t h a m
 p u e s t o q f u e r a l u q e l d e n a q u e r a y e l l o s t o d o s
 m y p p a n o s e l a v a l l e y d e l r i a n f o n t a d u s p r o p i a
 p o r y q f a b r e d e f u s e n e m t o s d i t e r m i a n p i y q e l l o
 f i s a l q e n a v d i d o b r e l l e r d e a r t o p o a r t o m y p o r
 m o s p a f a d o a e r t a s p a l o b r a d a m a n e r a d e z i n o p o r
 s o r c u l i y q e r a q u y m i s i e y p e n n y s u p v i d e r y q
 d e s e n q e n d o l o q s e q f e d e a d e f a b r e d e a r i a m y s
 i n j u s t i a y q u o t t a f e n m a d i c i q l o p o r q m e p e d a v i a

el reer y p d o r e r a r e l o a u n q f u e y a q u a n t o m o s v i e n d o
 b i d o m y p o d e r d e r d e n d e l l o d i z e n y q u e t e n o b i e n f i n d a d a
 m y p u t e n a i n d e f e r a t e n t a d o e l l o a b a n p o r d o n d e s e f e e r a
 l o q d i e y g e r a n s i y p o d e s p u n d a d o a l o q e p o d i d e n t e n
 e r d e c a r t a d e q e s d i t e r o n d e e l p i r u h a r t o d e f o r d e n a d a s
 d e z i n q h a z i a q e l l u m a m e t a r e s e e l e b a n g e l i o y q m e f u t a v a s l u g a r
 p r e m o y d o n a g m a p u n t o a e l d a n t i d i m o s f f a m e n t o l o
 e l e b a n g e l i o a e r t o t a l u o h i z e n i p e d i e m o e l l u m a d e s u o f i a o
 q r i z o d i z i e n d o a n d e m i a p a e l a b u t u r i d a d e l l i y p o t e n y a l f t m
 e s q l a e b i s t o b a r l o m u c h o s g o v e r n a d o r e s p o t o d e e l a f i e n t o
 m e f u t a d a a n f o r m e a d e f i q t e m a y d e a d d e a d a l o q
 d o n a q m a g e s e n t a d a q t a q e s t a s e n a l a d a p a l a p i l l a s u n
 v a l o s d e l c a b o a b u f f i n a n d e l a d o z a d a s d e l a b a r m a y o r
 d e z i n q t e m a p o r f e s t u m b e p u n t o p o r b i d a d e e l d e l a e l o y d e l a t i a
 e l a e l o y l a t i n a p o d i a n f a l t a r y n o m y p a l a b r a i e t o d e a l a r
 q m e n e f t a m o q d e m a s p o r q l u q p a f a e s q h a b a n d o y d u n d i a
 v u l o s y n o p r e q u i t e a l a s l e n g u a s d i t e m a n a q l l o s y n o a l e n o
 m r m e n t o s p o r q e p s p u r a b a n p o r e l a e l o y p o r l a t i n a y e
 d e p u r e l d o y l a l u m a y d i e r e c o n m e q n o y t a t a m d o a u l o s y n o
 l o q m e p a r e d a n a n d e m a d i e r o n m e e l l o s q u o l e s m o n t i e s e
 q m o l o s e p s c a p i t m e s y d i e r e y o d e z i l d e s q y o l e f t a t o d e r
 d a y s e l a t t u r e f i e m p r e y e j a n t e s f a l t a r a y d e a f a b a r e n
 e f t a r a y e l l o s q l o q p o l e s d i e y o r o m y p a l a b r a n o p o d i a
 f a l t a r l a p o r q m e l a f t i g a r i a e l o q a n d e a p o d i l i t a t a s e
 y d i e l u e q m o p r o d e r r i z o f a l t a r a d e l a e l o y l a t i n
 p r o n o m y l o p r i g a n t a q u e n a m o a n b e d e q e p a b e z
 e l n o s e l i p u s e r i n a t e d e a q u i f f e l e s t p a f a m u f i a e r t o
 y d e z i n q b e n d i a a u t h i l l o s y t i s e r a s n o t a d e r t a n p o r q a l a
 n o y q t a m o n e d a d i n o e l l o s h i e f t o r e t a d m e m d e n a s y p a
 f u p r a r l a a r m i d a y l a s d e m a d a s a s n e d a s a r i a s l i b o r a p o
 g o r d i n a g r m a a n a q l o y a n f i l i a n p r a d a b u f i u d o d e a l
 o n e l l o . y q d i e q n o p u g a f u a n t o l o p o r q e n d o d i n g m a s
 v e r d a d q e r l u r o m y t o d o e l l o
 y d e z i n q t a t e m a l d e p a l a b r a a l o q u i s t a p l a t i a q h y d e d e y
 a l a a r d i l l e r a y q a d r i n d e g r a d u q u o d i e d e n e b e r d a d q e f f e n d e
 s t o d o p e q l o q p a f a e l l o q a f f i t a d o p a r z a d e q t y n o d o o m a s
 y d e z i n q n o l a b e n y a d d e b e i n t e y a n q o h a n b r e s / i e r t o a u l o s q
 b r e q f u e r o n l o s f a p l e s y y o m e q f u e r o n s e d e l i n a d u o q d o s m a s
 a m e n o s y d i e l o s n o p u e n t a n l o q s e a d r i n d a l i d o e l l a d i e s
 a e f t a p u r t e n o t i e n e n f f a z o n p o r q a l e p i d e l l o s n o e f t a r o n
 m a s a r o s q l o s e e l p i r u y p a f a d e m s a l i d o a q l l o s v a n d e a d a

es verdad que se ha de tener por cierto que no se ha de dar lugar a que se
niarrell mada conpre los poltolo adal para y mprandese
Crozeng pora se halla en ser toa cony fabor: q pue ellos
esta yu formation paabonage de lo q abian he cho y son luidos
de se dedenir me y rüendo t6 los mis mudo en quentes
ran las arduas q las pufieran sin perdonar ningu q pue p
es me munda andanda van y me pman. Comuedo ho xous mpr
adunq auñ pafade luid y en modo pny ttato d do q d rüen q pua
vidad de luy de la d y lat rü y lüemus d ce de lapitulo p
lode mas buelbo adere ofeide v. e. e. d. cel serido harem m
m y lalo y q por ellos se extenden mzelode b rüadus y a luffe
zerbien luy k me stare q p v. e. e. de memoria d
di. orioate mudo sal qñ ardas d ikerente termino d cel y v. e. e. d
tubiera pader fua d de b rü e. e. y q en el d rü y he o p q d y
algñ leste p rü d ias folas era mudo de p rü e. e. d e p a com
go fomo q d ad em y manera de d i ferencia
lue q q me p rü d ier y h u b o de l r m a d o a l o s b z s y s o l d a d e s q n o
de l u p i m u d r i g o d e d a n d i / O b i o a l l a m a r a t o d a l a g e n t e s c e l
h u p f r m a r q l o q r i a m p o r l a p r e l l q s e e l f u b a d e n a q l e p u f a
l a s p o r t e s a n a s p o r e l f u e r p o y l e s d i e o q s a r i e s e n t o d o s y a
e l l a s c a r t a s y h a r i a t a d a m o f r m a d e l u q e s t a d a e s r i e
d u n d e l t a l i p l a m p s m a f u e r a d h r i a e l l a b o p a q l o f e s
d u n d e l l a b o h i o a n t e s i e s t a e s d i m a d i o n s e g u n d e t o d o m e
m a r o n e l c a m i n o p e l p r o u a d o r d e l a b e a d y b u a l t o m e
c a l a b a d a e l e s d i o a d i l a n t e s p a e f e t u a r y p r o a n r o r a r a l o q u m
v e r e a d i a n e r i d o h a r e s d a e t a s y t t a t a b a n l a s p u m e n t e a
e l l a m i n o y p r e s e n t e x u d i y l l a p u d a a e l l o d i n t e m u r d a d u s n o
p o r e l e t o m a d r i e y e l t e m u r d e l l i y d e l l a s f u e n t a s d e l o s b r o
m e n o r e s y d i f u n t o s y d e l f f e y a d e r l i g a s t a d o t o d o d i n e l a
q q e r a b a r e r y u f o r m a d i n o m o v. e. e. m e m a n d o d e l u s q a d r i a n d e
e t p r u d o r u s o e l e a d o l o s a e l p i e n y p r o z e r i a t r a c l o q u l i b e d e e s
q l e s a d i a n e s f u t o d e l b i r u c u o l e p o d i a n f f u m o t e z d e e l g o d i e r
y q a b i a n d e p a r h a d o l o s d s. d o s p r o d i d i o n e s d e f u f a b r y
q l e s a d i a n e s n o y d e l p o r u m m a n t o q e l p r e s i d e n t e e y d o r e s e s t a b
m a l l e m u r e y q a b i a n p r o a n r a d o e s t r u b a r m e l a f o r m a d a y
g a r i a n m u c h o q u i h i z i e s e n e s t o y l u s f a b r e s a r i a n y q
v a e l p i e n p a e f u e s e n a d i e a l l a n g a b r i a p e r s o n a q q u i d
y p a a q l l a t i a p e r s o r t a m p o b r e

500
galabcaidebala p r e n d i e r u e n e l p a r a g u a y l o s b a r o n e s
p a n a y u o b o l b i m a s a l l o p r e n o y q l o m i s m o f u e c o n f i a n
d e a q u i f f e y e t e r i a n a l u m i s m o y d e q a r i a n e l l o s a n e l y e
l e s t a r i a n l u e y a e l p r o d i d i o n e s p a r a e p o b e r n a s e y i m p e r
d o q u e g e n e r a l y s i n o e s t e y r i a n a l l p a r a g u a y q e s t o q p r e t e n d e n f o r e s
a l u d o l e s q a l l a n o a y p u f t i a n
q n o l e s p u e d e e s t a r g e n t e n y q n b a q l l a t r a d i n s u b o l u m t a d
y q u a n t a m a s f u e r e l e p e r d e r a m e r p o r q l e s d e p a r a n l a g u a
d a s y o f f a r a n l u s t a n u o s c o m o l o s t e m a d f f a d a n t e s q y f u e s e d o u d
q n o p o d i a n b i b i r e s t a n t a b o r d e n y p u f t i a n y n o t e n p a n l i b e r
t a d q d o l i a n y h i z o l e s f u e r a m u c h o s q l o s q r i a n o m a t a r y a
e t p r e q t a r l e s l o s y u d y q q r i a e b i a z a b m e d e m u y a p a n t e p r
c a f a d o s p a l o q u a l h i z o v u p a p e l d e i f e a s y h i z o l e s e s t e n d e r
e r a m i y o y q u e l d e z i a a q e n a d i a d e q u i t a r l o s y u d y a q e n a
d i a d e m a t a r y d i g o b e r d a d a n t e d i o s e n y e l b i n y e b e h o t a l u o
p a s a n y b i n o a n y m e m o r i a n y p e n d a n t
p o r q d e r i a n e q r i a n d a q a r y f f o b a r p a s e v e s t r a l a s f f p a s p r a d
y p r e s e a d e d o n a g r a y s u l a d a y d e q u i t e m a n m u c h o l u d i c i a
y a n d i f r e o l o a b r a n h e b o d e t r o d e l u q a b o e d a
e s t a s l a b a s p u b l i c a d a m e l l i s p r o p i o s e n e l c a m i n o q l e s d i o a d i l a n t e s
y m o r i o a l i b a r e r y a p u d o a e s t o m u c h o e l e s t e n d e r y o s t r a e p f f e s
e t b i r i a g u f t o e q s u s n e g o c i o s d e h i z i e s e u b i e n p r e l o q u a l y p r h i z o l o
e t h a r i a a n e l l o s a n g l o s e s d e d e s g u s t a r o n q u m p p o p o r e l l o v e l t o
n o a d i l a n t e s p a l o h a z e r l o q e s h o p a s a d i n f a l t a n y q u i y l o n
b i e n e l f f e m e d i o a n t e b e d a d d i e n d o v. e. e. d e l l u s e r i d o y p p r e
a n e l l a d e c a n d o a d i n a g r a e p o g n a o m y z q a b e f a l l e s m a
e t e y d a r d e t o d o l u e n t a e b i a n y p e r e r d i l l a r i a n a q a n
e t a y p a e s t i f i e n e l u l p a d e l o q h e r a b r a n e r i t o d e s a n t a l e n y
e t e y c o n f r m e a e l l e m a n d e a r l i p e n a y d i n o l a t i e n e d e o
t e n d a a n t i a e s t e p m t o l l e g o s a n c h o d e f i g u e r o a a q m
e t o q u a l y o e f f d o m u c h a n d p o r q s e q p u e s v. e. e. a n d i l o h e r i
m a d r i q m a s c o m b i e n e y p a n a s y m a p r u n d h a z e r m e f u r a e e
p e r s o n a y l a f a n t o d e r i g n a r d e l u e s t a d o s y l e n o r i o s a b n m e r t e
d i n o p o r v. e. e. d e d e d e d o y l e s d e d a l a f a l o a d e m o n e n e p e r e
p e r s o n a p u l l i o s d e s z a l
e t e s t i n z
l a s e r m a
e s m i s d e l r a e y b e l a

Emo D.
L. Senor



Relación de la entrada de los Indios Jimbees

Los trabajos y contrastes que en esta ciudad. auido despues de la fundacion della. ansido causa. principal para escutecor muchas cosas que en el Real seruicio se pudieran hauez hecho. que ansido dos principales El descubrimiento de jente que era tenido noticia y la declaracion de minas de plata y oro en la prouincia de los chiriguanaes de ytatim q. distan desta ciudad. treinta leguas. El gouernador. don Lorenzo xuares de figura. acauada de tomar la Residencia del cap. Joan perez de corita. y sus ministros Visito y enpadrono esta tierra. y Repartio dotinas en los pueblos della como mejor pudo negocio para nra conciencia de mucho. efeto proouo conseguir estos dos efetos. y au por Julio pasado de quenta. a V. Ex. de como auia salido al descubrimiento con sesenta. arca bueseros y asi mill amigos y condisignio de que se entendiere. en el entretanto en la declaracion de las minas lleuo en su companiamiento caciques principales y mas prouocados de los yndios chiriguanaes de ytatim para seguridad. de los que fuesen a ello. pro ueyo que en el entretanto deste descubrimiento y pro ueyera. en lo tocante a ellas. y enbiase a francisco murus minero y andres de panta leon lengua. pro ueyoso. asi. A sido dios seruido que en lo vno y en lo otro. se aya acertado Porque en quanto al descubrimiento. o chenta leguas desta ciudad. entro en las prouincias de los timbus. y salieron de pab. los mas caciques principales de la tierra. dironle Relacion de doscientos y cinquenta pueblos y mas timbus en poca distancia. tierra fertil. A. Cundante de comidas y rios caudalosos a rios y fuentes. en la Niuera de l Rio de San Pedro por posesion Real. alca unacub en nombre de dios nro señor. y de suma q. y ronal sitio conbiniente para fundacion de la ciudad. de un saluador. en su dia. Paso diez leguas adelante y entro en una prouincia de yndios esperaronle. en un fuerte. Rogoles con lapab Respondieronle habiendole al gundano en los suyos con vino al Real seruicio de baratar esta fuerza como lo hizo. tomo N. B. on de lo de adelante. hallo por Relacion y la tierra muy trauada de jente poblacione sagu nas y rios grandes con noticia grande de otras cosas. se aya tiempo de qual.

Santa fee catolica y servicio de Dios nro S. y de sumo. y tenia acordado in A. Berar Lami A. U.
y adon rra on zello y de otras muchas cosas y apedim. de esta ciudad. Lo de xto de Hales. Santa E. capff. de sala
pami y repant de esta ciudad El qual. es el mas antiguo de ella y a seuido muy. asun. y men
E. O. E. la Haga to gano y lo se entere rredito nro S. Ia E. X. Personay raso
suare. con accecentamy de maya El rras E. de santaruz de la deira y per tute 15 de

mo

Ex Señor

Besa Los Pies de nro
su suado

Don Lorenzo su
de pguero/a.

ms. in univ. dist. 3031
M. M. M.

Don Lorenzo su de pguero/a



Lo que antes que muriese parese que enco-
mendado. Por repartimientos sobre que esta
hecha esta consignaçon a otras personas
en remuneraçõ de sus seruicjos.

Por lo qual esta compania fuo pleito. con
las personas aqui en los años en comendado
y por que pareçido. la dha consignaçon y
sentamiento que el marqués auia hecho
para la paga de la dha compania de los dhos
repartimientos. y está en esta posesion
de sentençia en su favor en las audiencias
de aqui en algunos pleitos. y ansimismo
en el Real Consejo de las yndias. en los
que binieron en grado de segunda suplicaçion
y con que no vbiere mas de treinta lanças
y por esta razon. los encomenderos preten-
dieron que sacados que era menester para la
paga de las treinta lanças. se les auian
de boluer los demas repartimientos.

El conde de Nieba que sucedio al marqués
fue proveyendo algunas plazas de las que y
ban vacando y con estos pleitos se le pagaron
muy poco de sus sueldos.

Lo propio tubo el licenciado castro. y lo que se le
pagaua en el tiempo que gouerno. que fue
poca cantidad era con fianças deff que lo
bolberia sien dole mandado. a causa de que
no dauia yendian muchos. de los dhos pleitos

El Virrey don fran de Toledo lo halló en
el estado. y por que en unaedula de su
mã se le mandaua que otros los repartimis

mas de 1000
pagauan cada
no de 1000
Para la
uaria de 1000
el Virrey

En que el marqués de canete auia con sig-
nado la dha paga. seguita en aguen los de-
nia. y de los tributos de ellos. se pagaron los
dhos sueldos. proveyendo de executar lo
qual contradixeron los encomenderos.
diciendo que no se podia ni de otra manera
pues no auian sido oydos. y otras cosas.
que alegauan. del Virrey por los nuevos
pleitos que desta seposia mandó en el
tanto que lo consuetava consumir y por
algunos buenos recibidos. se con çerto. con
claro para que diesen la mitad de los tribu-
tos. omnes. o menos. como se oia.

Hizo ordenanças para la reformaçion de la
compania. y dio a todos títulos de sus plazas
diciendo en ellos. las obligaçiones con que
auian de seruir y fue proveyendo las que y ban
vacando. en personas que auian seruido
y pudieren seruir. y de las plazas de lan-
ças en su enuado. conforme a la facultad
que tuba de sumir y en su tiempo. no vbiere.
El numero lleno de esta compania.

Por no auer la cantidad necesaria. para
pagar estos sueldos por lo que esta dho y pag.
a los hijos del mariscal aluaxado. se le man-
do. boluer poredula de sumir de esta situa-
cion. con lo corrido della de que se daua esta com-
pania que lo corrido fue mas de diez y qua-
tro mil pesos. y algunas personas. con quien
se con çerto de lo Virrey como dho es. sacauan
por pleito. lo que dauan para la paga de cada
sueldo. se fue pagando a la dha compania. y
pero de lo que auia en cada un año.



En Cedula de febrero de 614 a viso su mag al S.º marqués
 de montes claros Virrey de estos Reynos como Sabia sabido que
 algunos Enemigos trataban de passar Por el estrecho ay que
 dar esta mar y se ordeno que fortifique los puertos. y allandose
 con fuerças los castillos. y Para esto recomenco a dar carena
 a los Galeones S.ºs Maria y S.º de las mercedes y resiste
 ron continuos a lardes de gente de pie y de caballo assi par
 ticulares como Generales. y las demas diligencias neces
 rias y poco despues escriuio el S.º Presidente. de Chile que
 abian de clarado vnos yndios que en el puerto de baldibia es
 ban yn berrando quatro nabios con que sedio Priera al des
 pachos y leba de gente. y se de termino el birrey de embiarlos
 a buscar. a aquel puerto o quando alli no los hallasen al dho
 embocar del estrecho juzgando que serian menos en numero
 y fuerças de lo que despues Parecieron y que llegarian a
 apercebidos y malparados. como suelen otros despues de una
 larga navegacion. y assi con esta orden y para este efeto Don
 29 de diciembre. salio del callao el General don R.º de mendo
 con los galeones S.ºs maria y S.º Ana que Sauiá benido de
 arica. y un patache con 100 hombres de mar y guerra y
 12 Picas de artilleria y poco despues despacho su dho
 a arica por la plata. al general don Antonio de bria mense.
 y Hauiá benido de tierra firme y llebo tres Galeones que
 fueron S.º Joseph. las mercedes y el nabio de si mancas ar
 fillados que la traxeron y prosiguieron el viaje

Arria de la compania
 de las lanças y arcabuzes
 de la guerra
 del S.º marqués

520
a Panama con ella a 12 de mayo. Llevando el galion
visitaçion o ynghessa en lugar de el de rimancas. y en
tiempo se tubo aviso por buenos ayres. que en el Rio
no. estaban seis nabios de olandeses. con yntento de pasar el
Trece. En el medio tiempo si lo su biese achile el
Don R. y Saviendo Llegado a Reconocer abal di bía
tros puertos de aquella costa como no salio en ellos. nueva
que los enemigos subiesen entrado ni trataren de entrar.
Pareciere estar el tiempo muy adelante. y menos seguro
nabes en aquel Reyno por los grandes norres que corren
termino de bolberse Saviendo aguardado a la 15 de abri
mo lo llebabo por ynstrucion y llego a este puerto de
a 15 de mayo poco despues que la otra armada Savia parti
con la plata al Reyno de tierra firme. Comencose con
a des saber la yonre assi de los offecidos como de los pag
todas algo que xosos. de que el S. Virrey no solo no Sa
miado sus buenos deseos. pero ni aun favoreçido su llega
con a seore semblante. pero poco despues fue necesario
ber la a conducir y Reozer con arto Cuidado y trauso. P
a 22 de junio tubo el S. marques cartas. De el señor
sidente. y Gouernador. dechite en que le abirro que Saviendo
fido en la ysla de sancta Maria. Cimo de estos nabios
enemigos. a 19 de mayo y assi prebino con mucho cui da
Cossas necesarias y apinas las vbo prebenido quando
otro aviso ditiendo q Savian ya los enemigos. Llegado
a 2. de julio como fue berrdad. que llegaron y Savian
cho muestra de querer a comer. a aquel puerto se bolberse
a saber a la mar. con este aviso Saviendo lo Prim^o Con
con la R. Audiencia se determino el S. Virrey
que bolbiesse a salir la armada como salio a 12 de julio

520
y Por General de esta el mismo don R. de
mendoca con siete velas. y en ellas 900 hombres de
mar y guerra. y 52 piezas de artilleria 24 en la cap^{ta}
Lo en la admiranta. 8. en el carmen. 8. en s. Diego y quatro
en vn patuche. que los otros dos solo llebaban de gente para
socorro en caso necesario con orden de andar abista de la
ysla. que esta dos leguas de este puerto con vn bordo a la mar
y otro a la tierra. por que el enemigo no se pasase de largo y
teniendo algunos avisos su ex^{ta} que Savia estado sobre
el puerto de canete cinco dias yntentando tomarlo ordeno q
le fuesse abucar nra armada que de una buelta y otra
se Savia salido del menos de diez leguas. El jueves 16 como
el enemigo vn nabio que benia de arequipa con algunos es
pañoles y negros. y bier nes. 17. en la tarde. se descubrieron
los nuestros. y ordenandolos el G. que se juntassen con nra
cap^{ta}. y no se apartasen de ella se encontraron ambas ar
madas. a quella noche y aunque no tenian yntento de pelear
en ella se acañonearon con algunos ynterbalos de tiempo y
poco daño de ambas partes hasta que abordando con el pa
tuche de el enemigo. el del cap^{ta} Juan arce de al bendin q
yba sin artilleria y rebio cercado de dos nabios aunque
peleo como dizen biterosa mente. y fue socorrido de la
cap^{ta} con una batelada de gente. se secharon a pique. y
se agogaron quantos en el yban y Savian. Passado de la
Capitana. e cepto algunos pocos que se escaparon anado
y entre ellos casi milagrosa mente. el otro cap^{ta} en una
caja de guerra que muchas vezes abia pedido a su
a la partida y aunque que madas las manos y de otro
pudo Reozerse en ella a el batel que le Savia llebado

518
El socorro y se bolvia a la capitana donde tambien acua
omos de cuya Relacion se supo que viendo que se les amparaba
nabio se de terminaron de salvar las vidas en el pata
migo y asi se acometieron y asaltaron por la proa y tenia
Le casi Rendido dispararon los oban deses. Vnos Pedro
Con que los supieron tal daño que se subieron de bol
salir mal parados, Otro dia sabado Por la mañana
llo nra armada muy dividida y juntandose la cap
La almiranta que estaba mas empenada con los enem
de searon solos con las cinco contrarias todo el dia de
los otros quatro nabios nros se hallasen en la batalla
Saviendose trocado el poco viento que hacia en favor de
Enemigos. y calmado despues a Riba nra almiranta
q gobernaba mal sobre nra capitana y embistiendo sta
Un costado se embarco con ella Rompiendole las
Con el baupres. y despues parte de la jarcia con las ta
q son unas cubillas grandes q nros nabios llevaban e
pero las y se des aparejaron la una a la otra y a este
tiempo los cinco nabios de enemigos. supieron muy
daño en los dos nros teniendo los a tener y huc
so correr su almiranta que segun dicen estubo apunto
Rendirse por saverle muerto Mucha gente. y Paro
esto lleua camino Por que tubo lugar un marinero de
nros de entrar dentro del muy despacio y de quitar
La bandera que esta oy dia en nro Poder. de la Refr
nra almiranta tan mal tratada q a pocas horas
nego y estando ya q perderse. La entraron algunos
mijos sin Resistencia y ofrecieron a la almiranta se
La bare del pulgar q se saliese en uno de sus na

519
y no lo quiso saber entendiendo Poder sustentarse el
suyo a quella noche, y pareciendole no cumplir con la o
bligacion de soldado si des amparaba la nave que llebaba
su cargo aunque ya estubiese Rendida pero costole
Carra esta presuncion por que dentro de pocas horas se
fue a pique. Saviendo Peleado sus soldados y los de la cap
balerosa mente desando espantados. a los enemigos como
ellos mismos. en aquella ocasion y despues lo anofendido a
los nros y decian Murio el capitán domingo de bustinca
de seando en la almiranta del enemigo con su alférez don
thomas mexicana y otros en ambos nabios q fueron muy bien
el de ver. Los enemigos se corrieron con gente su almiran
y nra cap casi destrocada con muchos balazos muertos
y heridos. tomo sola la buelta del sur. Saviendose como
Por milagro escapado de las manos del enemigo y ca
fado del almiranta a cosa de las cinco de la tarde, por
q se vieron tan apurados, que estubieron Para Ren
dirse, y se dio que sacaron bandera blanca en señal de
esto, con lo qual. Deso el enemigo de canioncar la nra Rata
y tubieron lugar los nuestros de disponer algunos
Pieças que quando se iba acercando se les pararon y le
dieron daño, y se Retiro, y los nros fueron saliendo,
y ayudandoles la noche que sobre vino muy oscura to
maron la buelta de piseo don de a Ribaron otro dia
el enemigo se bolbio al puerto de canese donde mato
algunos de los nros que abian escapado de el almiran
y andaban en palos y balsas y otros prendio y bato
a sus nabios. de manera q entre muertos presos y ahoga
dos faltarian mas de quatrocientas personas.

Habida la victoria la qual sesupo el domingo a medianoche en esta ciudad y causo en ella grande pena con susurrio y alboroto sebino luego el enemigo conto dos susurrios nabios sajan el puerto del callao donde entro con buen orden y gallardia el martes vi despues de loctes de latarde. contan buen tiempo que notubo necesidad de dar bueltas y surgiendo atiro disparo a las piegas y de latierra se le Respondio con una sajan y Habia de consideracion y dos pedrerros que podian cerle bien poco dano entro su patache Reconociendo el puerto y todos los nabios que en el habian surtos y qualquiera pudiera saber que mado con facilidad por que con el tiro que como se adho sajan en tierra se en tiende. hauerse dado un balazo en un costado de la Capitana y otro al patache se determinaron todos de salir luego a la mar. Por no Recebir mayor dano y fue esto con tanta prisa que cortaron y desaron un ancla que sajan sechado de la Capitana. Por no se poner a sebarla. la qual despues aca an buscado y sacado unos marineros y se rieron se a quella noche abista del puerto como tres leguas del y alli se estubieron hasta el viernes. siouiente no se sabe con que ynencion a nos dicen que con sustando si seria bueno bolber a saltar en tierra o por lo menos a quemar los nabios y otros dicen que reparando su armada y algunos batallas que a las demas se habian de

El jueves antes. Entraron en el callao dos de los nabios nuestros. Qd se hallaron en la batalla, y el domingo siguiente que se contaron 26 entro nra capitana y los otros dos nabios que tan poco pelearon y se sajan en pisco juntado con ello. — Tubosse arto Recelo de nra parte quando se vieron yr entrando nros nabios Por que como el enemigo estaba tan cerca setenio los des. Cubriera y embistiera antes de Recebirse en el puerto, por que los dias qd estubo arabeado en el para se que se a Referido, salia el patache a descubrir la mar y uemo un barco de leña que alcanco, y dio caca a otro nabio de guayaquil que benia cargado de madera. —

Pero en efecto Dios lo sabe mejor. Y los enemigos. el viernes que se a dho en la noche se apartaron del puerto y se fueron poco a poco discurriendo por la costa abajo donde tomaron otro nabio con sajan y poco mas de cien boijas de miel, y llegando a otro Puerto que llaman guarnei si se non aguada y secharon alguna gente en tierra, donde se les supo y Puso a los nros un soldado que dho ser frances de nacion y catolico y llamarse nicolas de porta y que en el Brasil le sajan coxido los olandeses. en un nabio frances y tomaron y sajaron. — Sintio mucho a parecer el general enemigo la vida de soldado por que Embio a ofrecer lozel.

al sentente de corregidor que allí estaba
Todos los españoles y negros presos tenía, y un
D^o de plata, con animo de castigarle, y
dar ejemplo a los demás. pero el teniente no le
entregar antes con buena guarda le embio al señor
Marques y este fue el primer Sombre que se bio
Cofio de los enemigos y de quien se pudo tomar. a
sus de su fuerza y designios. y del numero y calidad
dellas Pieças de artilleria que traian. Por que aun
entahile sabian de yado otros dos otros Sombres. a que
se les tomo la misma declaracion no llegaron a
los papeles. Salta despues de dada y perdida la
la qual por ventura se subiera escusado si se entendiera
la pusanca del enemigo. — Declaro el
Francés otras cosas. y cayo tan en gracia al Sr
que le recibio en su casa y servicio, y venido a
andaba contento y alegre por la ciudad y sus campos.
y començose a tener recelo de que le pudiesen
sacar por espia y por esto y por otras cosas que
se supieron le secharon mano los Sr. y nquiridos
y en efecto saho della con denado a galeras con
al presente cumpliendo su pena.

Digo el enemigo libre en aquel puerto de guerra
unos 16. de los presos. y procurando subirse a
los demás puertos. si no mar ninguno, llevo a el
a 8. de agosto y a 9. secho en tierra 300 Sombres
quien desisto el corregidor don suar colmenero

513
Con esto y saliendo con algunos de las trincheras,
allos, les dio en barcar de prisa sabiendo les
muerto un capitán, y el sargento mayor y el onde
estable de la capitana y serido a otros segun dixo
un portuges que se paso a los nros, Alatarde baro
las trincheras. y el lugar. con la artilleria acercando
se. a lo poner enseo un navio, y otro dia que fue el de
S^t Lorenzo secho cinco banderas en tierra y quemó el
lugar. que el corregidor no lo pudo impedir por que se
avia vido la mar de su parte. y con el resto secho
Cofio a un cerro donde estaba a la mira muchos dias
sahiendo tiempo segun se entiende. Para aguardar.
la armada que avia y do a panama a llevar la plaza
que don antonio de beca monse. y avia de volver
por aquel tiempo con el Sr. Birrey Principe de esqui
lacho.

El enemigo secho con el Sr.
y detencion que se a referido separcio al Sr.
Virrey marques de montesclaros que conbenidia
reparar. con la brevedad posible la capitana y
embiar con ella otro navio para que procurase en saer
briase a panama adelantandose a el enemigo. Pues
ya tan despacio y poniendose en parte donde no pu
diesen errar los otros galcones. y benian de tierra
firme y juntandose con ellos. Saharse mas poderos
para defenderse si el enemigo los en contrasse y
aun para ofenderle si fuere necesario y desquitar

El mal suceso Pasado Puro lo asi Por obra, Saviendo
Juntado acuerdo sobre ello, y adereçada dentro de
días la capitana lo mejor que sepudo boluo a salir
callao yendo toda vía por General el mismo don
Demundoc a 12 de agosto fueron en ella 300 Som
Cemar y Guerra y 30 piezas de artilleria y en otro
bio que llevaba consigo llamado el farmen y se fletó
ba bazar de la caba en 10500 p. Pasada un mes. Alto
durase la buelta y ban 150 Sombreros y 12 p. de artilleria
y dos chunchos bien agüphados, demas de sus bateles
para descubrir la mar, succedió bien este viaje. Por
en menos de seis dias lleo el General don Ro dem
a la punta del aguja y tubo relación de lo sucedido en
y noticia de como el enemigo un dia antes abia salido
aquel puerto y surtido en la punta oradada que es de
leguas mas abaxo abarlo bento y que supatache salio
Todos los dias a la mar y bol via adar abio a la cap
= Como pudo facil mente verter el cuerpo y se
aponerse en el paraje de el cabo de S. Juan donde
orden de aguardar de una buelta contra las naves
panama. De embiar les abio con uno Allos chun
chos de lo que Savia sucedido y de como les esperaba
El enemigo entretanto se deso caer Savia la punta de
elena y puerto de la punta donde tubo muy cerca
cojer un navio q venia de la nueva españa con go
de Riqueca y traia al P. do dr antº de morge
q venia por presidente de quito con toda su casa

514
Y Como No Savian Tenido noticia de lo sucedido
ni que Suviese enemigos en la mar. se benian de
rechos a meter. Entre ellos Saviendo la salta ordinaria
Pesando que fuese nra armada. Salta pue mas de
Cerca Reconoció la diferencia de las velas y baxor de ca
caron a popa y se fueron entrando por el Rio de
guayaquil y aunque los siguió el enemigo no los pudo
cojer por saber sobre venido la noche.

Desde este dia que fue a 19 de octubre de agosto
nos supo mas nueva del enemigo porque se entiendo
que cojió una balsa de yndios pescadores de quien supo
que Savia Pasado delante el G. don Ro con los
dos Galeones que se a dho y para efeto de juntarse con
los demas que eran tres muy buenos y bien artillados
y traian 22 piezas, y no quiso probar otra bolta
Jura, zassi reditermino desde aquel paraje de anque
sar a la costa de nueva españa, de donde despues ac
vbo nuevo que Savia llegado al puerto de aguahuelo
y acapulco, y que yba siguiendo subiese a las filiphinas
sin Saver les succedió cosa digna de cuenta.

Por biento a tratar aora de don Ro, aguardo en el
Paraje que queda dho y yndia al amanecer que se con
jaron. Descubrió los galeones
de panama que benian segun parece muy desapercebidos.
y en baltumados, porque aunque se abian despachado
dos o tres avisos a panama con la nueva del suceso nin
guno dellos Savia llegado a tiempo, y solo se le plató
de lo que es la primera nueva de Saver llegado. Los
enemigos

La ysla de San Juan. y esto se hizo para que
 Turbaron y Recelaron de Salir en aquel puerto
 Tan grandes nabios que no podian esperar fueran
 los nros. Pero con la salva que don Alonso de Sotomayor
 garon y espasó luego en subatel a la capitana, y no de
 nia el señor Príncipe de esquilache y led
 Particular Cuenta de todo y del intento con que alla
 esperaba y nro ducion que llebaba del Sr. marques
 Montes claros Remitida entodo como era Razon
 que de alli en adelante se le ordenasse = Oyo
 mucho el Sr. Principe y consorbole enel mismo cargo
 de General y como ayn no sabian q los enemigos de
 son desbiado Pensando tenerlos cada momento sobre
 se fueron poniendo en forma de guerra, y secharon alla
 yncroyble cantidad de cajas tablas madera gorras co
 embaraco guerras de Panama que dhen baldria to
 mas de 15000 = quiso el señor Birrey saltar a
 tierra enel fabo que llaman de pasaos. pero por ser
 un paraje tan des a como dado Paregio mefz yr
 tomar el puerto de manta, enbiando primero un
 chinchorro para ver si estaba alli el enemigo o que nros
 se tenian del. y en efeto sauiendo de embaraco
 qui cono de sucasa, y los mas de los pasaferos y otros
 que podian ser de embaraco, despacho la armada
 junta y en buena disposicion, en busca del enemigo
 con orden que subiese a la paita, y desde alli
 biese a panama recorriendo todos los puertos y

que ay en este bial, y en la traheria que despues
 sauian de sacar a la Nicaragua. Lo qual se hizo
 aunque algunos dicen que flojamente, y no sauiendo
 Salido el bial de los enemigos, se fueron bolviendo
 al puerto y entraron en el las quatro nabes a
 Paque otra que llamaban las mercedes, y sauiendo por
 a la miranta a cargo de don fernando baldordi de mercado
 sifo del presi dente de panama no bino a la ma
 de dos meses despues por que le fue forzoso bolber a
 Panama para a derecarse, por que se le sauia de donde
 la proa

Esto es puntual y verdad de ramente, todo
 lo que paso en esta jornada y Batalla naval, que
 aca llaman la de cañete, y solo que de Ponce de Leon que el
 General don Alonso de mendra luego quedo a la batalla
 a ribo de Pisco, como sea defendido, comenco a sacar cabeza
 de proceso contra los capitanes de los quatro nabios que
 en ella no se ayudaron, sino estubieron mirando el suceso
 de ellos, el qual pretendia q no suuiera sido tan desgracia
 dize a cudiaran, como el y todos los de su capitana de
 cian que pudieron, y tubieron obligacion = echala
 sumaria y bien rigurosa la presento ante el Sr. Príncipe
 marques de montes claros rutio, luego que llego a
 Lima, el qual los mando prender y traer con guardas
 y publica nota a la carcel de la corte, y pasado
 a delanse en la causa sus tanjando el proceso



Y oyendo sus descargos y Binieron a consi-
en que la primera noche. Sauián dicho lo posible y
el día siguiente en que se dio la batalla se fallaron
de sobra bento y Por la calma que el bo aunque lo de-
ron y Procuraron mucho, no les fue posible llegar ad-
tavan la almirante y su capitano y pueritos en
migos. Llegaron; era lo que estaban a Barlo bento
Porque se balaron de sus chalupas y traían muchos
con que en vez de Remos Remolcaban sus naves.
Alto año dieron otras cosas. Con que en vez de bolber
su causa. Culpaban al general, y le notaban de poco
verdado y experimentado. Viendo que el ser Sauián
rido notar de cobardes, Con esto se hizo muy sa-
grionto de pleito y el S. marques. no acabo de dete-
minarle, antes estubo por Remitirle al consejo
tamente con los culpados, Pero como lo dilar
a tomar en si el gobierno el S. Principe de esquel
dieron y instancia las partes para que se senten via
el qual lo hizo, pmandó por su aceptor al S. don fra-
de al faro y de la audiencia, y bñieron a ser da
por libres de la culpa pues se les Sauió querido y p
de laudos por buenos soldados. Y como ra
afudieron a lo que tenian obligacion - el ser
Principe de esquel y pñungio su
Desde el dho pñungio de manantaportiana,
aunque el camino es largo. Por y Abax
Salta la ciudad de cien leguas. Y
mas de la side de pñungio. con todo eso lo p
y rasonablemente. aunque con halto y

516
Los Pobres yndios y españoles q es mucho
el que en estas ocasiones se hace. Y por eso
y en e ordenado sumas. Y vengon los Virreyes
por llamar como el S. principe lo Suma a bento
vino fuerapor la causa que se aze referido.
Llego con salud a esta ciudad a 18 de Cis
día de Niasenora de la 10 y 3 me llase
le hizo un honrado y solene recibimiento
y dos otros días despues Juo en el auento por
Presidente y aydo y baprocediendo con cordura
y buencelo aunque se amostrado algo sentido y
y des abrido con el S. Marques de montes claro
su antecessor y todas sus cosas tomando principio
de este sentimiento de que su lensegun dicen otros
Virreyes quando aguan dan al subcessor no prouen
cosa alguna de fijos y rentas quando los
todas para el que viene. Y el señor Marques
no lo hizo así pues proueyo todo lo que estava
el vacante da un día futura subcusion en al-
gunas cosas quando ya estava. El S. Princi-
ppe. en Nacbacaca junto a esta ciudad y
se xreuido en ella. El qual bapretendido
y Nixigo pudiera de antodo esto por nullo
Porque como vino portierra se bali de la
cejes y autores que dicen que en entrando el
Proconsul en los fines de su pñungio a espira
el cargo de fijo del antecessor. Y como en los
pechos sentidos qual quier cosa aunque no sea
de mucha sustancia o bgrandes efectos
de este principio an bido nascendo y xreulando
algunos bñ considerables alentados con sus
vnes y palerías que de una parte a otra an
traydo y llenado personas que no deuen de auer
Arrido muy sana yntencion. los qual

Augustin de a Summa Bon de los quaxos
de 25 de octu de 1582

Deo en 22 de mayo

se trata para adelantarse de una
Proy. nueva que sea con el dho.

Al Sr Don Martin Enriquez
Comendador de Capa de los Reinos
de Sevilla
M. S. L.

Handwritten text in the top left corner, including the words "Handwritten" and "Handwritten".

Handwritten text in the bottom right corner, including the words "Handwritten" and "Handwritten".

